

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



“PROGRAMAS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA IDENTIFICAR INDICIOS DE  
LAVADO DE DINERO EN ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR”

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:**

Avalos Trinidad, Israel Antonio  
Guerra Peraza, Verónica Del Carmen  
Martínez Salvador, Samuel

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**  
**LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**NOVIEMBRE DE 2018**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	: MSC. Roger Armando Arias Alvarado
Secretario General	: Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias económicas	: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Directora de la Escuela de Contaduría Pública	: Licda. María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador General de Procesos de Graduación Facultad de Ciencias Económicas	: Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Seminario de Graduación de la Escuela de Contaduría Pública	: Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente director	: Lic. Benito Miranda Beltrán
Jurado Examinador	: Lic. Benito Miranda Beltrán Licda. Berta Alicia Munguía Valencia MAF. José Gustavo Benítez Estrada

Noviembre 2018

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## **AGRADECIMIENTOS**

Doy gracias a Dios por haberme dado la paciencia, fortaleza y sabiduría para finalizar mi carrera con éxito, a mi familia por su apoyo moral y económico, así como también agradezco a los asesores por todos los conocimientos que nos brindaron durante el desarrollo del trabajo de graduación, a mi equipo de trabajo por apoyarnos mutuamente y a todas las personas que nos colaboraron; así como también a la Universidad de El Salvador por darme la oportunidad de estudiar y formarme profesionalmente.

**Verónica del Carmen Guerra Peraza**

A Dios Todopoderoso, por haberme permitido culminar con éxito mi carrera universitaria, a mis padres, por el apoyo y comprensión que me han brindado, a mis compañeros de trabajo y amigos/as que de diversas maneras han contribuido a lograr éste triunfo, a mis compañeros de tesis, por el apoyo para finalizar éste proyecto, a mis familiares, por el apoyo moral y confianza que cada día depositaron en mí, a mi docente director, por brindarnos su asesoría profesional para guiarnos durante éste proceso.

**Samuel Martínez Salvador**

Agradezco a Dios por haberme permitido terminar mi carrera universitaria, a mi familia por su cariño, apoyo, a mi equipo de trabajo, con el cual fue un orgullo realizar esta investigación y trabajar juntos por un sueño en común.

**Israel Antonio Avalos Trinidad**

## ÍNDICE

	<b>N° de pág.</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>i</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>iii</b>
<b>CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>1</b>
1.1 El lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito y la problemática a la que se enfrenta el auditor al realizar una auditoría especial	1
1.2 Enunciado del problema	2
1.3 Justificación de la investigación	3
1.3.1 Novedoso	3
1.3.2 Factibilidad	4
1.4 Objetivos de la investigación	5
1.4.1 Objetivo general	5
1.4.2 Objetivos específicos	6
1.5 Hipótesis	6
1.5.1 Hipótesis de trabajo	6
1.5.2 Determinación de variables	7
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO, TÉCNICO Y LEGAL</b>	<b>7</b>
2.1 Asociaciones cooperativas de ahorro y crédito	7
2.1.1 Importancia de las cooperativas de ahorro y crédito	8
2.1.2 Objetivo de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito	8
2.1.3 Fines de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito	9
2.1.4 Restricciones de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito	9
2.1.5 Ventajas de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito	10
2.1.6 Desventajas de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito	11
2.1.7 Estructura organizativa básica en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito	12
2.1.8 FODA	13
2.2 Auditoría	14

2.2.1	Importancia	14
2.2.2	Finalidad	15
2.2.3	Programas de auditoría	15
2.2.4	Fases de la auditoría	18
2.3	Lavado de dinero y activos	21
2.3.1	Fases o etapas en las que se realiza el lavado de dinero	22
2.3.2	Características del lavado de dinero y de activos	24
2.3.3	Perfil del lavador de dinero	24
2.4	Principales definiciones	24
2.5	Marco legal	27
2.5.1	Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría	27
2.5.2	Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos	28
2.5.3	Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos	28
2.6	Marco técnico y normativo	29
2.6.1	Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	29
2.6.2	Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo	30
2.6.3	Código de Ética	31
	<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>31</b>
3.1	Enfoque y tipo de investigación	31
3.2	Delimitación espacial y temporal	32
3.2.1	Espacial	32
3.2.2	Temporal	32
3.3	Sujetos y objeto de estudio	32
3.3.1	Unidades de análisis	33
3.3.2	Población y marco muestral	33
3.3.3	Variables e Indicadores	33
3.4	Técnicas, materiales e instrumentos	35
3.4.1	Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información	35

3.4.2 Instrumentos de medición	35
3.5 Procesamiento y análisis de la información	36
3.6 Cronograma de actividades	38
3.7 Presentación de resultados	39
3.7.1 Tabulación y análisis de los datos	39
3.7.2 Cruce de variables	39
3.7.3 Diagnóstico	48
<b>CAPÍTULO IV: PROPUESTA PROGRAMAS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA IDENTIFICAR INDICIOS DEL LAVADO DE DINERO EN ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO</b>	<b>50</b>
4.1 Planteamiento del caso	50
4.2 Estructura del plan de solución	50
4.3 Beneficios y limitaciones	52
4.3.1. Beneficios	52
4.4 Solución del caso	53
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>181</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>182</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>183</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>186</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>N° de pág.</b>
<b>Figura 1:</b> Estructura organizativa de las asociaciones cooperativa de ahorro y crédito	<b>12</b>
<b>Figura 2:</b> Estructura del caso práctico	<b>51</b>
<b>Figura 3:</b> Estructura organizacional de ACOMAC, DE R.L.	<b>65</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>N° de pág.</b>
<b>Tabla 1:</b> Análisis foda de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito	<b>13</b>
<b>Tabla 2:</b> Estructura operativa	<b>69</b>
<b>Tabla 3:</b> Tasas de interés y disponibilidad financiera	<b>70</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

El lavado de dinero es un problema que se está manifestando en varios sectores y uno de ellos es el financiero, por lo cual las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito se encuentran expuestas a este tipo de riesgo debido a la actividad económica a la que se dedican.

Por tanto, esta investigación está enfocada a la aplicación de una auditoría especial a las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, recopilando información necesaria para la elaboración de programas específicos que permitan a los auditores evaluar el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos e identificar situaciones o indicios de lavado de dinero; puesto que los delincuentes utilizan diversas técnicas que la mayoría de veces están interrelacionadas y suelen suceder de manera simultánea o sucesiva.

Ahora bien, la investigación se realizó a través del método hipotético deductivo, que permitió estudiar la problemática de forma general hasta llegar a lo específico; abordando los requerimientos de las disposiciones de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

El proceso de investigación se divide en dos fases: en la información bibliográfica, que son fuentes técnicas y legales, que sirven para sustentar la investigación. Y la de campo en donde el objeto de estudio lo constituyen los auditores que evalúan el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito. En este apartado, se llevó a cabo la recolección de información mediante encuesta realizada a 27 auditores y con la información obtenida se realizó un análisis de los datos recabados, el cual contribuyó a profundizar en la problemática existente al momento de elaborar el diagnóstico sobre el tema.

Mediante los resultados obtenidos de las encuestas se determinó lo siguiente:

- Algunas asociaciones cooperativas de ahorro y crédito no cuentan con personal capacitado para la identificación de indicios o situaciones del lavado de dinero.
- Se comprobó que las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito cumplen poco con las disposiciones de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- Las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito están expuestas a riesgos en materia del lavado de dinero.
- Se corroboró que la existencia de una herramienta sería de utilidad para los auditores que realicen sus encargos sobre la identificación de indicios del lavado.

Por tanto, se diseñaron procedimientos para que el auditor que evalúa el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos pueda advertir sobre irregularidades o indicios que puedan originarse dentro de las asociaciones cooperativas, debido a la falta de aplicabilidad del marco normativo, técnico y legal, así como también por factores como un control interno débil, falta de políticas y procedimientos.

Se concluyó mediante la investigación que una de las principales dificultades para los auditores al momento de realizar una evaluación de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito es la falta de programas de auditoría específicos.

Se recomienda a los auditores que evalúan el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos implementar los procedimientos que se proponen en el trabajo de investigación como una herramienta que sirva de base para realizar auditorías en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.

## INTRODUCCIÓN

El lavado de dinero es un fenómeno de naturaleza social y económico, ya que su origen está determinado por distintas acciones ilícitas que a su vez generan el desorden y la corrupción social. Su vínculo económico está dado porque su accionar se desarrolla, se genera y se mueve al interior del sistema financiero. Puede definirse de distintas maneras, pero se debe tener en cuenta que el fin que persiguen los delincuentes es darle una apariencia lícita a todas las operaciones y transacciones que realizan, para evitar de esta manera ser vinculados con el delito antes mencionado.

En el capítulo uno, se plantea la problemática que permite obtener un conocimiento general del origen y las características del mismo, además se plantea la justificación que sustenta la investigación, los objetivos trazados para darle solución, y las hipótesis que orientan a identificar la herramienta que se necesita para promover una alternativa de solución.

El capítulo dos, permite el estudio de la normativa técnica y legal, que sirve para tener una base sostenible de cómo se aborda este tópico, e incorpora aspectos relevantes, por la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos que ayuda a prevenir el delito del lavado de dinero.

En el capítulo tres, se expone el tipo de investigación empleada, es decir, delimitando el espacio y método de estudio, describiendo los sujetos y objeto del trabajo de campo, que en este caso lo constituyen los auditores externos que evalúan el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, además se describe como se determina la unidad de análisis y la técnica utilizada para la recopilación de la información.

El capítulo cuatro consiste en el desarrollo de la propuesta de solución de forma práctica describiendo las variables y los elementos que se deben evaluar a la hora de auditar a una cooperativa para identificar indicios del lavado de dinero.

Y finalmente se exponen las conclusiones y recomendaciones que manifiestan los resultados obtenidos a través del proceso de investigación, que servirán para orientar a los auditores en sus encargos, así como a estudiantes que se enfoquen en este tema en específico.

## **CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 El lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito y la problemática a la que se enfrenta el auditor al realizar una auditoría especial.**

El lavado de dinero es una situación que se está proliferando en el país y una de las áreas más susceptibles a ello es la financiera. La UIF establece que este delito se define como una operación que consiste en hacer que los fondos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades lícitas y circulen sin problema en el sistema financiero.

En el año 2013 surge la reforma a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos que obliga a las asociaciones a cumplirla. En tal sentido, esta ley fue creada debido a la necesidad de adoptar medidas legales para que la inversión nacional como extranjera sean con fondos que tengan origen lícito.

Hoy en día, asociados, clientes, proveedores, acreedores y demás usuarios que tienen algún interés válido sobre las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, tienen la necesidad de que un contador público experto independiente, les dé la certeza del cumplimiento de las leyes que las rigen, así como también que les ayude a generar una buena imagen ante la sociedad, por lo tanto, los auditores externos desempeñan una función importante para evaluar los controles y aplicar procedimientos, ya que se valida este proceso de revisión al considerarlo un análisis proveniente de especialistas objetivos y confiables.

En la actualidad, los profesionales que ejecutan la auditoría en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito deben de poseer un amplio conocimiento sobre la normativa técnica y legal aplicable para realizar los procedimientos adecuados que permitan identificar

efectivamente indicios del lavado de dinero, para que como auditor se evite verse involucrado en situaciones del lavado por impericia o negligencia.

Así también, uno de los aspectos importantes en el desarrollo de una auditoría especial, y sobre todo en materia de prevención contra el lavado de dinero y de activo es que el auditor tenga conocimientos sobre la institución sujeto de revisión para identificar las actividades vulnerables.

La investigación está orientada a una auditoría especial, específicamente al diseño de programas que ayuden al profesional a realizar una auditoría más eficiente tomando en cuenta las disposiciones de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos que se apliquen a este tipo de asociaciones, puesto que, muchas de ellas no cuentan con un debido control interno o si lo tienen no lo aplican a su totalidad, dado a ello en las instituciones puede existir un riesgo mayor de ocurrencia de este delito, por tanto, existe más responsabilidad de parte del auditor de detectar cualquier indicio en relación a esta actividad ilegal.

## **1.2 Enunciado del problema**

El profesional debe corroborar que las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito cumplan los requerimientos legales y técnicos, de allí que la investigación se orienta con la siguiente interrogante:

¿Cómo afecta al auditor la falta de programas específicos para identificar indicios de lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del municipio de San Salvador?

## **1.3 Justificación de la investigación**

### **1.3.1 Novedoso**

Es novedoso porque está orientada a brindar una herramienta que les permita a los auditores identificar posibles indicios de lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.

Es importante considerar el tópico del lavado de dinero, porque es un delito que ha tenido un crecimiento en los últimos años y en el cual se está involucrando a todos los sectores de la sociedad y por ende las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito no se quedan atrás, debido a ello se emitió la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos como medida para regular este delito.

De acuerdo a la Unidad de Investigación Financiera la ley antes mencionada brinda los siguientes beneficios:

- Brindar más herramientas al sector financiero para combatir la obtención de riquezas por medio de actividades ilegales y criminales.
- Dar mayor control de las transacciones monetarias realizadas en su mayoría en efectivo.
- Rastrear la compra de bienes muebles e inmuebles producto del lavado de dinero.
- Asegurar la obtención de los impuestos fiscales que contribuirá a incrementar el saldo de las arcas del Estado.
- Hacer justicia y dar el debido lugar a toda persona natural o jurídica que por medio de su trabajo adquiera y genere activos e ingresos de forma honesta y transparente.

El lavado de dinero es un tema que en la actualidad genera muchas discusiones y controversias, ya que está en su auge por tal motivo es necesario realizar esta investigación.

### **1.3.2 Factibilidad**

La factibilidad de la investigación se divide en diferentes puntos de vista:

#### **1.3.2.1 Bibliografía**

La investigación se ha considerado factible, ya que existen libros en formato físico y electrónico que tratan el tema del lavado de dinero y de activos, que orienta al pensamiento crítico y al desarrollo de métodos de prevención sofisticados llevados a cabo en otras regiones.

#### **1.3.2.2 Campo**

Se tiene acceso al universo de estudio, que son los auditores externos que evalúan el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del municipio de San Salvador, a fin de advertir las anomalías que enfrentan estas. Cabe mencionar que se realizó visitas a cada una de ellas con la finalidad de pasar la encuesta a los profesionales que ejercen sus encargos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.

#### **1.3.2.3 Recursos financieros y materiales**

Para la realización de la investigación se dispuso de recursos técnicos, como: internet y teléfono; transporte; materiales (impresiones, fotocopias, anillados, etc.), y a la vez con los recursos económicos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de la misma.

#### **1.3.2.4 Apoyo institucional**

Se contó con el apoyo de docentes – directores del seminario, los cuales fueron designados por la Escuela de Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, para orientar y auxiliar a los grupos comprendidos en el desarrollo del trabajo de graduación, área de auditoría externa y forense; con la finalidad de desarrollar los objetivos y metas planteados por la coordinación del proceso de graduación.

#### **1.3.2.5 Utilidad social**

La investigación pretende beneficiar especialmente a los auditores que evalúan el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, proporcionando la orientación necesaria para que al momento de realizar sus encargos puedan prevenir o advertir indicios del lavado de dinero.

Por otra parte, es de utilidad para los estudiantes de la licenciatura de contaduría pública, puesto que esta investigación se realizó con el fin de propiciar el aprendizaje de conocimientos sobre programas específicos de auditoría externa para detectar indicios del lavado de dinero en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.

### **1.4 Objetivos de la investigación**

#### **1.4.1 Objetivo general**

Elaborar programas específicos para que el auditor externo al momento de evaluar el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, pueda identificar indicios del lavado de dinero.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- Identificar los requerimientos establecidos en la normativa aplicable a prevención y detección del lavado de dinero, para establecer una base que permita ahondar en el diseño de programas para la verificación de su cumplimiento.
- Adoptar los requerimientos que demandan las NIA'S para sustentar los programas a elaborar, para la ejecución del encargo de auditoría.
- Determinar las áreas de alto riesgo que requieran un mayor grado de verificación por su vulnerabilidad, ante un posible caso del lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.
- Diseñar programas de auditoría centrados en la prevención del lavado de dinero en las áreas más críticas de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.
- Realizar un diagnóstico para brindar una solución a los auditores que auditen en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito sobre el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

## **1.5 Hipótesis**

### **1.5.1 Hipótesis de trabajo**

La aplicación de programas de auditoría externa para detectar indicios del lavado de dinero en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito contribuirá para que los profesionales ejerzan eficientemente sus encargos de auditoría.

### **1.5.2 Determinación de variables**

**Variable Dependiente:** Contribuir a que los auditores externos realicen sus encargos de forma eficaz y eficiente.

**Variable Independiente:** Programas de auditoría externa para identificar indicios del lavado de dinero.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO, TÉCNICO Y LEGAL**

### **2.1 Asociaciones cooperativas de ahorro y crédito**

Las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito se han constituido a lo largo de la historia por la necesidad de servirse uno con otro de sus asociados, contribuyendo a promover el desarrollo económico, social y cultural, minimizando con ello algunos de los problemas macroeconómicos como el desempleo, la poca captación del ahorro y la mala distribución del ingreso, ya que su finalidad, además de propiciar un bienestar social, es operar con iniciativa empresarial promoviendo su estabilidad y crecimiento en el mercado.

Socialmente, las cooperativas de ahorro y crédito contribuyen a dignificar la calidad humana de los asociados proporcionando un valor y sentido de responsabilidad al trabajo que realizan, sabedores que sus esfuerzos servirán para lograr los objetivos, ya que éstas son vistas como estructuras de acción social en las cuales el hombre comparte con los demás, trabajo y beneficio.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito tienen por objeto servir de caja de ahorros a sus miembros e invertir sus fondos en créditos, así como la obtención de otros recursos para la concesión de préstamos directa o indirectamente a sus asociados.

### **2.1.1 Importancia de las cooperativas de ahorro y crédito**

La importancia de las cooperativas de ahorro y crédito radica en que han posibilitado el acceso al crédito a los sectores de la economía que han sido excluidos del sector financiero formal, además generan fuentes de empleo y desarrollo económico en los sectores de agricultura, servicios, transporte, otorgando créditos inmediatos que permiten el crecimiento de estos grupos y mejoran el estilo de vida. (SARANGO CONDOLO & TIPAN CHANCUSIG, 2014, pág. 48).

Las cooperativas de ahorro y crédito proporcionan una gran variedad de servicios financieros, a una cantidad amplia de usuarios, juegan un rol importante, ya que fomentan la cultura del ahorro, brinda créditos a usuarios que tradicionalmente no son sujetos de crédito de los bancos por su nivel de ingresos, ayuda a la pequeña y microempresa. (RAMÍREZ Z., VALLE V., & RODRÍGUEZ, 2002, pág. 11).

También contribuyen en la educación cooperativa, la asociatividad, principios y valores cooperativos y conciencia social.

### **2.1.2 Objetivo de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito**

Tienen por objeto fundamental fomentar el ahorro y otorgar préstamos a sus asociados con los recursos aportados por los mismos, a un interés bajo, con la finalidad de disminuir los altos costos que representan los créditos otorgados por los bancos comerciales. Las operaciones de ahorro y crédito son efectuadas con aportaciones de los asociados, por lo que no pueden éstas realizar actividades de intermediación financiera, es decir, la captación de recursos del público, excepto previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero.

### **2.1.3 Fines de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito**

- Procurar mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua, el desarrollo y mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y de la comunidad, a través de la gestión democrática en la producción y distribución de los bienes y servicios.
- Representar y defender los intereses de sus asociados.
- Prestar, facilitar y gestionar servicios de asistencia técnica a sus asociados.
- Fomentar el desarrollo y fortalecimiento del movimiento cooperativo a través de la integración económica y social de este.
- Contribuir con INSAFOCOOP y demás organismo del Estado relacionados con el movimiento cooperativo, en la formulación de planes y políticas vinculadas en el cooperativismo. (LEGISLATIVA A. D., 1986, pág. 2).

### **2.1.4 Restricciones de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito**

- Efectuar transacciones con terceras personas naturales o jurídicas, con fines de lucro, para permitirles participación directa o indirectamente en las prerrogativas o beneficios que la ley otorga a las cooperativas.
- Pertenecer a entidades con fines incompatibles con los principios cooperativos, excepto cuando participe como asociados de instituciones cuya función sea el fomento de las cooperativas.
- Efectuar operaciones económicas que tengan el carácter de exclusividad o monopolio en perjuicio de la comunidad.
- Integrar sus organismos directos con personas que no sean miembros de la cooperativa,

ni con las que tengan a su cargo la gerencia, la contabilidad o auditoría.

- Conceder ventaja, preferencia u otros privilegios a sus promotores, fundadores o dirigentes.
- Exigir a los asociados admitidos con posterioridad a la constitución de estas, que contraigan obligaciones económicas superiores a las de los miembros que hayan ingresado anteriormente.

### **2.1.5 Ventajas de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito**

La naturaleza misma de las cooperativas de ahorro y crédito marca una diferencia clara con relación a las instituciones financieras tradicionales (Bancos o Financieras). Son estas particularidades las que permiten identificar ciertas ventajas que a la vez tienen una estrecha relación con la observancia de los principios y valores que las caracteriza. Entre las principales ventajas que se les atribuyen a las asociaciones cooperativas podemos mencionar las siguientes:

**Libre adhesión y retiro voluntario:** todos son posibles asociados, esto permite a las cooperativas contar con un mercado potencial de socios sumamente amplio, que a la vez significaría potencial de crecimiento en servicios, contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades en las cuales opera.

**Organización y gobierno democrático:** todos los asociados tienen voz y voto, significa que predomina la decisión de la mayoría lo que permite eliminar por completo la autocracia. Todos son responsables por las decisiones que puedan favorecer o desfavorecer a la cooperativa.

**Auto fiscalización:** se ha considerado una ventaja debido a que los mismos asociados son

los que fiscalizan las actuaciones de los órganos de dirección de la cooperativa y de esta manera velar por los intereses de los asociados.

**Reconoce igualdad de derechos y obligaciones de todos los asociados sin discriminación alguna,** cada asociado tiene derecho a participar en la gestión de la cooperativa, a compartir los beneficios, asimismo tienen las obligaciones de respetar los estatutos, pagar puntualmente sus aportaciones, creando igualdad entre asociados, contribuyendo a dignificar la calidad humana, sentido de responsabilidad y conciencia social.

### **2.1.6 Desventajas de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito**

Como cualquier otra institución las cooperativas también poseen sus desventajas, algunas de las más importantes, se detallan a continuación:

**Conflicto de intereses:** por un cargo de dirección que algún socio ostente, puede favorecerse personalmente y/o a terceros.

**Falta de directivos capacitados para dirigir a una institución financiera:** esto tiene que ver mucho de la característica que poseen la población que vive en las zonas geográficas donde tradicionalmente operan las cooperativas. Por lo general los cargos de dirección son otorgados por afinidad, más que por capacidad.

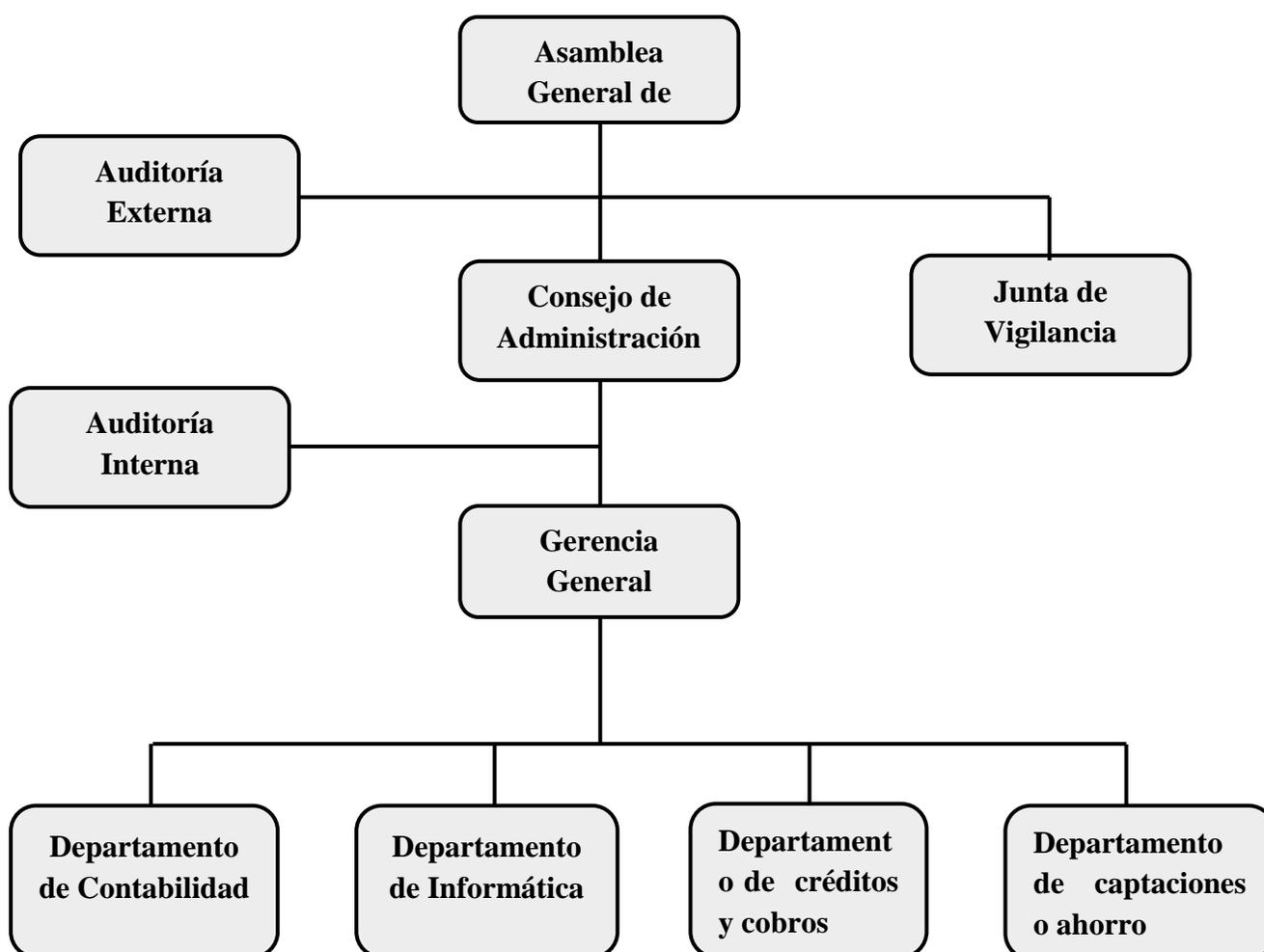
**Falta de Tecnología apropiada para brindar servicios financieros más ágiles y de calidad:** por el desarrollo alcanzado hasta el momento por las cooperativas el aspecto tecnológico se ha convertido en una desventaja bien marcada con el resto de las instituciones financieras. (RAMIREZ ZELAYA ET AL., 2002).

### 2.1.7 Estructura organizativa básica en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito

La estructura de cada asociación cooperativa de ahorro y crédito puede variar dependiendo de la normativa interna de cada una.

En la siguiente figura se puede observar la forma organizacional.

*Figura 1: Estructura Organizativa de las asociaciones cooperativa de ahorro y crédito*



**Fuente:** (Fuentes Martínez & Santamaría , 2017, pág. 29)

## 2.1.8 FODA

**Tabla 1: Análisis FODA de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Integración y consolidación del sector.</b>	La necesaria adaptación a las nuevas exigencias puede favorecer su crecimiento.	Necesitan ser más exigentes, más técnicos, estar mejor preparados, planear mejor, participar más y tener más visión empresarial.	Falta de una adecuada regulación, políticas de gestión, de supervisión y regulación.
<b>Ejercen su actividad con los sectores más populares y es más accesible para todos que el sistema financiero tradicional.</b>	Pueden aprovechar su potencial como empresas de servicios financieros para cubrir las necesidades de la creciente demanda de estos.	Fragilidad en la parte tecnológica para administrar los grandes volúmenes que se manejan en esta actividad y falta capacitación en el negocio bancario.	El sector carece de la infraestructura suficiente para ejercer con diligencia su función.
<b>Ofrecen una gran variedad de servicios financieros atractivos.</b>	Pueden tener un importante papel en la dinamización del desarrollo rural y del territorio, dada su presencia en el medio.	Falta de conocimiento del mercado globalizado, de la correcta orientación estratégica de sus servicios.	El cambio tecnológico acelerado exigirá una orientación proactiva que no es frecuente en el cooperativismo financiero.
<b>Permite, en muchos sectores, mejor bienestar y redistribución del ingreso. Construcción de nuevos elementos de convivencia y solidaridad.</b>	La buena imagen del cooperativismo ante la sociedad puede ser un apoyo para su desarrollo comercial. Son entidades más preocupadas por el sector cooperativo financiero, instrumento para que las cooperativas puedan salir a los mercados exteriores contando con una gran experiencia y medios.	Comunicación interna entre la cooperativa y sus socios por canales clásicos, lo que conlleva a una lentitud de la toma de decisiones Poca participación en las esferas de decisión estatal y debilidad ideológica y política	Dificultad para el acceso a las nuevas tecnologías en el medio rural respecto del medio urbano. Tienen que operar en un mercado caracterizado por la incertidumbre y la complejidad.
<b>Promueven el desarrollo económico, social y cultural</b>	Posibilidad mediante procesos de integración de alianzas estratégicas con otras cooperativas o a través de consorcios comerciales.  Aumento de un creciente mercado de servicios financieros	Por su origen fundacional, parten de una posición de ventaja, ya que su carácter es eminentemente social y están concebidas para promover el desarrollo de un colectivo o de una zona determinada.	Cambios a normas y leyes que las rigen.

**Fuente:** Elaboración propia.

## **2.2 Auditoría**

La auditoría es el examen sistemático de los estados financieros, registros y transacciones relacionadas para determinar la adherencia a los principios contables, a las políticas de dirección y a los requerimientos establecidos, con el propósito de incrementar el grado de confianza de los usuarios. Cabe mencionar que uno de sus fines es detectar y prevenir errores e irregularidades. Es una actividad profesional, esto implica el ejercicio de una habilidad especializada que conlleva a la aceptación de una responsabilidad pública, asimismo es el medio principal para comunicar información acerca de la custodia y protección de los activos reflejados en los estados financieros y que las operaciones se llevan a cabo de acuerdo con leyes y regulaciones, ayudando así al crecimiento económico y brindando una seguridad a todos los interesados. Si bien es cierto que la administración lleva consigo la responsabilidad de afirmar si las operaciones realizadas por la entidad se llevan a cabo de acuerdo con leyes y regulaciones, la auditoría es sumamente determinante para poder disminuir el riesgo que estos incumplimientos sean de impacto relativo. La realización del encargo se lleva a cabo mediante documentos de soporte legal, técnico, financiero y contable de los procedimientos realizados por la entidad.

### **2.2.1 Importancia**

Se considera imprescindible dar a conocer la importancia de la auditoría, por lo que a continuación se señala lo siguiente:

- Evalúa la descripción de la deficiencia encontrada, las causas del problema, las consecuencias del bajo rendimiento encontrado y de ser posible su cuantificación, como también los posibles correctivos convenientes a muy corto plazo y de manera oportuna.
- Descubrir posibles irregularidades cometidas en el desempeño de las actividades.

(Balseca Lema & Caisaguano Bungacho, 2010, pág. 15).

- Determina si las medidas de control interno que se han llevado a cabo están con base a las normas que aplican y si estas se están operando de manera segura y confiable.
- Aumenta la credibilidad de las cifras presentadas en los estados financiero y proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas por la entidad contribuyendo así con la gerencia para adecuada toma de decisiones.

### **2.2.2 Finalidad**

Los fines de la Auditoría son los principales aspectos bajo los cuales su objeto es observado. Dentro de los más importantes podemos describir los siguientes:

- Descubrir y prevenir errores y fraudes.
- Estudios generales sobre casos especiales, tales como: exámenes de aspectos fiscales y legales, examen para compra de una empresa (cesión patrimonial), examen para la determinación de bases de criterios de prorrateo, entre otros. (Balseca Lema & Caisaguano Bungacho, 2010, pág. 16).

### **2.2.3 Programas de auditoría**

Es el conjunto de instrucciones, el medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo, que detalla la naturaleza, alcance y oportunidad para implementar el plan de auditoría global, este puede contener los objetivos para cada área. (Calle Tobar & Silva Valle, 2012, pág. 29).

Brindan una guía de procedimientos para ejecutar el trabajo de auditoría, se convierte en un medio de control para ejecutarla y supervisarla. Incluye conocimiento de la entidad, proceso, área y su diseño se realiza de manera anticipada y cuenta con aplicación de normas y técnicas como también el resultado de encargos anteriores.

La finalidad es obtener suficiente evidencia para poder llegar a conclusiones razonables en las que pueda fundamentar la opinión de auditoría. Los programas se utilizan principalmente para:

- a) Adquirir un entendimiento claro de la entidad y su entorno;
- b) Realizar pruebas de la efectividad operativa de los controles que sirvan para prevenir, detectar o corregir representaciones erróneas de importancia relativa.

### **2.2.3.1 Ventajas de los programas de auditoría**

El auditor es el que se encarga de dar las pautas y aspectos necesarios e importantes a ser tomados en cuenta en el programa de auditoría para poder realizar un trabajo profesional determinado por lo que este instrumento presenta las ventajas siguientes:

- Es una herramienta que contribuye al auditor externo a realizar sus encargos de auditoría.
- La fijación de responsabilidad por cada programa establecido.
- Permiten distinguir lo importante de lo superfluo, reducen el tiempo y garantizan que cumpla sus objetivos.
- Realización de una adecuada distribución del trabajo entre los componentes del equipo de auditoría y una permanente coordinación de labores entre los mismos.

- Ayuda a la identificación de indicios del lavado de dinero mediante el desarrollo de cada uno de los procedimientos establecidos en el programa de auditoría.
- Asegura una adherencia a los Principios y Normas de Auditoría y a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- Ayuda a evitar la omisión de procedimientos necesarios.
- Respalda con documentos el alcance de la auditoría.
- Proporciona las pruebas que demuestren que el trabajo fue efectivamente realizado cuando era necesario.

### **2.2.3.2 Propósito de los programas de auditoría**

Son importantes para cumplir con ciertas actividades y sus propósitos son los siguientes:

- Propiciar a los miembros del equipo, un plan sistemático del trabajo de cada componente, área o rubro a examinarse.
- Responsabilidad a los miembros del equipo por el cumplimiento eficiente del trabajo que se les ha encomendado.
- Servir como un registro cronológico de las actividades de auditoría, evitando la omisión de procedimientos básicos.
- Facilitar la revisión del trabajo al jefe de equipo y supervisor.
- Constituir el registro del trabajo desarrollado y la evidencia de este.

#### **2.2.4 Fases de la auditoría**

Para llevar a cabo una auditoría especial es necesario aplicar cuatro fases, iniciando con aquellas actividades que permiten el acceso a la información necesaria y los procedimientos a seguir al examinar tal información; continuando con el desarrollo del memorándum de planeación y así obtener la evidencia suficiente y competente que deben contener en los papeles de trabajo, para luego finalizar con los resultados obtenidos de la evaluación del control interno y cumplimiento de leyes y reglamentos.

A continuación, se detallan las cuatro fases de la auditoría:

##### **1. Pre-inicial**

En esta fase el auditor proporciona una oferta de servicios a la entidad que lo requiera, para informar sobre aspectos importantes de la sociedad, conocimiento teórico con el que cuenta el personal a cargo, la experiencia en otras entidades, aspectos a considerar para la realización del trabajo y los honorarios por el servicio.

El auditor debe proporcionar información al cliente sobre los contextos importantes para la realización del trabajo como lo son: el tiempo estimado, honorarios y gastos, los elementos que serán proporcionados al auditor, la coordinación de ambas partes para llevar a cabo el encargo. Lo anterior se debe comunicar por escrito al cliente, requiriendo también formalmente la aceptación, esto con la finalidad de evitar contratiempos en el futuro.

Posterior a la aceptación del encargo, se deberá pedir a la persona responsable de solicitar su servicio, los datos de los empleados tales como: cargo, nivel de autoridad y obligaciones

dentro de la empresa; para así ser presentado a los mismos, con la finalidad de ponerse en contacto con ellos para obtener información que sea requerida.

Las entrevistas previas deben realizarse con el gerente, contador, auditor interno y en general personal administrativo, que le permita al auditor conocer las áreas reales de la empresa, ya que en ocasiones puede diferir con la estructura del organigrama, las operaciones que se llevan a cabo y las políticas generales de la entidad. (BAUTISTA CASTANEDA, CHÁVEZ GONZÁLEZ, & TORRES UMAÑA, 2018, pág. 13).

## **2. Planificación**

En esta fase el auditor obtiene o actualiza la información acerca del tipo de examen a efectuar : documentos legales, manuales de procedimientos sobre la estructura del control interno, el ambiente en el cual se desarrollan las operaciones; obtiene información acerca de los procedimientos y políticas contables importantes, sobre el sistema de contabilidad, cuestiones de logística, tales como: las fechas de las juntas importantes, cortes de inventarios, pagos de proveedores, horas de cortes de caja. Esta información le sirve al auditor para poder planificar y documentar las pruebas y procedimientos de auditoría. Hace juicios preliminares acerca de la importancia y el riesgo que representa una o varias áreas en específico. Estas evaluaciones preliminares constituyen la base para que el auditor determine la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas y procedimientos de auditoría.

Para obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno, el auditor debe evaluar el riesgo de auditoría y sus componentes, a fin de diseñar los procedimientos para asegurar que el riesgo se reduce a un nivel aceptablemente bajo. (RAMÍREZ ZELAYA ET AL., 2002).

La planificación comprende:

- Comprensión y análisis del negocio, evaluaciones de riesgo y procedimientos a realizar.
- Estudio y evaluación del control interno.
- Programas de auditoría.
- Programar trabajo y asignar personal

### **3. Ejecución**

En esta fase el auditor obtiene y evalúa la evidencia para corroborar si las declaraciones de la información sujeta a revisión son razonables, de acuerdo con principios contables y en concordancia con políticas y procedimientos de la empresa. Con ello el auditor determina si los objetivos de auditoría determinados en la fase de planificación se han logrado. El auditor aplica tanto pruebas de cumplimiento como procedimientos de sustancia.

Las pruebas de cumplimiento se aplican únicamente a los controles internos, en los cuales el auditor tiene la intención de confiar como parte de la auditoría.

Estas pruebas incluyen efectuar entrevistas con el personal encargado de los procedimientos de control y los involucrados en los mismos, examinar registros y documentos, observar la aplicación de controles.

Las pruebas de sustancia incluyen pruebas de detalle de las cuentas, registros principales y auxiliares, comparaciones analíticas y otros procedimientos de auditoría, tales como las declaraciones por escrito de los funcionarios de la empresa y de terceros. Proporcionan evidencia directa de las declaraciones en la información sujeta a evaluación. La naturaleza y

alcance dependen de los juicios sobre la importancia y las evaluaciones de riesgo en la etapa de obtención de información y planificación. (RAMIREZ ZELAYA ET AL., 2002).

La ejecución comprende:

- Obtener evidencia suficiente y competente.
- Aplicar procedimientos de auditoría.
- Evaluar resultados.
- Comunicar los resultados al Gerente responsable de la empresa evaluada.

#### **4. Finalización y emisión de informe de auditoría**

Al final se concluye sobre la razonabilidad de cada uno de los aspectos significativos y se emite el informe sobre los resultados de la auditoría.

### **2.3 Lavado de dinero y de activos**

En El Salvador, el delito del lavado de dinero y de activos se encuentra en constante desarrollo, y se ha fortalecido debido al crecimiento e importancia de las organizaciones delictivas nacionales e internacionales. Día a día adquieren modernas modalidades para cometer hechos delictivos, el crecimiento de la delincuencia ha llevado a estas organizaciones a adquirir buena experiencia y ser más eficientes. Dicho delito ha tenido varios inicios, que provienen de actividades ilícitas y estas a su vez requieren de dichas conductas criminales, en las cuales los lavadores de dinero buscan y utilizan diversos medios para darle una apariencia legal a las ganancias, bienes o beneficios obtenidos de la realización de determinados delitos.

En la actualidad la incidencia de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos es positiva para los intereses financieros de cualquier tipo de entidad ya sea financiera, comercial o

de cualquier otro sector, debido a que su aplicación fortalece los mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y eliminar el delito del lavado de dinero y de activos y su encubrimiento.

El dinero de actividades ilegales puede prevenir del terrorismo, tráfico de drogas, extorción, boleteo, evasión fiscal o de recursos provenientes de funcionarios corruptos, el cual puede ser depositado o pasada por las diferentes entidades para el respectivo “lavado”. (interamerican-usa.com, pág. 1).

Dado que el lavado de dinero es un problema internacional y en la lucha por combatirlo se han creado diferentes instituciones que intentan erradicarlo como el GAFILAT, que es un organismo, que tiene como objetivo principal combatirlo y la financiación del terrorismo; así también permitir al país sancionar a la persona o grupo de personas que hagan este tipo de delito dentro de su jurisdicción, aplicando sus leyes sin ningún inconveniente al agraviador; también se encuentran otras instituciones que están apoyando la iniciativa contra el lavado de dinero como lo son: (a) ONU Organización de Naciones Unidas (b) OEA Organización de Estados Americanos (c) UE Unión Europea (d) OTAN Organización de Tratado de Atlántico Norte (e) BM Banco Mundial (f) FMI Fondo Monetario Internacional.

### **2.3.1 Fases o etapas en las que se realiza el lavado de dinero**

Para comprender la complejidad del proceso de legitimación del dinero, se requiere conocer las diferentes fases o etapas a través de las cuales, se realiza el lavado de dinero o blanqueo de capital.

**Colocación del dinero ilícito**, el lavador se separa del efectivo el cual se ha obtenido por la actividad ilegal mediante el uso de entidades financieras, sean estos bancos, casa de préstamos, empresas fachadas, negocios ficticios, etc.

**Estratificación**, es segmentar ese dinero en transacciones a otras empresas financieras o comerciales, en cantidades pequeñas para poder ingresarlo al sistema financiero.

**Integración**, consiste en incorporar ese dinero delictivo como lícito y realizar erogaciones en el país sin que esas transacciones puedan ser detectadas como dinero deshonesto por las autoridades pertinentes.

A su vez puede darse de distintas maneras:

**Trabajo de hormiga**: consiste en dividir grandes sumas de dinero obtenidos de manera ilícita en cantidades pequeñas y que esas transacciones no sean llamativas para las autoridades correspondientes.

**Complicidad con funcionarios u organización**: los empleados que laboran en la entidad siendo estas comerciales o financieras, pueden sustraer dinero, obtenerlo a través de puestos ficticios o extorciones dentro de la entidad, o ser cómplices en un acto de esta índole.

**Empresas fantasmas**, utilizadas para cometer actos delictivos, normalmente estas entidades tienen su escritura de constitución, pero no se realizan actividades comerciales.

**Facturación doble**, las empresas pueden optar por vender a otra entidad con cierta cantidad de dinero reflejada en la factura la cual no es el verdadero importe tramitado.

**Ingresos sin facturación**, ventas a otras entidades sin facturas de ningún tipo, sin poder respaldar esa transacción realizada.

**Remesas del exterior**, manejándose en las entidades como transferencias de capital de parte de los accionistas a la empresa. Entre otras actividades más que pueden realizarse.

### **2.3.2 Características del lavado de dinero y de activos**

- Es considerado como un delito financiero y económico, generado generalmente por delincuentes de cuello blanco que manejan cuantiosas sumas de dinero que le dan una posición económica y social privilegiada.
- Integra un conjunto de operaciones complejas, con características, frecuencias o volúmenes que se salen de los parámetros habituales o se realizan sin un sentido económico.
- Transciende a dimensiones internacionales, ya que cuenta con un avanzado desarrollo tecnológico de canales financieros a nivel mundial.

### **2.3.3 Perfil del lavador de dinero**

Habitualmente son personas naturales o representantes de organizaciones criminales que asumen la apariencia de clientes normales, muy educados e inteligentes, sociables, con apariencia de ser hombres de negocios y formados psicológicamente para vivir bajo grandes presiones, también se caracterizan por crear empresas de fachada y ocultar su verdadera identidad mediante el uso de testaferros o personas que prestan su nombre para manejar sus negocios. Tienen como objetivo, preservar y dar seguridad a su fortuna, efectuar grandes transferencias, estricta confidencialidad, legitimar su dinero y formar rastros de papeles y transacciones complicadas que confundan el origen de los recursos y su destino.

### **2.4 Principales definiciones**

En el desarrollo de la investigación se encuentran diferentes términos que son importantes definirlos para mayor comprensión:

**Programa de auditoría:** es el procedimiento a seguir, en el examen a realizarse, el mismo que es planeado y elaborado con anticipación y debe de ser de contenido flexible, sencillo y conciso, de tal manera que los procedimientos empleados en cada auditoría estén de acuerdo con las circunstancias del examen. (SCRIBD, 2018, pág. 1).

**Lavado de dinero:** es una operación que consiste en hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legales y circulen sin problema en el sistema financiero. (Martínez, 2014, pág. s/n).

**Asociación cooperativa de ahorro y crédito:** son organizaciones que tienen por objeto servir de caja de ahorros a sus miembros e invertir sus fondos en créditos, así como la obtención de otros recursos para la concesión de préstamos directa o indirectamente a sus asociados. (LEGISLATIVA A. D., 1986, pág. 24).

**Transacción:** cualquier operación o acto ejecutado dentro del giro ordinario de la actividad o fuera de este por las instituciones, y que se relacione con las actividades que la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, somete a control de la UIF. (LEGÍLATIVA, 2014, pág. 9).

**Delito:** es la conducta humana que viola sin justa causa un bien protegido por la ley penal. Se puede realizar por acción o por omisión, con dolo, es decir con la conciencia y voluntad de efectuar la conducta o por culpa, así mismo por imprudencia, negligencia o falta al deber de ciudadano. (LEGISLATIVA A. , 2018, pág. s/n).

**Unidad de Investigación Financiera (UIF):** es una oficina primaria adscrita a la Fiscalía General de la Republica con dependencia funcional del Fiscal General y cuya finalidad es combatir el delito de lavado de dinero y de activos.

**Indicio:** es una cosa material, señal o circunstancial que permite deducir la existencia de algo o la realización de una acción de la que no se tiene un conocimiento directo. (interamerican-usa.com, pág. 1).

**Legislación de ganancia ilícitas:** es cuando una persona adquiere, convierte o transfiere bienes, recurso o derechos, que proceden de delitos vinculados al tráfico ilícito de sustancias controladas, o delitos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones o de delitos cometidos por organizaciones criminales, con la finalidad de ocultar o encubrir su naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o propiedad verdadera. (Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta, San Martín de Porres, R.L., 2011, pág. s/n).

**Sujetos obligados:** son entidades financieras o no financieras que desarrollan actividades de intermediación financiera y preste otros servicios auxiliares, obligados al cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias sobre la prevención, control, detección y reporte de legitimación de ganancias ilícitas. (Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta, San Martín de Porres, R.L., 2011, pág. s/n).

**Auditoría externa:** supervisa el debido cumplimiento de las leyes, reglamentos e instructivos internos y externos, garantizando a la junta directiva que las cuentas presentadas son correctas. Certifica que los estados financieros estén de acuerdo con principios y normas contables. La auditoría es realizada por contadores públicos.

**Escepticismo profesional:** actitud que implica una mentalidad inquisitiva, una especial atención a las circunstancias que puedan ser indicativas de posibles incorrecciones debidas a errores o fraudes, y una valoración crítica de la evidencia de auditoría. (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2013).

**Riesgo de auditoría:** de acuerdo como se define en NIA 315 es el riesgo que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección.

**Riesgo reputacional:** posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales. (Américas, 2010).

**Operación sospechosa o irregular:** todas las operaciones poco usuales, las que se encuentran fuera de los patrones de transacción habituales y las que no sean significativas, pero sí periódicas, sin fundamento económico o legal evidentes, y todas aquellas operaciones inconsistentes o que no guardan relación con el tipo de actividad económica del cliente.

## **2.5 Marco legal**

### **2.5.1 Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría**

El artículo 1 de esta ley tiene como finalidad regular el ejercicio de la profesión de la contaduría pública y la función de la fe pública auditora, los derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que la ejerzan. Esta ley sirve para que tanto las personas naturales como jurídicas que la ejerzan, den fe plena y pública, sobre la base contable de las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas y legalizadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

La contaduría pública se entiende como la profesión especializada de la contabilidad, sobre aspectos económicos y financieros de la actividad mercantil, los registros de sus operaciones y revelaciones de estas.

### **2.5.2 Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos**

Esta ley es creada con el único fin de prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito del lavado de dinero y de activos, así como su encubrimiento. Establece que las asociaciones son sujetos obligados a su cumplimiento y deben informar a la UIF cualquier operación o transacción de efectivo, que se considere sospechosa; asimismo deben tener una política interna de debida diligencia para la identificación de sus usuarios o clientes; archivar y conservar la documentación de las operaciones por un plazo de cinco años; capacitar al personal sobre los procesos o técnicas del lavado de dinero y de activos; establecer mecanismos de auditoría interna para verificar el cumplimiento de lo establecido en esta ley; crear políticas, reglas y mecanismos de conducta que observarán sus administradores, funcionarios y empleados; establecer una oficialía de cumplimiento, a cargo de un oficial nombrado por la junta directiva u órgano competente.

La Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos establece que “los sujetos obligados que no sean supervisados por institución oficial en su rubro ordinario de actividades únicamente estarán exentos de nombrar un oficial de cumplimiento”, pero no se les revela del cumplimiento de las demás obligaciones.

Además, para efectos penales se considera que será sancionado con prisión de ocho a doce años y multa de cincuenta a dos mil quinientos salarios mínimos mensuales, por hechos como ocultar o disfrazar el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad

aparentemente legal de fondos, bienes o derechos relativos a ellos, que procedan directa o indirectamente de actividades ilícitas, así mismo, será sancionado y multado cualquier delito que sea generador.

### **2.5.3 Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos**

Expresa que las instituciones deben de adoptar una política que garantice suficientemente el conocimiento de sus clientes, con el fin de alcanzar los objetivos de la Ley y este Reglamento. Además, deben prestar atención respecto de aquellas operaciones que los clientes realicen mediante la ejecución de múltiples transferencias realizadas de un día para otro en horas inhábiles; pagos anticipados de préstamos, o de abonos excediendo las cuotas pactadas o efectuar pagos repentinos de préstamos problemáticos, sin que exista explicación razonable del origen del dinero.

## **2.6 Marco técnico y normativo**

Entre las principales normas técnicas y leyes que debe cumplir el auditor tenemos:

### **2.6.1 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)**

Fueron creadas por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC), que fue fundada con el objetivo de fortalecer al profesional contable, por lo que éste otorgó al Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC) para desarrollar y emitir las NIA'S a fin de mejorar el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría, las cuales el día 11 de diciembre del año 2003, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría reafirmó la obligatoriedad para los auditores externos, la aplicación de dichas normas. A finales

del año 2004, inicio el Programa de Control de Calidad de Práctica Profesional, con el objetivo de asegurar el respeto y aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría.

Dentro de las principales regulaciones tenemos: El gobierno de la entidad y la dirección son los principales responsables de la prevención y detección del fraude, el auditor es responsable de la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error, incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias; identificara y valorara los riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones; diseñará y aplicará procedimientos de auditoría posteriores cuya naturaleza, momento de realización y extensión estén basados en incorrecciones material en las afirmaciones y respondan a dichos riesgos.

### **2.6.2 Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo**

Dentro de las disposiciones se encuentran: para evitar el riesgo de que se involucre y utilice a las instituciones como intermediarias en operaciones ilícitas, es precisamente la correcta aplicación de política “Conocimiento del Cliente”; las instituciones tendrán la obligación de identificar a sus clientes o usuarios, cuando realicen operaciones individuales en efectivo de entrega o recibido de fondos, cuyo valor exceda los cien dólares de los Estados Unidos de América o su equivalencia en cualquier moneda extranjera, debiéndose de anotar en el documento que ampara la transacción, el tipo y numero del documento de identidad de quien realice físicamente la transacción.

Para las operaciones o transacciones en efectivo superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalencia en cualquier moneda extranjera, las instituciones

dispondrán de los formularios elaborados por la UIF, según el inciso segundo del artículo 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

### **2.6.3 Código de Ética**

El fin de este código es implementar la ética en la profesión de auditoría y contaduría, es decir, que el auditor y el contador deben desempeñar sus funciones cumpliendo los estándares morales, éticos, normativos y legales ante la sociedad salvadoreña, aplicando los principios siguientes: la responsabilidad, independencia, lealtad y diligencia profesional al momento de brindar sus servicios y siendo transparentes con los usuarios al comunicarles los resultados de la auditoría en este caso. Todo lo anterior se deberá incluir en los programas de cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1 Enfoque y tipo de investigación**

El enfoque utilizado para el desarrollo del estudio fue bajo una perspectiva cuantitativa, mediante el método hipotético-deductivo, que, a su vez, permitió analizar la problemática que enfrentan los profesionales en los encargos de la auditoría externa debido a la falta de programas específicos para identificar indicios del lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, ante la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos. Al Aplicar los métodos: a) hipotético, permitió estudiar los aspectos generales que han dado origen a este fenómeno y ello contribuyó a la formulación de la hipótesis que guió el resultado de la investigación; b) deductivo, permitió la determinación de las deficiencias existentes en los procedimientos o técnicas utilizadas por los profesionales en auditoría, lo que admitió plantear una alternativa de solución.

## **3.2 Delimitación espacial y temporal**

### **3.2.1 Espacial**

Se ha considerado centralizar el estudio en los profesionales que ejercen evalúan el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del municipio de San Salvador, se eligió dicho municipio porque es ahí donde se concentra la mayor parte de ellas; los auditores tienen un mayor grado de responsabilidad social y ético en la realización de sus encargos, para informar circunstancias dudosas del lavado de dinero y activo.

### **3.2.2 Temporal**

Con la finalidad de identificar los alcances de una auditoría para la prevención de indicios del lavado de dinero, la investigación se realizó a partir de la reforma efectuada a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos del 23 de diciembre de 2013; misma que entró en vigor hasta el 16 de enero de 2014, hasta la incorporación de sus últimas modificaciones en el año 2015 las que entraron en vigor el primero de enero de 2016.

## **3.3 Sujetos y objeto de estudio**

Los sujetos de estudio son los profesionales debidamente inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, que evalúan la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del municipio de San Salvador.

### 3.3.1 Unidades de análisis

La unidad de análisis considerada en la investigación fueron los auditores que llevan sus encargos de auditoría en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito; y que están inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, con la finalidad de analizar la aplicabilidad de las exigencias de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

### 3.3.2 Población y marco muestral

El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo proporciono los datos sobre las cooperativas de ahorro y crédito que llevan auditoría externa y evalúan el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en el Municipio de San Salvador. Partiendo de lo anterior, como el universo es representativamente pequeño, se tomó completo para la investigación. En donde, se realizó visita física a cada una de las instituciones para preguntar directamente el nombre del auditor independiente o firma de auditoría que realizaba los encargos para constituir la población objeto de estudio, con la finalidad también de pasar las encuestas al profesional y así obtener el conocimiento del alcance en la auditoría; 31 de ellas brindaron su apoyo para obtener el nombre del profesional, formando de esta manera un listado de 27 auditores, dado que algunos de ellos auditan a más de una de estas instituciones; pero sin embargo solo 23 profesionales nos colaboraron con el llenado de las encuestas, mientras que los 4 restantes no brindaron su apoyo debido a la falta de disposición de tiempo.

### 3.3.3 Variables e Indicadores

**Variable Dependiente:** Contribuir a que los auditores realicen sus encargos de forma eficaz y eficiente.

- Mejoras en procesos de auditoría externa.
- Cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- Agilidad en la realización de la auditoría.
- Disminución de las debilidades del auditor al evaluar áreas propensas a indicios del lavado de dinero.
- Calidad en la ejecución de las auditorías en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.
- Obtención de evidencia suficiente y adecuada.

**Variable Independiente:** Programas de auditoría externa para identificar indicios del lavado de dinero.

- Tener conocimiento del cliente para tener una noción sobre las debilidades de la institución.
- Identificar y valorar el riesgo que poseen las áreas más vulnerables de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.
- Recopilar información de los auditores externos para determinar los problemas que existen al realizar un encargo en cooperativas de ahorro y crédito a través de un cuestionario.
- Realizar pruebas suficientes y adecuadas que permitan disminuir el riesgo de auditoría.
- Considerar aspectos importantes que pueden ser de apoyo para el auditor al momento de encontrar hallazgos.

### **3.4 Técnicas, materiales e instrumentos**

Se refieren a un conjunto de mecanismos, medios y sistemas de dirigir, recolectar, conservar, reelaborar y transmitir los datos, en donde la técnica consiste en la manera como se van a obtener los datos y los instrumentos son los medios materiales, a través de los cuales se hace posible la obtención de la información requerida para la investigación.

#### **3.4.1 Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información**

La recopilación de la información de campo se realizó mediante la técnica de la encuesta realizada a los auditores externos que evalúan el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del municipio de San Salvador, la cual permitió comprobar la existencia de la problemática planteada.

Así mismo, se elaboró una entrevista a las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, con la finalidad de obtener información sobre las áreas más vulnerables y que están propensas a posibles indicios del lavado de dinero, por medio de preguntas abiertas.

#### **3.4.2 Instrumentos de medición**

El instrumento utilizado para la recopilación de información fue el cuestionario, las cuales eran dirigidas a los auditores que evalúan el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del municipio de San Salvador.

### **3.5 Procesamiento y análisis de la información**

La información recopilada por medio de la encuesta fue ingresada en el programa de Microsoft Excel que es la herramienta que facilitó el diseño de gráficos para una mayor comprensión de los resultados.

Los pasos para el procesamiento de la información recolectada fueron:

1. Ingreso de resultados recolectados en programa Microsoft Excel.
2. Distribución de datos en afirmaciones y negaciones por cada respuesta obtenida.
3. Preparación de gráficos por cada situación analizada.

El análisis se realizó partiendo de la información recolectada, e interpretando las variables de preguntas y respuestas obtenidas, utilizando la tabulación de los datos con sus respectivos gráficos, con la finalidad de determinar porcentualmente si el problema planteado existe y si hay aceptación de los riesgos por parte de la firma.

Al finalizar el procesamiento de datos y analizadas las respuestas obtenidas por los instrumentos detallados en la realización del estudio, se consideró la información suficiente para respaldar los principales puntos de la problemática planteada y para sustentar los programas propuestos a los auditores que ejercen auditoría externa.



### **3.7 Presentación de resultados**

#### **3.7.1 Tabulación y análisis de los datos**

Posteriormente a la realización de la tabulación de datos con sus respuestas múltiples y sus respectivos gráficos, se procedió a su interpretación, definiendo el análisis con base a las selecciones más representativas, ya sea la de mayor frecuencia o la que posee menos porcentajes, que ayuden a la conclusión de su respectiva interrogante, presentándolo de acuerdo con el siguiente orden:

- Interrogante establecida en el instrumento para la obtención de información.
- Objetivo de la pregunta.
- Indicador de la pregunta.
- Cuadro resumen de los resultados obtenidos por medio de la encuesta.
- Inclusión de gráficos de barra o de pastel para la comprensión de los valores seccionados en los mismo.
- Interpretación de los valores representado en las gráficas.

#### **3.7.2 Cruce de variables**

##### **Relación N° 1**

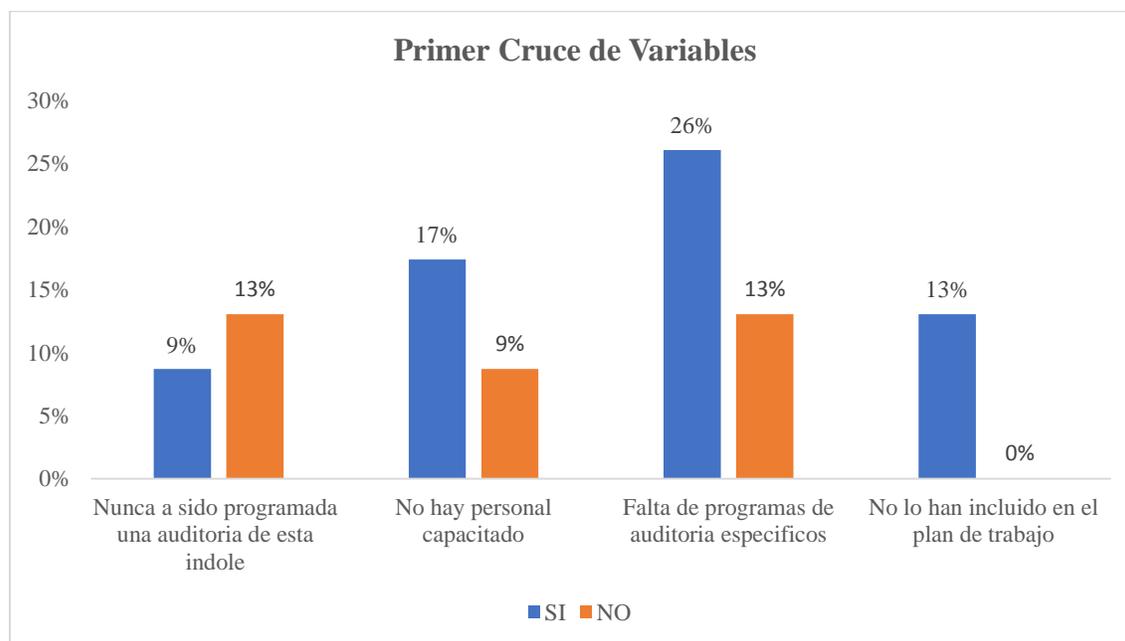
Al relacionar las preguntas 2 y 3 se pretende conocer si los profesionales en auditoría externa financiera han incluido la evaluación del cumplimiento de LCLDA, contra las causas que han impedido dicha evaluación.

<p><b>Pregunta 3</b></p> <p>¿Cuál de las siguientes causas, no ha permitido evaluar el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito?</p>	<p><b>Pregunta 2</b></p> <p>¿Ha evaluado el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en los encargos de auditoría realizados a las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito?</p>
---	---

**Tabla de relación 1**

Causas	Cumplimiento de LCLDA		Totales
	SI	NO	
Nunca ha sido programada una auditoría de esta índole	9%	13%	22%
No hay personal capacitado	17%	9%	26%
Falta de programas de auditoría específicos	26%	13%	39%
No lo han incluido en el plan de trabajo	13%	0%	13%
Totales	65%	35%	100%

**Gráfico relación 1**



## Análisis

En la relación 1 se muestra que del 13% de las personas que no han evaluado el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos(LCLDA), en sus encargos de auditoría se debe a la ausencia de programas de auditoría específicos en materia del lavado de dinero, puesto que el 26% de los auditores indicaron que esa era la principal causa, por ende la elaboración de esta herramienta es indispensable, así mismo le sigue con un 17% la falta de personal capacitado y/o certificado en el tema que le permita identificar los puntos claves en situaciones que se presenten en relación con el lavado de dinero, por lo que también se necesita tener dentro del equipo de encargo al menos una persona que cumplan las condiciones mencionadas anteriormente para que pueda guiar al equipo de encargo; y estar a la vanguardia de las nuevas técnicas del lavado de dinero para que asistan las auditorías con procedimientos enfocados a la detección y prevención.

## Relación N° 2

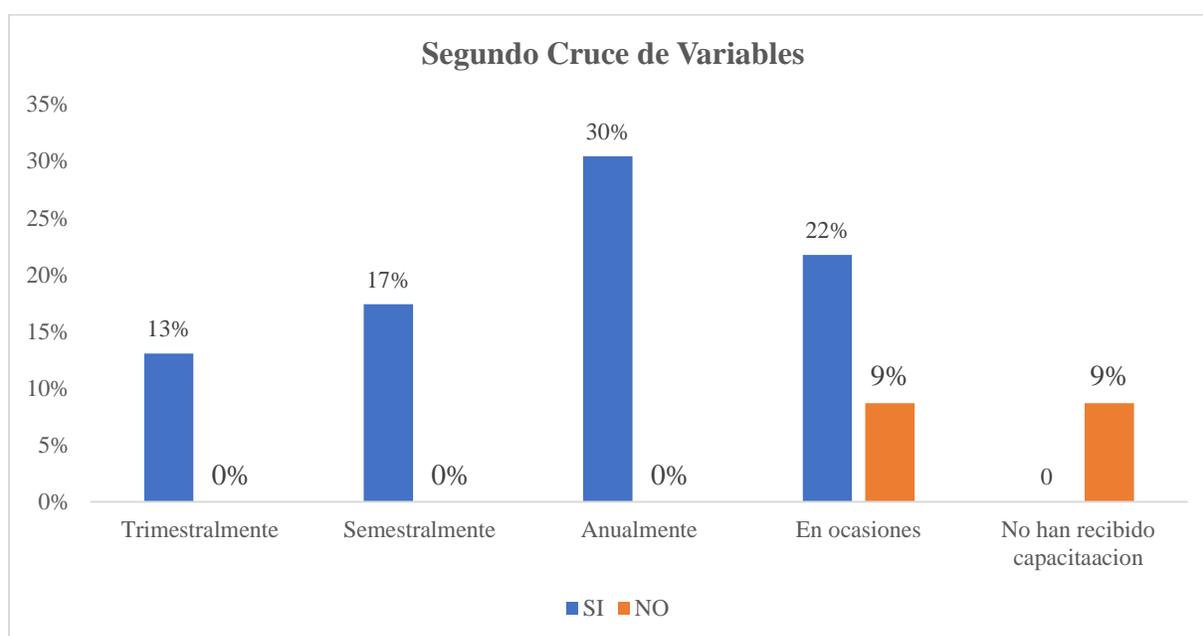
Es para conocer si dentro de los equipos de encargos se cuenta con personas especializadas en el tema del lavado de dinero, así como también, con qué frecuencia reciben sus capacitaciones por lo que se relacionaron las preguntas 4 y 5.

<p>Pregunta 4</p> <p>¿Su equipo de encargo cuenta con personas especializadas en el tema del lavado de dinero?</p>	<p>Pregunta 5</p> <p>¿Con qué periodicidad recibe usted y su equipo de trabajo capacitaciones relacionadas con el tema del lavado de dinero?</p>
--	--

Tabla de relación 2

Espec.	Periodicidad					Total
	Trimestral	Semestral	Anual	En ocasiones	No capacitación	
SI	13%	17%	30%	22%	0	82%
NO	0%	0%	0%	9%	9%	18%
<b>Total</b>	<b>13%</b>	<b>17%</b>	<b>30%</b>	<b>31%</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>

Gráfico relación 2



### Análisis

En esta relación se obtuvo como resultado que de los auditores que ejercen sus encargos de auditoría en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito el 30% se especializa en el tema del lavado de dinero; pero sin embargo lo hace anualmente, indicando que los profesionales no están lo suficientemente preparados para ejecutar sus encargos de auditoría en situaciones relacionadas al tópico del lavado de dinero.

Las consecuencias al no tener la competencia suficiente radican en encargos de auditoría

externa ambiguos que no lograrían detectar indicios del lavado de dinero ni contribuirían al sector cooperativo de ahorro y crédito y a adoptar medidas pertinentes para hacer eficientes sus procesos, además puede contraer consecuencias legales aplicadas en el país, ya que, al no reportar si la cooperativa realiza este tipo de actos delictivos se enfrenta a problemas legales e incluso el de ir preso.

### Relación N° 3

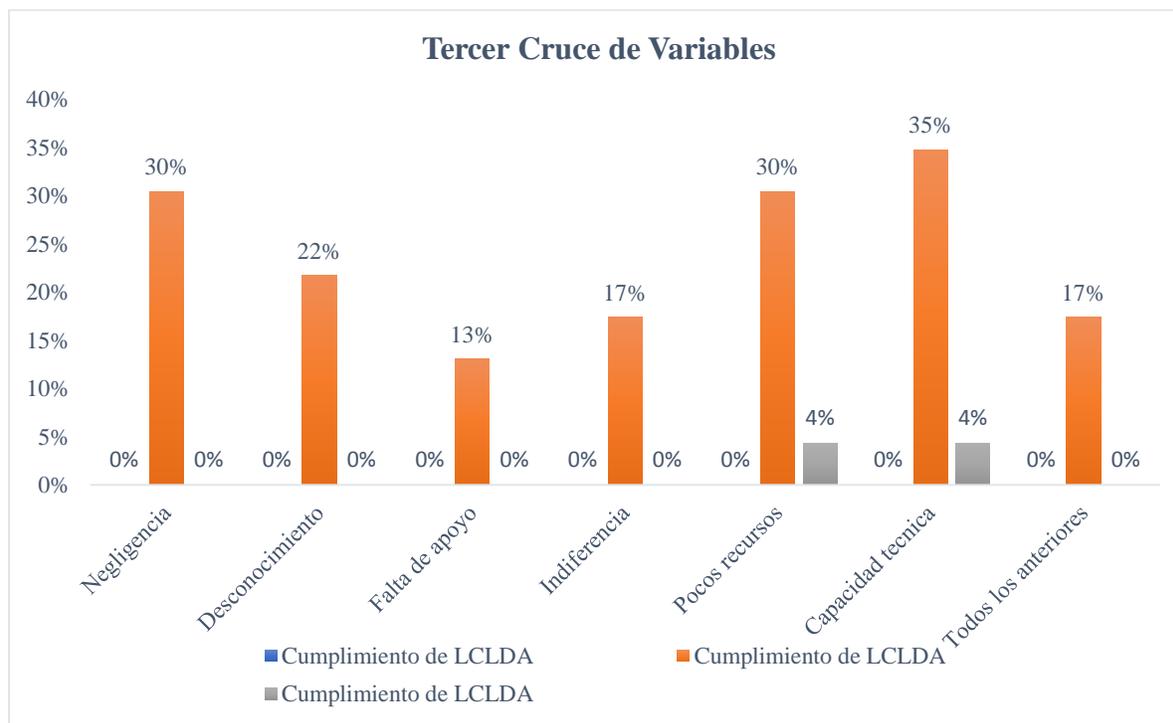
En este cruce de variables lo que se pretende es verificar cuales son los impedimentos que existen para que las cooperativas de ahorro y crédito cumplan con la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos combinando las interrogantes 12 y 11 de la encuesta.

<p>Pregunta 12</p> <p>¿Qué impide que las cooperativas cumplan con la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos?</p>	<p>Pregunta 11</p> <p>¿Qué tanto considera que las cooperativas cumplen con la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos?</p>
--	---

**Tabla de relación 3**

Impedimentos	Cumplimiento de LCLDA			Total
	Nada	Poco	Mucho	
Negligencia	0%	30%	0%	30%
Desconocimiento	0%	22%	0%	22%
Falta de apoyo	0%	13%	0%	13%
Indiferencia	0%	17%	0%	17%
Pocos recursos	0%	30%	4%	35%
Capacidad técnica	0%	35%	4%	39%
Todos los anteriores	0%	17%	0%	17%

### Gráfico de relación 3



### Análisis

El principal obstáculo que impide que las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito cumplan con la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos es la capacidad técnica, es decir que la cooperativa no cuenta con los conocimientos o formación necesaria para darle cumplimiento a la normativa legal aplicable al giro del negocio; así como el 30% considera también que es la negligencia por parte de ellas mismas y el 30% a que no se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con dicha Ley.

### Relación N° 4

De acuerdo con la experiencia de los auditores en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito manifiestan que existen áreas vulnerables al riesgo del lavado de dinero y los

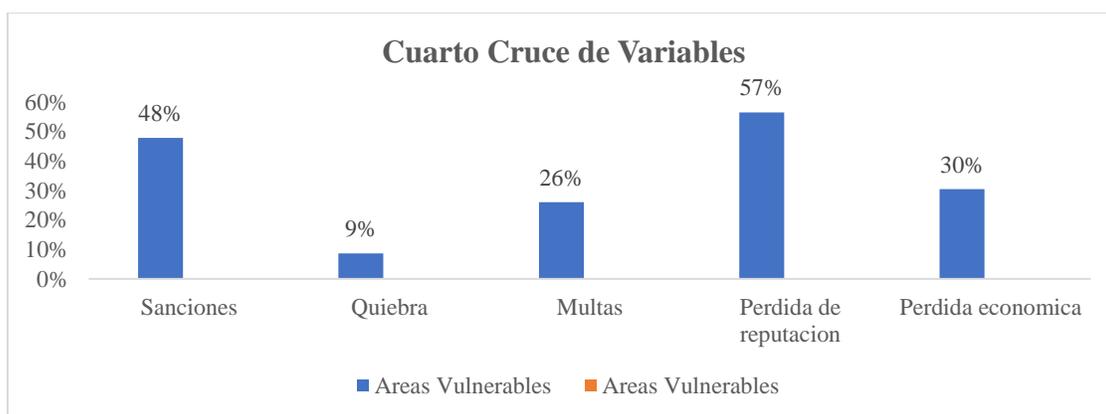
problemas a los cuales se pueden enfrentar por el incumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, por lo que se relacionan las preguntas 14 y 13 para conocer cuáles son estos.

<p><b>Pregunta 14</b></p> <p>De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles de los siguientes problemas se pueden dar por el incumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito?</p>	<p><b>Pregunta 13</b></p> <p>Según su criterio ¿Considera que en las cooperativas existen áreas vulnerables al riesgo del lavado de dinero?</p>
---	---

**Tabla de relación 4**

Problemas	Áreas Vulnerables		Totales
	SI	NO	
Sanciones	48%	0%	48%
Quiebra	9%	0%	9%
Multas	26%	0%	26%
Perdida de reputación	57%	0%	57%
Pérdida económica	30%	0%	30%

**Gráfico Relación 4**



## Análisis

El 57% de la población en estudio asegura que el problema que más se puede dar por el incumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos es la pérdida de reputación lo cual afectaría el rendimiento del negocio, así mismo el 48% establece que otra de las problemáticas a las cuales se puede enfrentar la institución es a tener sanciones por la violación de la normativa legal.

## Relación N° 5

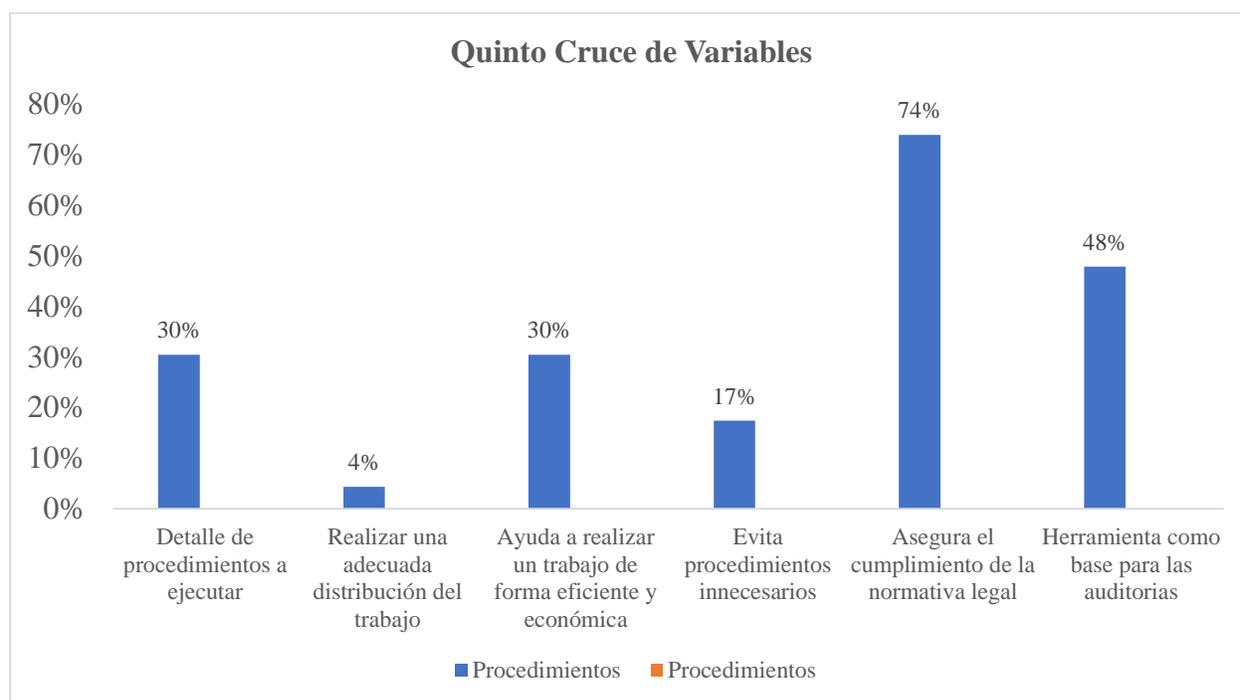
La finalidad del cruce de las interrogantes 17 y 18 es para confirmar si los auditores realmente están dispuestos a utilizar programas específicos en la ejecución de sus encargos de auditoría para identificar indicios o situaciones del lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito; y para conocer qué beneficios obtendrían al poseer esta herramienta.

Pregunta 17	Pregunta 18
¿Estaría en la disposición de utilizar un listado de procedimientos diseñados para detectar indicios del lavado de dinero en sus encargos de auditoría?	¿Qué beneficios obtendría al poseer programas de auditoría enfocados a detectar indicios del lavado de dinero en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito?

Tabla de relación 5

Beneficios	Procedimientos		Totales
	SI	NO	
Detalle de procedimientos a ejecutar	30%	0%	30%
Realizar una adecuada distribución del trabajo	4%	0%	4%
Ayuda a realizar un trabajo de forma eficiente y económica	30%	0%	30%
Evita procedimientos innecesarios	17%	0%	17%
Asegura el cumplimiento de la normativa legal	74%	0%	74%
Herramienta como base para las auditorías	48%	0%	48%

Gráfico Relación 5



### Análisis

El gráfico indica que el 100% de los encuestados está en la disposición de utilizar una lista de procedimientos adecuados en sus encargos de auditoría para identificar indicios del lavado de dinero en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, además el 74% de la

población consideran que el principal beneficio que obtendrían es el asegurar el cumplimiento de la normativa legal y el 48% manifestó que servirá de herramienta como base para las auditorías.

### **3.7.3 Diagnóstico**

Las principales causas y efectos de la problemática que enfrentan los 27 auditores externos tomados como población se detallan a través de los resultados obtenidos del cuestionario y son presentados de la siguiente forma:

#### **3.7.3.1 Identificación del problema**

Para identificar el problema es preciso determinar el conocimiento que los auditores poseen al momento de realizar sus encargos sobre la identificación de indicios del lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito. Con las encuestas, se evidenció en base a los resultados obtenidos de la investigación lo siguiente:

- a) Una de las causas que se presenta para realizar una evaluación de cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito es con el 26% que no cuentan con personal capacitado en materia del lavado de dinero.
- b) El 13% manifiesta asistir a capacitaciones en materia del lavado de dinero trimestralmente, por lo que el nivel de preparación en cuanto a la realización de auditorías externas es débil.

- c) La principal causa que se presenta para realizar una evaluación de cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito es con 39% la falta de programas de auditoría específicos.

### **3.7.3.2 Existencia de la problemática**

A través de la investigación realizada se pudo demostrar lo siguiente:

Las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito tienen como finalidad brindar servicios de intermediación financiera en beneficio de sus socios por ende, se encuentran expuestas al delito del lavado de dinero debido a ello, el auditor debe contar con una herramienta que le permita evaluar el control interno, políticas y procedimientos que son actividades cualitativas y que generalmente se evalúan a través de una auditoría especial, ejemplos de aspectos importantes que deben de verificar son que al momento de realizar una operación o transacción se debe obtener un conocimiento detallado sobre el cliente, si en caso existiesen sospechas de delito se debe de informar a la UIF, archivar la documentación de las operaciones por un plazo de cinco años y capacitar al personal sobre los procesos o técnicas del lavado de dinero para identificar situaciones anómalas o sospechosas.

### **3.7.3.3 Necesidad de una propuesta de solución**

De acuerdo con las respuestas obtenidas, el 100% de los auditores consideran de gran utilidad la elaboración de programas específicos para identificar indicios del lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito y para darle cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, dicha herramienta servirá a los profesionales a ejecutar sus encargos de auditoría de forma eficiente y eficaz.

## **CAPÍTULO IV: PROPUESTA PROGRAMAS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA IDENTIFICAR INDICIOS DE LAVADO DE DINERO EN ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

### **4.1 Planteamiento del caso**

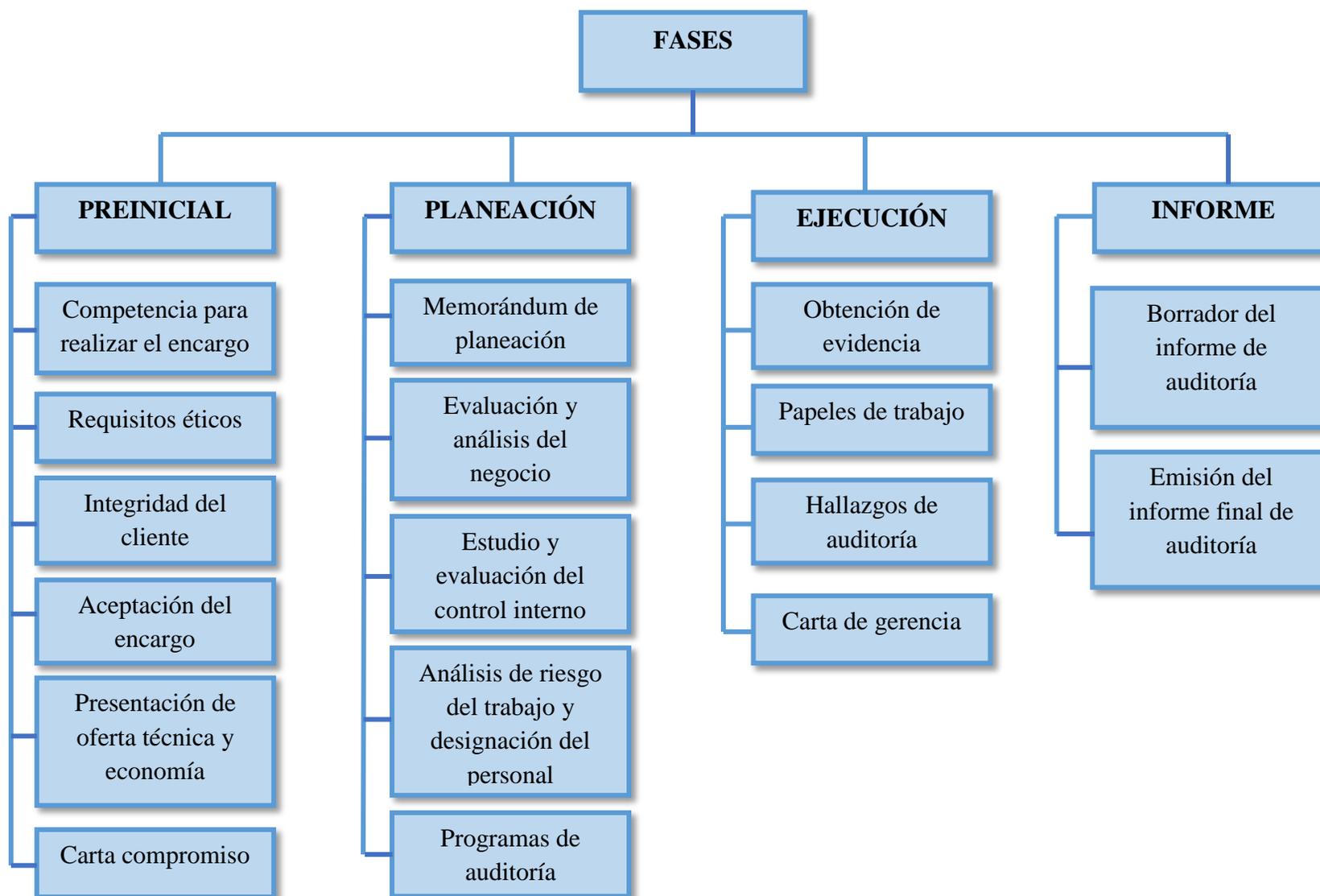
La propuesta consiste en realizar una auditoría especial y mostrar los programas para identificar indicios del lavado en las áreas más vulnerables de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, con la finalidad de proporcionar una herramienta que facilite al auditor en la ejecución de procedimientos orientados al cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos. Esta investigación está orientada a la necesidad que experimenta el objeto de estudio, apegado a la normativa técnica y legal del país.

Las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito se encuentran expuestas a riesgos de carácter ilícitos, y es por ello por lo que el profesional debe de implementar procedimientos más rigurosos que le permita realizarla con mayor grado de confiabilidad.

### **4.2 Estructura del plan de solución**

La estructura de solución propuesta está basada en las etapas del proceso de auditoría, a través de la segregación de elementos claves que lo conforman y que permiten ejecutar la evaluación de los controles internos en materia de prevención del lavado de dinero mediante la identificación y la respuesta a potenciales riesgos a los que se ve expuesto el sector financiero dedicado a la prestación de servicios de ahorro y crédito. Por consiguiente, se muestra el esquema del plan de auditoría desarrollado:

Figura 2: Estructura del caso práctico



### **4.3 Beneficios y limitaciones**

En el desarrollo de la propuesta de solución se han determinado beneficios de aplicabilidad a las cooperativas de ahorro y crédito como resultado de la elaboración de programas de auditoría orientado a la prevención del lavado de dinero y de activos. A continuación, se muestran cada uno de ellos:

#### **4.3.1. Beneficios**

La presente propuesta le permitirá al auditor externo contar con una herramienta práctica que contribuya a la realización eficiente de sus encargos, mediante la cual se le facilite la evaluación de los controles diseñados e implementados por la administración en materia de prevención del lavado de dinero y así propiciar una mayor calidad en la ejecución de sus encargos, de manera que se aporten recomendaciones oportunas y confiables encaminadas a mitigar el riesgo existente dentro de las asociaciones cooperativas dedicadas al ahorro y crédito, cumpliendo simultáneamente con las obligaciones establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y demás disposiciones legales.

En este sentido, los programas pretenden que el profesional se evite de crear procedimientos rigurosos al momento de ejecutar una auditoría en las cooperativas, así como también, que pueda medir la eficiencia y eficacia de sus políticas y procedimientos orientados a la lucha contra los delitos causados por el crimen organizado y que las cooperativas tomen las mejores decisiones en cuanto a su gestión de riesgos.

## 4.4 Solución del caso



*G Y M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.*

**AUDITORÍA ESPECIAL PARA LA  
IDENTIFICACION DE INDICIOS DE  
LAVADO DE DINERO EN ACOMAC,  
DE R.L.**



**EJERCICIO 2017**

## ÍNDICE

<b>4.4</b>	<b>FASES DE LA AUDITORÍA</b>	<b>57</b>
4.4.1	FASE PREINICIAL	57
4.4.1.1	Competencia para realizar el encargo	58
4.4.1.2	Evaluación de aspectos éticos	58
4.4.1.3	Integridad del cliente	58
4.4.1.4	Aceptación del encargo	58
4.4.1.5	Oferta técnica y económica	58
4.4.1.6	Carta compromiso	58
<b>4.4.2</b>	<b>FASE DE PLANEACIÓN</b>	<b>59</b>
4.4.2.1	Memorándum de planeación	59
4.4.2.1.1	Compromisos	59
4.4.2.1.2	Objetivos de la auditoría	59
4.4.2.1.2.1	Objetivo General	59
4.4.2.1.2.2	Objetivos Específicos	59
4.4.2.1.3	Alcance	60
4.4.2.1.4	Responsabilidad de la firma	60
4.4.2.1.5	Contenido del Informe	62
4.4.2.1.6	Evaluación y análisis del negocio	64
4.4.2.1.6.1	Conocimiento de la cooperativa	64
4.4.2.1.6.2	Estructura organizativa	66
4.4.2.1.6.3	Servicios que ofrece ACOMAC, DE R.L.	67
4.4.2.1.6.4	Estructura operativa	70
4.4.2.1.6.5	Tasa de interés y disponibilidad de financiamiento	71
4.4.2.1.6.6	Principales proveedores y clientes	71
4.4.2.1.6.7	Procedimiento y marco legal	72
4.4.2.1.6.8	Generalidades del sistema	73
4.4.2.1.7	Estudio y evaluación del control interno	77
4.4.2.1.8	Programación y organización de la auditoría	121
4.4.2.1.8.1	Presupuesto de tiempo	123
4.4.2.1.8.2	Cronograma de actividades	124
4.4.2.1.8.3	Personal clave	124
4.4.2.1.8.4	Fechas claves	125
4.4.2.1.8.5	Coordinación de la auditoría	125
4.4.2.1.8.6	Honorarios	126
4.4.2.1.9	Diseño de programas de auditoría externa	127
<b>4.4.3</b>	<b>FASE DE EJECUCIÓN</b>	<b>163</b>
<b>4.4.4</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>176</b>

## **Introducción**

En el presente trabajo, se desarrolla la auditoría especial para ACOMAC, DE R.L., que se estructura con base a las etapas de la auditoría (pre-inicial, planeación, ejecución e informe) para que sirva como una guía de consulta y apoyo, con el propósito de orientar al auditor.

La auditoría inicia con los requerimientos de la fase pre-inicial en la cual, se detallan la aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes esto se lleva a cabo mediante la evaluación para aceptación del cliente, en aplicación de la NICC 1, además se incluye la revisión y documentación del cumplimiento de los requerimientos éticos tanto de la firma como del personal que participará en el encargo y como tercera parte de esta fase pre-inicial, se documentará la aceptación del compromiso por ambas partes por medio de la carta de encargo.

Así como también, se presenta la fase de la planeación en la que se desarrollará una estrategia genérica y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperado de la auditoría. Mediante esta etapa el profesional planea desempeñar sus encargos de manera eficiente y oportuna. Además, se presentarán los programas de auditoría para identificar indicios de lavado de dinero.

En la fase de ejecución cabe mencionar que solo se realizará una descripción de cómo se elabora esta etapa de la auditoría, dado que este trabajo concluirá con la elaboración de programas de auditoría y como último punto se concluye sobre la razonabilidad de cada uno de los aspectos significativos y se emite el informe sobre los resultados de la auditoría.

## **Objetivo general**

Elaborar programas para que el auditor cuente con una herramienta para identificar indicios del lavado de dinero al momento de realizar sus encargos en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, en concordancia con las disposiciones de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

## **Objetivos específicos**

- Evaluar el control interno, políticas y procedimientos para determinar las áreas más propensas al riesgo del lavado de dinero.
- Determinar la importancia y el alcance de los programas de auditoría para identificar indicios del lavado de dinero en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.
- Diseñar un esquema del modelo de auditoría con procedimientos técnicos que permitan alcanzar los objetivos.

**Alcance:** El presente trabajo define los procedimientos a realizarse por el auditor, y generalmente por el personal de la firma de auditoría G Y M, Consultores y Auditores, S.A de C.V., a través de la evaluación del control interno y políticas para la identificación de indicios o situaciones del lavado de dinero.

### **4.1.1 Fase preinicial**

#### ***4.4.1.1 Competencia para realizar el encargo***

La competencia se utiliza para evaluar el nivel de preparación que posee la firma de

auditoría o el profesional independiente y si disponen de los recursos y herramientas necesarias para llevar a cabo la auditoría especial. (Anexo1)

#### ***4.4.1.2 Evaluación de aspectos éticos***

Ayudan a identificar si el personal que integra la firma está empleando los requerimientos del código de ética al momento de desarrollar una auditoría especial. (Anexo2)

#### ***4.4.1.3 Integridad del cliente***

Consiste en obtener un conocimiento sobre el entorno de la asociación cooperativa de ahorro y crédito para conocer qué tan factible es aceptar el encargo de auditoría, además para saber si se cuenta con todos los recursos económicos y técnicos para ejecutarla. (Anexo 3)

#### ***4.4.1.4 Aceptación del encargo***

La carta de encargo o contrato de auditoría es el documento en el que se recoge el alcance y los objetivos del trabajo de auditoría a realizar. (Anexo 4)

#### ***4.4.1.5 Oferta técnica y económica***

La oferta técnica consiste en plasmar de forma detallada la estrategia a desarrollar para dar solución a un problema propuesto; mientras que la oferta económica consiste en presentar el valor por los servicios que se van a prestar durante la realización de la auditoría especial. (Anexo 5)

#### ***4.4.1.6 Carta de compromiso***

Es un documento en el cual la firma de auditoría se responsabiliza de cumplir con lo

presentado en la propuesta técnica y una vez aceptada la misma no se puede cambiar el compromiso ya establecido y su finalidad es evitar malos entendidos. (Anexo6)

#### **4.4.2 Fase de planeación**

##### ***4.4.2.1 Memorandum de planeación***

###### ***4.4.2.1.1 Compromiso de la firma***

Fuimos asignados para practicar la auditoría especial para la Asociación Cooperativa Médica de Ahorro y Crédito de Responsabilidad Limitada(ACOMAC, DE R.L), que involucra realizar una evaluación de las áreas más vulnerables para la identificación de indicios del lavado de dinero, así como también el control interno, políticas y procedimientos que posee, leyes y reglamentos, que le son relativos por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.

###### ***4.4.2.1.2 Objetivos de la auditoría***

###### ***4.4.2.1.2.1 Objetivo general***

Realizar una auditoría especial con el objetivo de emitir una opinión sobre la identificación de indicios del lavado de dinero de la Asociación Cooperativa Médica de Ahorro y Crédito de Responsabilidad Limitada, basándose en las Normas Internacionales de Auditoría y las disposiciones de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, así como también de otra normativa técnica y legal aplicable.

###### ***4.4.2.1.2.2 Objetivos específicos***

- Verificar la existencia de políticas y procedimientos que estén orientados a mitigar el riesgo del lavado de dinero.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- Evaluar el control interno y los procedimientos que posee la asociación cooperativa de ahorro y crédito.
- Elaborar programas de auditoría para identificar indicios de lavado de dinero de las áreas más vulnerables de la cooperativa.
- Emitir una opinión sobre qué tan expuesta se encuentra la cooperativa de ahorro y crédito al delito del lavado de dinero.

#### ***4.4.2.1.3 Alcance***

La auditoría incluirá procedimientos de cobertura para las siguientes áreas: efectivo y equivalentes de efectivos, créditos otorgados, activos recibidos en pago o adjudicados, depósitos de ahorro, aportaciones e ingresos.

Todo ello obedecerá a una planeación adecuada incluyendo la evaluación de las áreas más vulnerables para la identificación de indicios del lavado de dinero, del control interno, políticas y procedimientos de la cooperativa de ahorro y crédito, además el proceso de auditoría externa se realizará en base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos (LCLDA).

#### ***4.4.2.1.4 Responsabilidad de la firma de auditoría***

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos. Dichas normas y Ley exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la evaluación de las áreas más vulnerables para la identificación de indicios del lavado de dinero.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluida la evaluación de los riesgos de las áreas de mayor vulnerabilidad. La auditoría también incluirá la evaluación de la adecuación de las políticas de control interno adoptadas por la cooperativa.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno de la Asociación Cooperativa Médica de Ahorro y Crédito con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

#### **Otras responsabilidades de la Firma Auditora**

- Nos comprometemos a poner a disposición y permitir el examen por parte de ACOMAC, DE R.L, pruebas documentales y otros documentos relacionados con los trabajos de esta Auditoría Especial.

- Efectuar reuniones de entrada y salida con la gerencia.
- Mantener y archivar adecuadamente los papeles de trabajo como mínimo durante un período de diez años después de terminada la auditoría. Durante ese período, los auditores deberán proveer prontamente los papeles de trabajo que les sean debidamente solicitados por la Asociación Cooperativa Médica de Ahorro y Crédito de Responsabilidad Limitada.
- Durante la ejecución de la auditoría especial los auditores deberán mantener comunicación con los auditados a fin de que se pueda aclarar situaciones que pudieran ser observadas.
- Así como conducir la auditoría especial al enfoque de identificar indicios del lavado de dinero y activos.

#### ***4.4.2.1.5 Contenido del informe***

El informe final presentado a la Asociación Cooperativa Médica de Ahorro y Crédito, reflejará los resultados de la auditoría especial sobre la evaluación de las áreas más vulnerables para la identificación de indicios del lavado de dinero practicada; además en él concluiremos si el control interno, políticas y procedimientos son confiables, y seguros.

El informe de auditoría se presentará por escrito y a través de medios electrónicos. Su estructura y contenido estará compuesto por las siguientes secciones:

- **Título:** el informe de auditoría llevará un título que indique con claridad que se trata del informe de una firma de auditoría.

- **Destinatario:** el informe de auditoría irá dirigido a la cooperativa y su responsable asignado.
  
- **Apartado introductorio:** el informe de auditoría tendrá un apartado introductorio el cual presentará la siguiente información:
  1. Los objetivos de la auditoría especial.
  2. El período o alcance cubierto por la auditoría especial y del trabajo realizado.
  3. Una expresión general sobre la naturaleza o extensión de los procedimientos de auditoría realizados.
  4. Cualquier restricción sobre el contenido y la circulación.

- **Responsabilidad de la Firma Auditora**

En esta sección se manifestará que la responsabilidad de la firma auditora es expresar una opinión sobre la evaluación de las áreas más vulnerables para la identificación de indicios del lavado de dinero, así como también que las políticas y procedimientos aplicados sean confiables y seguros.

Además, hará constar que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos. El informe de auditoría también explicará que dichas normas exigen que el auditor cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría.

- **Opinión:** esta sección indicará si la evaluación de las áreas más vulnerables para

la identificación de indicios del lavado de dinero, políticas y procedimientos son confiables y seguros.

- **Otras responsabilidades de información:** en ella expresaremos si la Asociación Cooperativa Médica de Ahorro y Crédito, cumple con otras responsabilidades de información, además de las ya antes establecidas.
- **Firma del auditor:** el informe de auditoría estará firmado por un auditor en nombre de la firma “M Y G, AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.”
- **Fecha del informe de auditoría:** fecha de emisión del informe, se basará según los plazos para su presentación.

#### ***4.4.2.1.6 Evaluación y análisis del negocio***

En este punto la firma de auditoría o el profesional independiente realiza un estudio sobre cómo se encuentra el ambiente del negocio que va a auditar con la finalidad de obtener más conocimiento sobre él.

##### ***4.4.2.1.6.1 Conocimiento de la cooperativa y su entorno***

#### **Antecedentes de la cooperativa**

La Asociación Cooperativa Médica de Ahorro y Crédito, de Responsabilidad Limitada de Capital Variable fue constituida en la ciudad de San Salvador el veintiséis de abril del año dos mil trece, ante los oficios del notario German Alcides Castellanos; inscrita en Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas del Instituto Salvadoreño de Fomento

Cooperativo(INSAFOCOOP) con el número 23 del libro No. 2370 folio 50 al 121 del diez de mayo del año dos mil trece y denominándose como ACOMAC DE R.L., y actualmente se encuentra ubicada en Calle Poniente, Col. Médica, Casa N°324, San Salvador El Salvador.

El 11 de junio del año 2013 aparece publicada en el Diario Oficial Tomo N° 399, Sección Carteles Oficiales de primera publicación el aviso de inscripción, cartel No. 700 Asoc. Coop. Médica de Ahorro y Crédito (ACOMAC, DE R.L).

Según estatutos, la sociedad tiene como actividad principal, la prestación de servicios de ahorro y crédito. Su membresía es abierta y voluntaria.

### **Objetivos**

1. Mejorar la logística administrativa.
2. Implementación de estrategias en recuperación de moras.
3. Inversión en equipos de oficinas.
4. Incrementar capital de trabajo a través de acreedores.
5. Mantener informado a los asociados sobre reglamentos internos de la cooperativa.
6. Fomentar el ahorro.
7. Mejorar estrategias y políticas en otorgamientos de créditos.
8. Rentabilidad

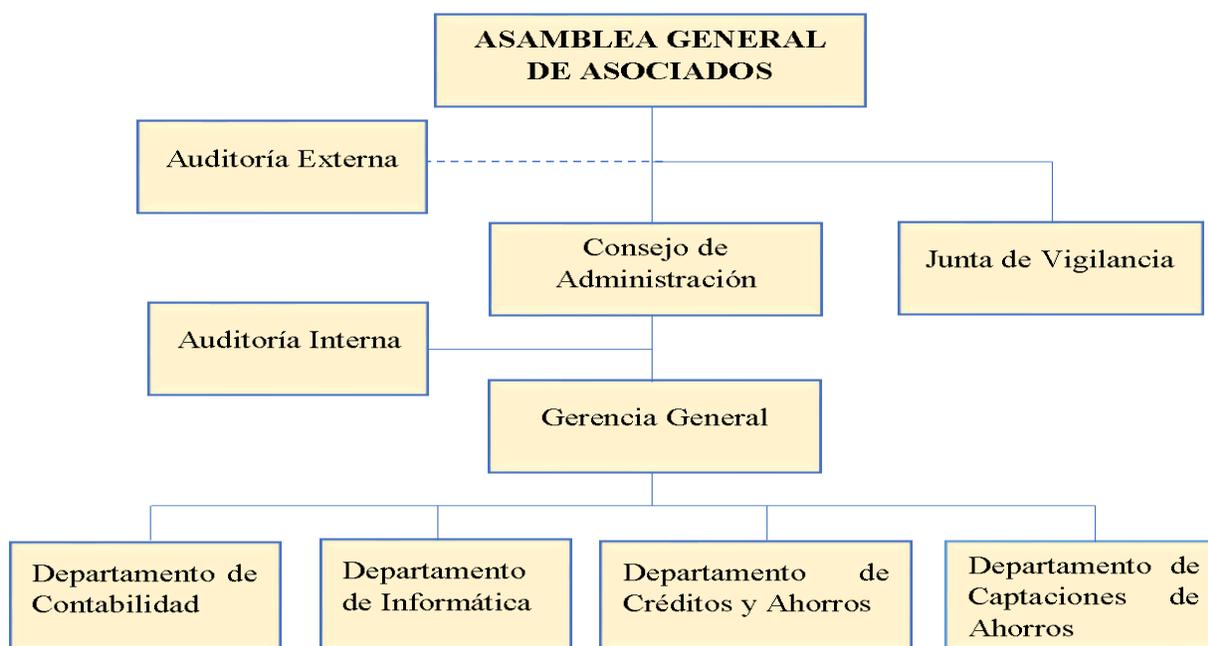
**Misión:** Ser una cooperativa de ahorro y crédito, que contribuya al bienestar del asociado y su familia; basando su gestión en los principios cooperativos a través de servicios competitivos, valores agregados y atención personalizada.

**Visión:** Ser una cooperativa financiera sólida y de mucho beneficio para todos sus asociados, que

promueva los principios de cooperativismo y genere confianza de servicios competitivos.

#### 4.4.2.1.6.2 Estructura organizacional

*Figura 3: Estructura organizacional de ACOMAC, DE R.L.*



**Fuente:** (Equipo de trabajo).

#### Valores

**Lealtad:** compromiso para con nuestros asociados; quienes son la razón de ser de nuestra institución.

**Honestidad y honradez:** actuamos con la conducta moral y social apropiada, unida a la decencia y rectitud de comportamiento que exige una cooperativa que presta servicios financieros. Valor que se manifiesta en buscar, aceptar y decir la verdad, respetando los derechos y bienes de las personas.

**Responsabilidad:** realizamos las funciones con acciones éticas haciendo uso adecuado de los recursos con los que dispone la cooperativa.

**Eficiencia:** desempeñamos nuestras labores diarias con esmero y dedicación, para lograr las metas y objetivos en los tiempos y plazos establecidos por la administración.

#### ***4.4.2.1.6.3 Servicios que ofrece ACOMAC, DE R.L.***

ACOMAC, DE R.L., pone a sus disposiciones una serie de servicios financieros para que pueda tener el respaldo que necesita para desarrollar sus planes.

#### **Ahorro**

ACOMAC, DE R.L., pone a tu disposición diferentes servicios de ahorro, para que puedas escoger el que mejor se adapta a tus metas:

**Ahorro a la vista:** es la cuenta que permite al asociado o titular depositar y retirar fondos(efectivo) cuantas veces lo considere necesario. De tal manera que usted dispone en cualquier momento de su dinero.

Teniendo las siguientes especificaciones:

- El valor inicial de apertura será de \$5.00 de los Estados Unidos de América.
- Saldo mínimo requerido\$3.00 de los Estados Unidos de América.
- Depósito y retiro anual sobre saldos diarios, capitalizables trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre).

**Ahorro programado:** tiene la característica de establecer un flujo de depósitos fijos y sucesivos mensuales, así como, un periodo de retiro establecido.

La apertura de estas cuentas se legalizará mediante la firma del contrato respectivo, la cuota mínima mensual es \$5.00.

Tienen las siguientes especificaciones:

- Monto mínimo de apertura es de \$5.00.
- Deposito fijos y sucesivos mensuales.
- Forma de retiro: una sola vez al vencimiento
- Plazo no menor de seis meses. La administración determinará los diferentes títulos promocionales sobre los cuales denominará cada programa de ahorro.
- Tasa de interés anual sobre saldos diarios, capitalizables trimestralmente (marzo, junio, septiembre, diciembre).

**Cuenta de ahorro navideño:** es una cuenta ideal para los que programan sus gastos navideños o un segundo aguinaldo, podrá hacer sus depósitos personalmente o por medio de descuento de planilla. Además, los empresarios que deseen hacer reservas durante el año para gastos de aguinaldo, impuestos fiestas navideñas y fin de años.

Beneficios:

- Esta cuenta permite planificar los gastos navideños con anticipación.
- Cargo automático.
- Sistema de ahorro programado.
- Podrá hacer uso de sus fondos en el mes de diciembre.

**Créditos**

**Crédito para producción y comercio:** está dirigido para todo aquel pequeño y

mediano empresario que desee invertir más: ampliación, compra de activos fijo o para mejoramiento de negocio.

Las ventajas que se tienen son:

- Agilidad en el trámite.
- La garantía puede ser prendaria, fiduciaria y/o hipotecaria.
- Cuotas accesibles.

### **Crédito personal**

Esta línea de crédito es exclusiva para los empleados públicos o privados, para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios, siendo como fuente principal el salario de la persona. La ventaja que se tiene es un tiempo corto de resolución, consolida la deuda pagando un solo interés, puede usar el dinero para cubrir la necesidad que desee.

### **Crédito rotativo**

Estos créditos son para los mejores clientes asociados con un buen historial crediticio primero con ACOMAC, DE R.L., y después en el sistema financiero, ya que la tasa de interés es competitiva. Además, se pide llenar una ficha de actualización de datos e ISSS vigente bajo esta línea el asociado podrá hacer uso inmediato del capital abonado a su crédito vigente.

### **Crédito preferencial**

Estos son para los inversionistas, pagadores y dueños de negocios con un buen récord crediticio y estabilidad laboral y financiera; pero para la adquisición de este tipo de créditos se debe de cumplir con los requisitos siguientes:

- Ser asociado activo. Tener como mínimo un año de laborar en la misma cooperativa.

- Constancia de sueldo reciente, en original y con tiempo de servicio y deducciones.
- Poseer capacidad de pago de acuerdo con el monto solicitado y según salario.

#### 4.4.2.1.6.4 Estructura operativa

**Tabla 2: Estructura operativa**

ÁREAS	ACTIVIDADES
	Revisión de solicitudes de ingreso de aspirantes a asociados
<b>Educación</b>	Capacitar a directivos y empleados
	Revisar, analizar, aprobar, denegar las solicitudes de crédito presentadas por los asociados
<b>Créditos</b>	Revisar, analizar y recomendar sobre las solicitudes de créditos presentadas por los miembros de los diferentes cuerpos directivos, empleados y casos especiales para que sean aprobados por otras instancias.
	Revisar e implementar la política y reglamento de créditos y proponer la mejora pertinente
	Visitas de campos para la evaluación de garantías otorgadas por los asociados
	Manejar cuentas bancarias
<b>Tesorería</b>	Recibir pagos electrónicos
<b>Cajas</b>	Recibir pagos en efectivo y cheques
	Seguimiento a la cartera de préstamos
	Recuperar saldos de capital e intereses de préstamos con pagos atrasados
<b>Recuperación</b>	Visitas de cobro a deudores y fiadores

---

<b>de mora</b>	Gestión de cobranza judicial
	Recuperación por medio de los embargos a inmuebles

---

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.4.2.1.6.5 Tasa de interés y disponibilidad de financiamiento

*Tabla 3: Tasas de interés y disponibilidad financiera*

#### Créditos para pagos en ventanilla

---

<b>RANGO DE EFECTIVO</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>TASA DE INTERÉS MENSUAL</b>
DE \$25.00 A \$300.00	HASTA 12 MESES	4.00%
DE \$ 301.00 A \$ 599.00	HASTA 18 MESES	3.30%
DE \$ 600.00 A \$ 1,499.00	HASTA 24 MESES	2.40%
DE \$ 1,500.00 A \$2,999.00	HASTA 36 MESES	1.80%
DE \$3,000.00 A \$10,000.00	HASTA 60 MESES	1.50%

---

Fuente: ACOMAC, DE R.L.

#### Créditos con orden de descuento

---

<b>RANGO DE EFECTIVO</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>TASA DE INTERÉS MENSUAL</b>
DE \$300.00 A \$599.00	HASTA 24 MESES	2.50%
DE \$600.00 A \$1,499.00	HASTA 36 MESES	2.10%
DE \$1,500.00 A \$2,999.00	HASTA 48 MESES	1.50%
DE \$3,000.00 A \$10,000.00	HASTA 60 MESES	1.30%

---

Fuente: ACOMAC, DE R.L.

#### 4.4.2.1.6.6 Principales proveedores y clientes

## **Proveedores**

La cooperativa efectúa sus principales operaciones de compra y adquisición de servicios a proveedores nacionales. A continuación, se detallan los principales proveedores:

- MIGUEL ÁNGEL RECINOS CRESPÍN
- JOSÉ VICTORIANO CASTRO ALFARO
- LIBRERÍA IBÉRICA, S.A. DE C.V
- OFFICE DEPOT
- CALLEJAS, S.A. DE C.V.
- CTE, S.A. DE C.V.
- CAESS
- MULTIACTIVIDADES CONEXAS, S.A. DE C.V
- DENIS RAMÍREZ VENTURA

## **Clientes**

Debido a que la cooperativa se dedica a la prestación de servicios de ahorro y crédito, los principales clientes son las personas que se asocian a dicha institución.

### ***4.4.2.1.6.7 Procedimientos y marco legal***

## **Estructura legal**

De acuerdo con su escritura de constitución la estructura legal de constitución estará compuesta por:

- La Asamblea de Asociados (que es la máxima autoridad en la cooperativa)
- El Consejo de Administración.

## **Marco legal**

- Ley General de Asociaciones Cooperativas.
- Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.
- Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

El marco legal descrito hacemos referencia a lo establecido tanto para la cooperativa como para las operaciones realizadas en las diferentes actividades a las que se dedica.

## **Libros legales**

- Libro de Actas de Asamblea General, en el cual se asentarán los acuerdos adoptados en las sesiones Respectivas.
- Libro de Control de Asistencia de Asamblea General.
- Libro de Actas del Consejos de Administración.
- Libro de actas de la Junta de Vigilancia.
- Libro de Actas del Comité de Créditos.
- Libro de Actas del Comité de Educación.
- Libro de Registro de Asociados.
- Libro de registro y control del impuesto a la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios (Compras y ventas).

### ***4.4.2.1.6.8 Generalidades del sistema***

En ACOMAC, DE R.L., el sistema contable lo compone el catálogo de cuentas de la cooperativa y el manual de aplicación de cada una de las cuentas.

- El ejercicio de cada periodo es de 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. La contabilidad es llevada en cada mes, sacando posteriormente reportes financieros. Los libros legalizados o principales: libro diario mayor, se llevan en forma computarizada, utilizando para ello hojas las cuales están prenumeradas. Entre los otros libros que emplea o utiliza en las distintas operaciones y registros en ACOMAC, DE R.L., son los siguientes:

La contabilidad es llevada a través de un software contable, el cual está constituido por diversos módulos, los cuales son utilizados de acuerdo con accesos que les han brindado a los empleados según las funciones laborales que desempeñan; esto permite un mayor control y seguridad en el desempeño de las actividades. Es importante señalar que el software conecta con un módulo para identificar operaciones sospechas sobre el delito del lavado de dinero.

### **Sistema contable (SAAC LITE)**

El sistema contable (SAAC LITE), es una herramienta compacta, liviana, sencilla y ágil de gestión pensada para las cooperativas de ahorro y crédito, fue creado en 2009 por la empresa Soluciones Tecnológicas Integrales S.A de C.V., enfocado a las necesidades cambiantes, adaptable a la medida para maximizar la eficiencia de los procesos y facilidad de uso; este es un software ERP integrado.

Permite gestionar su operación con procesos simples, parametrizables y auditables, pudiendo acceder en cualquier momento y desde cualquier lugar a la información de los socios, créditos, aportes, ahorros, gestión de cartera y mucho más.

Este sistema cuenta con los siguientes módulos:

1. Socios: permite la gestión centralizada de todas las personas que pasan por la cooperativa, ya sea en su rol de socio, aval, grupo, familiar, beneficiario, firmante u otros. Esta información centralizada permite que no se generen duplicidad entre los registros y mantengan toda la integridad necesaria. Almacena toda la información digitalizada del socio y toda la información biométrica, desde la foto del socio hasta las huellas digitales.
  
2. Créditos: permite parametrizar todos los aspectos de un producto como, por ejemplo:
  - Líneas de créditos
  - Rango de edades
  - Matriz de riesgos
  - Montos y tasas
  - Agencias disponibles
  - Documentos a emitir y recibir
  - Disponibilidad para personas naturales, jurídicas, organizaciones sociales y/o grupo solidario económico
  - Forma de pago y desembolso
  - Tipos de garantía que son necesarias
  - Periodos de gracia

SAAC LITE posee un poderoso motor de evaluaciones que permite crear seleccionar todas las preguntas y darle un peso dentro del sistema y así poder determinar el nivel de riesgo en base a sus respuestas.

3. Obligaciones: permite parametrizar todos los productos pasivos definiendo las tasas,

disponibilidad de tiempo, generación de resúmenes entre otros, así mismo, permite la implementación de órdenes de pago o cheques para que pueda realizar pagos a proveedores.

4. **Recuperaciones:** permite parametrizar todos los niveles de gestión de mora y los procedimientos para lograr el recupero de los créditos SAAC gestiona los bienes recuperados en garantía y permite sus valoración y posterior venta.
5. **Gestión administrativa:** la contabilidad registra sistemáticamente todas las operaciones que ejecuta el sistema en sus distintos canales.
6. **Costos y presupuestos:** brinda el presupuesto anual consolidado y por agencia.
7. **Lavado de activos:** Detecta operaciones sospechosas, calique por riesgos el lavado de activos.
8. **Banca móvil/web:** extiende todas las funcionalidades a sus socios o gestores externos.

#### **Características del sistema SAAC LITE**

- **Diseño amigable:** esto es entorno a la web, accesible desde cualquier browser o dispositivo, es un diseño intuitivo y moderno.
- **Sistema en la nube:** se puede acceder desde cualquier lugar del mundo.
- **Arquitectura sólida:** desarrollado con Groovy, la evolución de JAVA. Hibernate y Sprint como capa de persistencia.
- **Modelo bimodal:** optimizado para el internet de baja velocidad. Permite su uso hasta en conexiones DIAL UP.
- **Base de datos:** posee múltiples bases de datos disponibles. Oracle, Postgres.

**Ventajas del sistema**

1. Integra la información en una base de datos, es decir no existe información aislada.
2. Automatización de las operaciones realizadas por la cooperativa (administrativa, operativa y financiera).
3. Las operaciones se realizan de manera eficiente.
4. Reducción de costos.
5. Se mejora la atención a clientes.
6. Mejores y mayores controles administrativos.
7. Genera información oportuna, fiable y clara facilitando así la toma de decisiones.

**Desventajas del sistema**

1. Altos costos de licencia, implementación y mantenimiento.
2. Altos niveles de capacitación al personal de la cooperativa.
3. Requiere el uso de software complejo.
4. Toma de decisiones centralizadas.

***4.4.2.1.7 Estudio y evaluación del control interno***

El cuestionario de control interno es dirigido a responsables de las distintas áreas de la cooperativa, en consideración al control sobre el proceso que llevan a cabo en cada una de ellas para identificar las debilidades y fortalezas del control interno.

El presente control interno fue realizado en relación con la evidencia mostrada por los empleados entrevistados y debe ser en base al juicio profesional del auditor quien asignará una calificación a cada respuesta obtenida, la cual podrá ser del 1 al 5, considerando que entre mayor

sea la calificación más fuerte y efectivo es el sistema de control interno de la organización.

**Objetivo:** Recopilar información sobre el control interno de las áreas consideradas como críticas en las que se puede dar el indicio del lavado de dinero.



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

PREGUNTA		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES	
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5		
1	¿Existe un proceso para recibir dinero en efectivo, electrónico o cheques?		X		X						No tienen nada escrito
2	¿Cuándo reciben dinero solicitan el documento que respalde el origen de los fondos recibidos?	X								X	
3	¿Mantienen rangos establecidos para aceptar dinero en efectivo?		X			X					
4	¿Recibe en efectivo cantidades iguales o mayores a \$10,000?00?	X						X			Indica que se reciben grandes cantidades de dinero en efectivo
5	¿Verifican la procedencia de cheques o transferencias iguales o mayores a \$25,000?00?	X								X	
6	¿Realizan transferencias de las cuentas personales de los asociados o de personas claves de la cooperativa?		X							X	
7	¿Utilizan las cuentas bancarias como puente para transferir las mismas sumas de dinero recibidas?	X					X				
8	¿Existe la figura de depósitos anticipados?	X			X						
9	¿Capacitan al personal de caja sobre el tema del lavado de dinero?	X					X				Los empleados son capacitados a través de INSAFOCOOP
10	¿Existen políticas para el área de cajas para prevenir el lavado de dinero?		X		X						
11	¿Existe un reporte de operaciones en efectivo?		X		X						



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

PREGUNTA	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES	
	SI	NO	N/A	1	2	3	4	5		
12	¿Existe un reporte de depósitos importantes no usuales de dinero en efectivo?		X		X					
13	¿Existe un proceso de pago de un préstamo con cheque emitido por una tercera persona?	X						X		
14	¿Toman con regularidad sus vacaciones los cajeros y sus deberes son asumidos por otros empleados?		X						X	
15	¿Se llevan a cabo arqueos periódicos del fondo de caja?		X		X					
16	¿Se ha realizado algún arqueo de caja por sorpresa?		X		X					
17	¿El encargado de la caja es independiente del que maneja las cuentas por cobrar?		X		X					
18	¿Recae la responsabilidad principal de la caja, solamente en el encargado de ésta?	X			X					
19	¿Se depositan los ingresos diariamente e intactos?		X		X					A veces se depositan el día siguiente
20	¿Se registran las operaciones en la fecha en que se recibe el dinero o en la que fueron expedidos los cheques?		X		X					
21	¿Se concilian las cuentas bancarias mensualmente?	X							X	



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

PREGUNTA		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES	
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5		
22	¿Las conciliaciones son revisadas por un funcionario o empleado distinto de quien registra las operaciones y de quien hace la conciliación?		X		X						
23	¿Existe rotación de personal en el área de caja?		X					X			
24	¿Existe una clara definición de funciones y responsabilidades del puesto de cajero?		X		X						No existe un manual de funciones
25	¿Se cumplen a cabalidad las funciones establecidas para el área de caja?	X								X	
26	¿Se realizan evaluaciones periódicas para conocer si se respetan los procedimientos establecidos en el área de caja?		X		X						
27	¿Existe un jefe asignado para el área de caja, que se encargue de supervisar las operaciones del personal?	X								X	
28	¿Posee documentación escrita de las operaciones del área de caja?		X		X						



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

PREGUNTA	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
29 ¿La cooperativa posee un archivo en donde respalde estos documentos, para su revisión y examinación posterior?		X		X					
30 ¿Maneja el área de caja a través de un sistema informático?		X		X					
31 ¿Se almacenan las diferentes operaciones y registros que se realizan en el sistema informático del área de caja?		X		X					
32 ¿Se tienen las restricciones necesarias para que solo el personal autorizado tenga acceso a los recursos y registros?	X							X	
33 ¿Se informa al personal del área de caja a través de reuniones de cambios significativos en los procedimientos o políticas de la cooperativa?	X							X	
34 ¿El área de caja tiene definido el tipo de información o reportes que deben enviarse a la administración o gerencia para la toma de decisiones?		X		X					
35 ¿La información del área de caja se remite en tiempo oportuno?		X		X					



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

PREGUNTA	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
36	¿La cooperativa tiene definida herramientas de auto evaluación para el área de caja (Cuestionarios, exámenes, pruebas, etc.)?	X		X					
37	¿La junta de asociados supervisa al encargado de supervisar el área de caja?	X		X					
38	¿Las deficiencias que se detectan en el proceso de autoevaluación del área de caja se comunican a los niveles correspondientes?	X		X					
39	¿Tienen cámara de videos en el área de caja?	X						X	
40	¿Tienen una revisión periódica del área de caja y de los encargados de cada uno de ellos?	X		X					
41	¿Tiene personal calificado para el procesamiento de la información, en el área de caja?	X		X					
42	¿Realizan revisiones periódicas a los encargados de las cajas?	X		X					
43	¿Existe control correlativo de las transferencias recibidas?	X		X					



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

PREGUNTA		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
44	¿Existe manual de procedimientos para el manejo de las operaciones que realiza el área de tesorería?		X		X					
45	¿Existen transferencias no recibidas con oportunidad?		X						X	
46	¿Existe personal suficiente, experto y eficaz en el área de caja?		X		X					
47	¿Existe la documentación oportuna y apropiada para el procesamiento de las transacciones recibidas?		X		X					
48	¿Están registradas todas las cuentas a nombre de la cooperativa?	X							X	
49	¿Las cuentas son conciliadas por alguien que no tenga a su cuidado los fondos?	X							X	
50	¿El procedimiento seguido en las conciliaciones es adecuado para descubrir falsificaciones, alteraciones, cheques sin registrar, traspasos de fondos entre bancos, etc.?		X		X					



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

PREGUNTA		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES	
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5		
51	¿Las conciliaciones son revisadas por un funcionario o empleado distinto de quien registra las operaciones y de quien hace la conciliación?		X		X						
52	¿Se desarrollan programas para la mejora de las capacidades y aptitudes de los empleados del área de caja?		X		X						
53	¿Existe un plan de capacitación e inducción para todo el personal, sea este antiguo o de nuevo ingreso para el manejo de la caja?		X		X						
54	¿Existen políticas de control para el manejo de caja?		X		X						
55	¿Los ingresos recibidos en la caja son remesados al banco a cuenta de la empresa?	X								X	
56	¿Reciben remesas del exterior?	X					X				
57	¿Tienen mecanismos de control para recibir remesas del exterior: autorización, revisión,		X		X						Nos mencionaron que en esta área es difícil tener un control



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

PREGUNTA	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
58 ¿Las personas encargadas de recibir remesas del exterior, revisar y autorizar son personas distintas?		X		X					
59 ¿Respalda la cooperativa las remesas del exterior?	X							X	
60 ¿Recibe respaldos la cooperativa para documentar las transferencias de efectivo que hacen los asociados a las cuentas corrientes en el extranjero?		X		X					
61 ¿Existe un monitoreo de las transferencias electrónicas con el propósito de detectar aquellas que carezcan de la información requerida sobre el originador y/o beneficiario, y tomar las medidas apropiadas?		X		X					
62 ¿Tiene políticas para determinar cuáles son las fuentes de ingresos de sus asociados?	X			X					
63 ¿El dinero es remesado diariamente?		X		X					
64 ¿El mismo que registra cobra?	X			X					



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

PREGUNTA		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
65	¿Las funciones de custodia y manejo de efectivo son ejecutadas por personas independientes de las que realizan las funciones de revisión, registro y control de este?		X		X					
66	¿Todos los ingresos de efectivo se hacen constar en un recibo de ingreso, el cual es firmado y sellado por el cajero?		X		X					
67	¿Los recibos de ingreso son prenumerados de imprenta en secuencias numéricas y usadas en orden?		X		X					Debido a que la cooperativa no cuenta con procedimientos de control interno en la caja general
68	¿La secuencia numérica en el uso de los recibos de ingreso es controlada por un empleado independiente de quienes manejan el efectivo?		X		X					
69	¿Todos los ingresos son depositados íntegramente a más tardar el siguiente día laborable. ¿El cajero anexa el volante del depósito al recibo de ingreso correspondiente y se queda con una copia?	X					X			



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

PREGUNTA		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
70	¿Los ingresos y depósitos son registrados por una persona independiente de las labores del manejo de efectivo ingresado?	X			X					
71	¿El cajero lleva diariamente un formulario de recepción de efectivo donde conste el número del recibo fecha y monto recibido?		X		X					
72	¿Preparan un presupuesto de las entradas de dinero?		X		X					
73	¿Preparan un listado de control de las entradas de efectivo en el momento y en el lugar en donde se recibe el dinero?		X		X					
74	¿Separan los fondos provenientes de créditos, ahorro, etc.?		X		X					
75	¿Se utiliza la prueba del polígrafo para la contratación de los empleados del área de caja?		X		X					La institución no utiliza la técnica del polígrafo para la contratación de empleados debido a que es pequeña y solo contrata personas recomendadas



GYM Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

PREGUNTA	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES	
	SI	NO	N/A	1	2	3	4	5		
76 ¿Mantienen por un período los registros necesarios sobre transacciones realizadas, tanto nacionales como internacionales?	X								X	
77 ¿Ha tenido asociados que en un mismo día o en el término de un mes hayan efectuado operaciones en efectivo por un monto igual o mayor a diez mil dólares (¿\$10,000.00?) o mayores de veinticinco mil dólares (\$25,000.00) a través de operaciones financieras?		X		X						
<b>SUB TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>					<b>53</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: CUENTAS POR COBAR

PREGUNTAS		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
1	¿Existe respaldo físico, registro actualizado de los pagos recibidos y se identifica el origen de los saldos?		X			X				
2	¿Se realiza una evaluación previa para aceptar al asociado, existe un contrato directo y morosidad?	X							X	
3	¿Existe un control de las cuentas por cobrar, investigando la naturaleza de asientos significativos o no usuales?		X			X				
4	¿Los documentos cuentan por lo menos con dos firmas de elaboración y autorización?	X					X			
5	¿Se compara las cuentas por cobrar de cada asociado con los saldos que el asociado tiene a favor de la cooperativa?		X			X				
6	¿Se verifica si los saldos que presenta el reporte de cuentas por cobrar coinciden con los saldos de contabilidad?		X			X				
7	¿Se realiza un arqueo de los documentos que respaldan las cuentas por cobrar?	X							X	
8	¿Se realizan confirmación de saldo con los asociados, comparando los saldos registrados en contabilidad y el estado de cuentas?		X			X				
9	¿Se solicita a través de correo electrónico el detalle de los pagos que se han efectuado a las cuentas y se verifican dichos registros por cada asociado?		X				X			



G.Y.M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: CUENTAS POR COBAR

PREGUNTAS		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
10	¿Se verifica la antigüedad de las cuentas por cobrar y se cotejan con los estados financieros auditados al cierre del ejercicio?		X			X				
11	¿Existe vigilancia permanente y efectiva sobre los vencimientos y cobros, mediante la elaboración de un análisis de antigüedad de saldos?	X							X	
<b>SUB TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR</b>					<b>0</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

PREGUNTAS		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES	
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5		
1	¿Tienen política y reglamento de otorgamiento de créditos?		X		X						La cooperativa de ahorro y crédito no cuenta con políticas escritas para el otorgamiento de créditos, dado a que por ser pequeña se manejan mentalmente
2	¿Existe un proceso de otorgamiento de créditos?	X					X				
3	¿La documentación de los créditos otorgados es enviada a otro departamento?		X					X			
4	¿Existe doble firma para el otorgamiento de los créditos?		X		X						
5	¿Cada crédito aprobado tiene su expediente?		X		X						La asociación cooperativa no cuenta con un expediente para el registro de los créditos otorgados, pues solo poseen un listado con los nombres, y números telefónicos de todos los socios a quienes se les ha brindado el servicio de crédito
6	¿Tienen un archivo de control y conservación de los registros de créditos otorgados?	X							X		
7	¿Tienen diferentes formas de pago para los créditos otorgados?	X					X				
8	¿Evalúa a cada uno de los asociados que solicitan créditos?	X							X		



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

PREGUNTAS		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES	
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5		
9	¿Cuenta la cooperativa con mecanismos para establecer y mantener registros actualizados de los asociados que tienen créditos?		X		X						La asociación cooperativa de ahorro y crédito no posee con un sistema informático para la actualización de los datos simplemente como ya se conocen los asociados no se les actualizan los datos al brindarles otro servicio
10	¿Se tiene un control adecuado sobre los créditos otorgados a sus asociados?	X								X	
11	¿Para otorgar un crédito solicita información sobre la actividad comercial de sus asociados?	X			X						
12	¿Existen políticas de crédito que garanticen un adecuado conocimiento de sus asociados?		X							X	No debido a que la asociación cooperativa no cuenta con políticas escritas que garanticen el conocimiento necesario de los socios.
13	¿Existe un lugar donde se encuentran físicamente la documentación de los créditos otorgados?	X			X						
14	¿Existe un control de fechas en que se recibirán los pagos?	X			X						
15	¿Existe un control para evitar que los contratos relacionados a los créditos otorgados estén amañados?		X							X	
16	¿Se exige el cumplimiento de los plazos de crédito otorgados?	X			X						



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

PREGUNTAS		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
17	¿Clasifica periódicamente por días de vencimiento los créditos otorgados?	X			X					
18	¿Se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de deudas de los créditos otorgados?		X						X	
19	¿Para otorgar créditos se realiza un estudio adecuado para verificar la capacidad económica y determinar si tiene la capacidad de cumplir con la obligación?	X						X		
20	¿Para otorgar créditos se realizan contratos que cumplen con los requisitos mínimos donde se expliquen las cláusulas?		X				X			
21	¿Realizan una comprobación de todos los datos solicitados calidad crediticia, fuentes de ingreso, domicilio y referencias personales?		X				X			
22	¿Se da seguimiento de cobro a los créditos otorgados que tienen atraso en sus pagos, o se realizan gestiones de cobros?	X							X	
23	¿La cooperativa maneja antigüedad de saldos de los créditos otorgados?	X							X	



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

PREGUNTAS		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
24	¿Los créditos otorgados cuentan con la documentación adecuada? (Por ejemplo: contratos)		X				X			
25	¿Actualizan la información de sus asociados al momento del establecimiento de un nuevo otorgamiento de crédito?		X				X			
26	¿Para el otorgamiento de un crédito, los asociados proporcionan documentación financiera, contable, tributaria, representativa de la propiedad, posesión o tenencia de bienes muebles e inmuebles, constancia de sueldos, o ingresos que justifiquen la procedencia y el propósito de cada operación?		X				X			
27	¿En caso que el asociado no proporcione la información o documentación requerida se da por terminada las relaciones contractuales con dicho asociado?		X				X			
28	¿Para otorgar un crédito existe un mecanismo para establecer que el volumen, valor y movimiento de fondos de sus asociados guarden relación con la actividad económica de los mismos?		X		X					
<b>SUB TOTAL DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO</b>					<b>10</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	



GYM Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: GARANTÍA

PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
1 ¿Se efectúan verificaciones físicas periódicas y sorpresivas de las garantías?		X			X				
2 ¿Se tiene vigilancia de las garantías recibidas, así como los importes garantizados?	X							X	
3 ¿Se realizan visitas de verificación de campo de todas las garantías?		X			X				
4 ¿Se verifica la documentación de soporte de las garantías?	X					X			
5 ¿Se constata si el contrato de garantía tiene las firmas del garante, oficial de crédito, etc.?	X							X	
<b>SUB TOTAL DE GARANTÍA</b>				<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	



GYM Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: RECUPERACIÓN DE MORA

PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES	
	SI	NO	N/A	1	2	3	4	5		
1 ¿Se verifica si el asociado cumple con los requisitos de aprobación de crédito?		X			X					
2 ¿La administración tiene un control de la información relacionada con la cartera de cuentas por cobrar?	X							X		
3 ¿Existen procedimientos adecuados que determinen como actuar ante asociados que incumplen en pagos de créditos?		X			X					
4 ¿La persona a cargo de la unidad de recuperación lleva el control de las distintas modalidades de crédito?	X					X				
5 ¿Se verifica la aplicación de procedimientos de control interno diseñado por la cooperativa para la recuperación de mora?		X			X					
6 ¿Existe vigilancia permanente y efectiva sobre los vencimientos y cobros, mediante la elaboración de análisis de antigüedad de saldos?	X							X		
7 ¿Se investiga cualquier monto que se encuentre en disputa?	X							X		
<b>SUB TOTAL DE RECUPERACIÓN DE MORA</b>					<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: ACTIVOS RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS

PREGUNTAS		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
1	¿Tienen algún método para el control de los activos recibidos en pago o adjudicados?		X		X					
2	¿Tienen la documentación que ampara la entrada del activo recibido en pago o adjudicado?	X							X	
3	¿Existe una política definida sobre los activos recibidos en pago o adjudicados?		X		X					
4	Posee estos activos recibidos en pago o adjudicados:  Inmuebles a. Terrenos b. Edificios  Muebles a. Equipo de transporte b. Otros	X					X			
5	¿Se llevan registros y controles auxiliares del activo recibido en pago o adjudicado en forma adecuada?		X		X					
6	¿Los registros del activo recibido en pago o adjudicado contienen la suficiente información y detalle según las necesidades de la cooperativa?		X		X					
7	¿Están adecuadamente analizados los activos recibidos en pago o adjudicados por registros auxiliares?		X		X					



G.Y.M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: ACTIVOS RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS

PREGUNTAS		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES	
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5		
8	¿Se hace periódicamente un inventario físico del activo recibido en pago o adjudicado y se compara con los registros respectivos?		X		X						
9	¿Todos los activos recibidos en pago o adjudicados están registrados a nombre de la cooperativa?	X								X	
10	¿Posee detalle de adiciones de activos recibidos en pago o adjudicados?		X		X						
11	¿Se investigó la legalidad del activo recibido en pago o adjudicado?	X								X	
<b>SUB TOTAL DE ACTIVOS RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS</b>					<b>7</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>		



## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: DEPÓSITOS DE AHORRO

PREGUNTAS		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
1	¿Tienen un control de los asociados a nombre de los cuales se mantienen cuentas o se realizan transacciones?	X							X	
2	¿Existe una debida diligencia de los asociados que abren cuentas de ahorro?	X							X	
3	¿Existe una debida diligencia de los empleados que abren cuentas de ahorro?	X							X	
4	¿Existe un lugar de resguardo de los documentos que amparan la apertura de cuentas?	X							X	
5	¿Lleva la cooperativa un registro de depósitos de ahorro?	X							X	
6	¿Existe un límite para la cantidad de fondos que se puede recibir en la cuenta bancaria a través de transferencia?		X				X			
7	¿La junta de asociados aprueba aquellas aperturas sospechosas?		X		X					
8	¿Se requieren firmas autorizadas para la aceptación de aperturas de cuentas?	X							X	
9	¿Lleva la cooperativa un registro de apertura de cuentas?	X							X	
10	¿Existe un proceso para operaciones en cuentas que han estado inactivas?	X							X	
11	¿Archivan y conservan por un plazo los datos de identificación, archivos de cuentas y correspondencia comercial, a partir de la terminación de una cuenta o relación comercial?		X				X			



GYM Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: DEPÓSITOS DE AHORRO

PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
12 ¿La información sobre el asociado y las transacciones, está disponible para cuando lo requieran las autoridades competentes en debida forma?	X					X			
13 ¿Mantienen cuentas anónimas o cuentas en las cuales haya nombres incorrectos o ficticios?		X						X	
<b>SUB TOTAL DE DEPÓSITOS DE AHORRO</b>					<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>9</b>



GYM Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ÁREA: APORTACIONES

PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
1 ¿Existen controles sobre los aportes de los asociados?	X							X	
2 ¿Posee la cooperativa política y procedimientos para las aportaciones de sus asociados?		X		X					
<b>SUB TOTAL DE APORTACIONES</b>					<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>



**ÁREA: INGRESOS DE INTERMEDIACIÓN**

PREGUNTAS		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
1	¿Se tiene un control adecuado sobre las operaciones de sus asociados: montos, frecuencias de operaciones, patrones de conducta en sus transacciones, ¿volúmenes?		X						X	
2	¿Todos los ingresos son amparados con la respectiva documentación?	X			X					
3	¿La forma de facturación es manual?	X					X			
4	¿Existe una política para seleccionar a los asociados?		X		X					No cuenta la cooperativa con políticas de esta índole dado que su membresía es para todo el público y voluntaria.
5	¿Tienen una persona encargada de manejar el archivo de la facturación?		X				X			
6	¿Se lleva un control actualizado de los ingresos?	X							X	
7	¿Son registrados adecuada y oportunamente los ingresos?		X		X					No son registrados adecuadamente puesto que hay ingresos que se registran hasta el siguiente día
8	¿Se efectúa análisis al aumento de los ingresos?		X		X					
9	¿Están los ingresos justificados con facturas, créditos fiscales a fin de comprobar su origen?	X							X	



**ÁREA: INGRESOS DE INTERMEDIACIÓN**

PREGUNTAS		RESPUESTAS			CALIFICACIÓN					OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	1	2	3	4	5	
10	¿Se controlan los documentos que se anulan?		X		X					No se controlan debido a que no se tiene una organización adecuada de toda la documentación utilizada para prestar servicios en la asociación cooperativa de ahorro y crédito
11	¿Se realiza verificación de los documentos de ingresos anulados?		X		X					
<b>SUB TOTAL DE INGRESOS DE INTERMEDIACIÓN</b>					<b>6</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	

El siguiente cuadro muestra la calificación a las respuestas de los directivos o empleados entrevistados y de la documentación obtenida. Al evaluar los componentes del control interno a través de un cuestionario de 165 preguntas se obtuvieron los siguientes resultados:

ÁREA	SUMATORIA DE RESPUESTAS OBTENIDAS				
	1	2	3	4	5
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	53	1	4	3	16
CUENTAS POR COBRAR	0	6	2	0	3
GARANTÍA	0	2	1	0	2
RECUPERACIÓN DE MORA	0	3	1	0	3
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	10	0	8	2	8
ACTIVOS RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	7	0	1	0	3
DEPÓSITOS DE AHORRO	1	0	3	0	9
APORTACIONES	1	0	0	0	1
INGRESOS DE INTERMEDIACIÓN	6	0	2	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>5</b>	<b>48</b>

Con el resultado anterior, se multiplica el número de respuestas por cada ponderación correspondiente. A continuación, se muestra el resultado:

ÁREA	SUMATORIA DE RESPUESTAS OBTENIDAS				
	1	2	3	4	5
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	53	2	12	12	80
CUENTAS POR COBRAR	0	12	6	0	15
GARANTÍA	0	4	3	0	10
RECUPERACIÓN DE MORA	0	6	3	0	15
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	10	0	24	8	40
ACTIVOS RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	7	0	3	0	15
DEPÓSITOS DE AHORRO	1	0	9	0	45
APORTACIONES	1	0	0	0	5
INGRESOS DE INTERMEDIACIÓN	6	0	6	0	15
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>24</b>	<b>66</b>	<b>20</b>	<b>240</b>

Posteriormente se suma el total de las calificaciones asignadas:

$$70+24+66+20+240= 420$$

$$\text{Calificación} = 420 \text{ (Total de ponderación)} / 165 \text{ (Preguntas)} = 2,55$$

Con el resultado obtenido se determina la evaluación del sistema de control interno de las áreas vulnerables, según los siguientes parámetros:

<b>RANGO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS ÁREAS VULNERABLES</b>
1.0 a 1.9	Bajo	Débil
2.0 a 3.9	Moderado	Medio
4.0 a 5.0	Alto	Fuerte

### **Conclusión:**

Según los parámetros determinados el resultado es 2.55 que corresponde a una calificación moderada, es decir que mediante la evaluación del control interno de las áreas vulnerables de la cooperativa se pudo determinar a través de los componentes examinados que el riesgo del lavado de dinero es poco probable que ocurra.

### **Identificación de riesgos significativos**

El riesgo es la posibilidad de que ocurra un evento que tenga un impacto en el logro de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad. Se identificó los riesgos en base al análisis de las actividades que se realizan en la cooperativa.

### **Calificación del riesgo**

Se estimó la probabilidad e impacto del riesgo, para determinar si la calificación será extrema, alta, moderada o baja.

A continuación, se elaboró un modelo para construir el mapa de riesgos tomando en cuenta la probabilidad de ocurrencia e impacto que permitirá elegir los riesgos que deben ser prioridad para su tratamiento en la ejecución.

**Consideraciones:**

- Asignación de puntajes del 1 al 10; donde 10 es el máximo impacto o probabilidad de ocurrencia.

<b>NIVEL DE RIESGO</b>	<b>BAJO (B)</b>	<b>MEDIO (M)</b>	<b>ALTO (A)</b>	<b>EXTREMO (E)</b>
PONDERACIÓN	0-2.9	3-4.99	5-7.99	8-10

- El impacto se mide en relación con la supervivencia de la cooperativa supervisada.
- El puntaje para cada riesgo es el producto de los puntajes asignados para probabilidad e impacto.

En el siguiente cuadro se determina el grado de importancia de los riesgos evaluados en un rango del 1 – 10.

NIVEL DE RIESGO	PONDERACIÓN DE RIESGO
Extremo	8-10
Alto	5-7.99
Medio	3-4.99
Bajo	0-2.99

Por lo cual al evaluar una determinada área deberá considerar los siguientes riesgos:

**E:** Riesgo Extremo, requiere acción inmediata

**A:** Riesgo Alto: Necesita atención de alta gerencia

**M:** Riesgo Medio, debe especificarse responsabilidad gerencial

**B:** Riesgo Bajo, administrar mediante procedimiento rutinario

## Identificación respuesta a los riesgos

### Matriz de decisiones preliminares para el área de efectivo y equivalentes de efectivo

Área	Discusión e identificación del nivel de riesgo	Calificación de riesgo				Descripción de la calificación del riesgo
		E	A	M	B	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	No existe un proceso para recibir dinero en efectivo, electrónico o cheques.	X				Riesgo extremo
	No tienen rangos establecidos para aceptar dinero en efectivo.		X			Riesgo alto
	Utilizan las cuentas bancarias como puente para transferir las mismas sumas de dinero recibidas.				X	Riesgo bajo
	Existe la figura de depósitos anticipados.			X		Riesgo medio
	Existe poca capacitación al personal de caja sobre el tema del lavado de dinero.		X			Riesgo alto
	No existen políticas para el área de cajas para prevenir el lavado de dinero.	X				Riesgo extremo
	No existen reportes de operaciones en efectivo.	X				Riesgo extremo
	No existe un reporte de depósitos importantes no usuales de dinero en efectivo.	X				Riesgo extremo
	No se realizan arqueos de caja.	X				Riesgo extremo
	El encargado de la caja maneja también las cuentas por cobrar.	X				Riesgo extremo
	Recae la responsabilidad de la caja, en el encargado de ésta.			X		Riesgo medio
	No se depositan los ingresos diariamente e intactos.	X				Riesgo extremo
	No se registran las operaciones en la fecha en que se recibe el dinero o en la que fueron expedidos los cheques.	X				Riesgo extremo

<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	Las conciliaciones no son revisadas.	X				Riesgo extremo
	No existe un manual de funciones.	X				Riesgo extremo
	No se realizan evaluaciones periódicas para conocer si se respetan los procedimientos establecidos en el área de caja.	X				Riesgo extremo
	No tienen un sistema informático para el manejo de la caja.	X				Riesgo extremo
	El área de caja no tiene definido el tipo de información o reportes que deben enviarse a la administración o gerencia para la toma de decisiones.	X				Riesgo extremo
	La información del área de caja no se remite en tiempo oportuno	X				Riesgo extremo
	La cooperativa no tiene definida herramientas de auto evaluación para el área de caja (Cuestionarios, exámenes, pruebas, etc.).			X		Riesgo medio
	No tiene personal calificado para el procesamiento de la información, en el área de caja.	X				Riesgo extremo
	No realizan revisiones periódicas a los encargados de las cajas.	X				Riesgo extremo
	No existe la documentación oportuna y apropiada para el procesamiento de las transacciones recibidas.	X				Riesgo extremo
	El procedimiento seguido en las conciliaciones no es adecuado para descubrir falsificaciones, alteraciones, cheques sin registrar, traspasos de fondos entre bancos, etc.	X				Riesgo extremo
	No se desarrollan programas para la mejora de las capacidades y aptitudes de los empleados del área de caja.			X		Riesgo medio
	No existe un plan de capacitación e inducción para todo el personal, sea este antiguo o de nuevo ingreso para el manejo de la caja.	X				Riesgo extremo
	No existen políticas de control para el manejo de caja.	X				Riesgo extremo

<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	No tienen mecanismos de control para recibir remesas del exterior: autorización, revisión, registro contable.	X				Riesgo extremo
	No reciben respaldos la cooperativa para documentar las transferencias de efectivo que hacen los asociados a las cuentas en el extranjero.	X				Riesgo extremo
	Todos los ingresos de efectivo no se hacen constar en un recibo de ingreso, el cual es firmado y sellado por el cajero.	X				Riesgo extremo
	Los recibos de ingreso no son prenumerados de imprenta en secuencias numéricas y usadas en orden.		X			Riesgo alto
	La secuencia numérica en el uso de los recibos de ingreso no es controlada por un empleado independiente de quienes manejan el efectivo.		X			Riesgo alto
	No preparan un presupuesto de las entradas de dinero.	X				Riesgo extremo
	No preparan un listado de control de las entradas de efectivo en el momento y en el lugar en donde se recibe el dinero.		X			Riesgo alto
	No separan los fondos provenientes de créditos, ahorro, etc.		X			Riesgo alto
	No se utiliza la prueba del polígrafo para la contratación de los empleados del área de caja.		X			Riesgo alto

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Calificación de riesgo				Descripción de la calificación del riesgo
		E	A	M	B	
<b>Cuentas por Cobrar</b>	No existe respaldo físico, registro actualizado de los pagos recibidos y se identifica el origen de los saldos.		X			Riesgo Alto
	No se revisa la cuenta de control de cuentas por cobrar.		X			Riesgo Alto
	No se solicita detalladamente las cuentas por cobrar de cada asociado.		X			Riesgo Alto
	No se verifica si los saldos que presenta el reporte de cuentas por cobrar coinciden con los saldos de contabilidad.		X			Riesgo Alto
	No se realizan confirmaciones de saldo con los asociados comparando los saldos en contabilidad con el estado de cuentas.		X			Riesgo Alto
	No se solicita a través de correo electrónico el detalle de los pagos que se han efectuado a las cuentas por cobrar.			X		Riesgo Medio
	No se verifica la antigüedad de las cuentas por cobrar y no se cotejan con los estados financieros auditados al cierre del ejercicio.		X			Riesgo Alto

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Calificación de riesgo				Descripción de la calificación del riesgo
		E	A	M	B	
<b>Garantía</b>	No se efectúan verificaciones físicas periódicas y sorpresivas de las garantías.		X			Riesgo Alto
	No se realizan visitas de verificación de campo de todas las garantías.		X			Riesgo Alto

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Calificación de riesgo				Descripción de la calificación del riesgo
		E	A	M	B	
Recuperación de Mora	No se verifica si el asociado cumple con los requisitos de aprobación de créditos.		X			Riesgo Alto
	No existen procedimientos adecuados que determinen como actuar ante asociados que incumplen en pagos de créditos.		X			Riesgo Alto
	No se verifica la aplicación de procedimientos de control interno diseñado por la cooperativa para la recuperación de mora.		X			Riesgo Alto

#### Matriz de decisiones preliminares para el área de otorgamiento de crédito

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Calificación de riesgo				Descripción de la calificación del riesgo
		E	A	M	B	
Otorgamiento de Crédito	No tienen política y reglamento de otorgamiento de créditos.					Riesgo extremo
	No existe doble firma para el otorgamiento de los créditos.	X				Riesgo extremo
	Cada crédito aprobado no tiene su expediente.	X				Riesgo extremo
	No cuenta la cooperativa con mecanismos para establecer y mantener registros actualizados de los asociados que tienen créditos.	X				Riesgo extremo
	No existen políticas de crédito que garanticen un adecuado conocimiento de sus asociados.	X				Riesgo extremo
	No existe un control para evitar que los contratos relacionados a los créditos otorgados estén amañados.	X				Riesgo extremo
	No se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de deudas de los créditos otorgados.		X			Riesgo alto
	Para otorgar créditos no se realizan contratos que cumplen con los requisitos mínimos donde se expliquen las cláusulas.		X			Riesgo alto

<b>Otorgamiento de Crédito</b>	No se realizan una comprobación de todos los datos solicitados calidad crediticia, fuentes de ingreso, domicilio y referencias personales.	X				Riesgo extremo
	No actualizan la información de sus asociados al momento del establecimiento de un nuevo otorgamiento de crédito.			X		Riesgo medio
	Para el otorgamiento de un crédito existe deficiente solicitud de información.			X		Riesgo medio
	Para otorgar un crédito no existe un mecanismo para establecer que el volumen, valor y movimiento de fondos de sus asociados guarden relación con la actividad económica de los mismos.	X				Riesgo extremo

### Matriz de decisiones preliminares para el área de activos recibidos en pago o adjudicados

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Calificación de riesgo				Descripción de la calificación del riesgo
		E	A	M	B	
<b>Activos recibidos en pago o adjudicados</b>	No tienen algún método para el control de los activos recibidos en pago o adjudicados.	X				Riesgo extremo
	No existe una política definida sobre los activos recibidos en pago o adjudicados.	X				Riesgo extremo
	No se llevan registros y controles auxiliares del activo recibido en pago o adjudicado en forma adecuada.	X				Riesgo extremo
	Los registros del activo recibido en pago o adjudicado no contienen la suficiente información y detalle según las necesidades de la cooperativa.	X				Riesgo extremo
	No están adecuadamente analizados los activos recibidos en pago o adjudicados por registros auxiliares.		X			Riesgo alto
	No se hace periódicamente un inventario físico del activo recibido en pago o adjudicado y se compara con los registros			X		Riesgo medio

	No poseen detalle de adiciones de activos recibidos en pago o adjudicados.	X				Riesgo extremo
--	--	---	--	--	--	----------------

### Matriz de decisiones preliminares para el área de depósitos de ahorro

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Calificación de riesgo				Descripción de la calificación del riesgo
		E	A	M	B	
<b>Depósitos de ahorro</b>	No archivan y conservan por un plazo los datos de identificación, archivos de cuentas y correspondencia comercial, a partir de la terminación de una cuenta o relación comercial.	X				Riesgo extremo

### Matriz de decisiones preliminares para el área de aportaciones

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Calificación de riesgo				Descripción de la calificación del riesgo
		E	A	M	B	
<b>Aportaciones</b>	No posee la cooperativa políticas y procedimientos para las aportaciones de sus asociados.	X				Riesgo extremo

### Matriz de decisiones preliminares para el área de ingresos de intermediación

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Calificación de riesgo				Descripción de la calificación del riesgo
		E	A	M	B	
<b>Ingresos de intermediación</b>	No tienen un control adecuado sobre las operaciones de sus asociados: montos, frecuencias de operaciones, patrones de conducta en sus transacciones, volúmenes.	X				Riesgo extremo
	No existe una política para seleccionar a los asociados.	X				Riesgo extremo
	No son registrados adecuada y oportunamente los ingresos.	X				Riesgo extremo
	No efectúan análisis al aumento de los ingresos.			X		Riesgo medio
	No controlan los documentos que se anulan.		X			Riesgo alto
	No realizan verificación de los documentos de ingresos anulados respectivos.		X			Riesgo alto

## Matriz de probabilidad e impacto de riesgos

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Puntaje
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	No existe un proceso para recibir dinero en efectivo, electrónico o cheques.	9	9	81
	Existe poca capacitación al personal de caja sobre el tema del lavado de dinero.	8	8	64
	No existen políticas para el área de cajas para prevenir el lavado de dinero.	9	9	81
	No existen reportes de operaciones en efectivo.	9	8	72
	No existe un reporte de depósitos importantes no usuales de dinero en efectivo.	9	8	72
	No se realizan arqueos de caja.	9	9	81
	El encargado de la caja maneja también las cuentas por cobrar.	9	9	81
	No se depositan los ingresos diariamente e intactos.	9	9	81
	No se registran las operaciones en la fecha en que se recibe el dinero o en la que fueron expedidos los cheques.	9	9	81
	Las conciliaciones no son revisadas.	9	9	81
	No existe un manual de funciones.	9	8	72
	No se realizan evaluaciones periódicas para conocer si se respetan los procedimientos establecidos en el área de caja.	9	8	72
	No tienen un sistema informático para el manejo de la caja.	9	9	81
	El área de caja no tiene definido el tipo de información o reportes que deben enviarse a la administración o gerencia para la toma de decisiones.	8	8	64
	La información del área de caja no se remite en tiempo oportuno.	9	9	81

<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	No tiene personal calificado para el procesamiento de la información, en el área de caja.	9	9	81
	No realizan revisiones periódicas a los encargados de las cajas.	9	9	81
	El procedimiento seguido en las conciliaciones no es adecuado para descubrir falsificaciones, alteraciones, cheques sin registrar, traspasos de fondos entre bancos, etc.	9	9	81
	No existe un plan de capacitación e inducción para todo el personal, sea este antiguo o de nuevo ingreso para el manejo de la caja.	8	8	64
	No existen políticas de control para el manejo de caja.	9	9	81
	No tienen mecanismos de control para recibir remesas del exterior: autorización, revisión, registro contable.	9	9	81
	No reciben respaldos la cooperativa para documentar las transferencias de efectivo que hacen los asociados a las cuentas en el extranjero.	9	8	72
	Todos los ingresos de efectivo no se hacen constar en un recibo de ingreso, el cual es firmado y sellado por el cajero.	8	8	64
	No preparan un presupuesto de las entradas de dinero.	8	7	56
	No separan los fondos provenientes de créditos, ahorro, etc.	9	9	81
	No se utiliza la prueba del polígrafo para la contratación de los empleados del área de caja.	9	8	72

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Puntaje
<b>Cuentas por Cobrar</b>	No existe respaldo físico, registro actualizado de los pagos recibidos, así como, la identificación del origen de los saldos.	8	7	56
	No se revisa la cuenta de control de cuentas por cobrar.	8	7	56
	No se solicita detalladamente las cuentas por cobrar de cada asociado.	8	7	56
	No se verifica si los saldos que presenta el reporte de cuentas por cobrar coinciden con los saldos de contabilidad.	8	7	56
	No se realizan confirmaciones de saldo con los asociados comparando los saldos en contabilidad con el estado de cuentas.	8	7	56
	No se solicita a través de correo electrónico el detalle de los pagos que se han efectuado a las cuentas por cobrar.	6	4	24
	No se verifica la antigüedad de las cuentas por cobrar y no se cotejan con los estados financieros auditados al cierre del ejercicio.	8	7	56

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Puntaje
<b>Garantía</b>	No se efectúan verificaciones físicas periódicas y sorpresivas de las garantías.	8	7	56
	No se realizan visitas de verificación de campo de todas las garantías.	8	7	56

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Puntaje
<b>Recuperación de Mora</b>	No se verifica si el asociado cumple con los requisitos de aprobación de créditos.	8	7	56
	No existen procedimientos adecuados que determinen como actuar ante asociados que incumplen en pagos de créditos.	8	7	56
	No se verifica la aplicación de procedimientos de control interno diseñado por la cooperativa para la recuperación de mora.	8	7	56

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Puntaje
<b>Otorgamiento de crédito</b>	No tienen política y reglamento de otorgamiento de créditos.	9	9	81
	No existe doble firma para el otorgamiento de los créditos.	9	8	72
	Cada crédito aprobado no tiene su expediente.	9	9	81
	No cuenta la cooperativa con mecanismos para establecer y mantener registros actualizados de los asociados que tienen créditos	8	8	64
	No existen políticas de crédito que garanticen un adecuado conocimiento de sus asociados.	9	8	72
	No existe un control para evitar que los contratos relacionados a los créditos otorgados estén amañados.	8	8	64
	No se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de deudas de los créditos otorgados.	8	8	64

	Para otorgar créditos no se realizan contratos que cumplen con los requisitos mínimos donde se expliquen las cláusulas.	9	7	72
	No se realizan una comprobación de todos los datos solicitados calidad crediticia, fuentes de ingreso, domicilio y referencias personales.	9	8	72
	Para otorgar un crédito no existe un mecanismo para establecer que el volumen, valor y movimiento de fondos de sus asociados guarden relación con la actividad económica de los mismos.	9	9	81

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Puntaje
<b>Activos recibidos en pago o adjudicados</b>	No tienen algún método para el control de los activos recibidos en pago o adjudicados.	9	9	81
	No tienen algún método para el control de los activos recibidos en pago o adjudicados.	9	8	72
	No se llevan registros y controles auxiliares del activo recibido en pago o adjudicado en forma adecuada.	9	9	81
	Los registros del activo recibido en pago o adjudicado no contienen la suficiente información y detalle según las necesidades de la cooperativa.	9	8	72
	No están adecuadamente analizados los activos recibidos en pago o adjudicados por registros auxiliares.	8	8	64
	No poseen detalle de adiciones de activos recibidos en pago o adjudicados.	9	9	81

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Puntaje
<b>Depósitos de ahorro</b>	No archivan y conservan por un plazo los datos de identificación, archivos de cuentas y correspondencia comercial, a partir de la terminación de una cuenta o relación comercial.	9	9	81

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Puntaje
<b>Aportaciones</b>	No posee la cooperativa políticas y procedimientos para las aportaciones de sus asociados.	9	9	81

Área	Discusión e Identificación del Nivel de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Puntaje
<b>Ingresos de intermediación</b>	No tienen un control adecuado sobre las operaciones de sus asociados: montos, frecuencias de operaciones, patrones de conducta en sus transacciones, volúmenes.	9	9	81
	No existe una política para seleccionar a los asociados.	9	8	72
	No son registrados adecuada y oportunamente los ingresos.	9	8	72
	No controlan los documentos que se anulan.	9	9	81
	No realizan verificación de los documentos de ingresos anulados respectivos.	9	8	72

#### 4.4.2.1.8 Programación y organización de la auditoría

DESPACHO: G Y M, AUDITORES Y CONSULTORES, S.A de C.V.

CLIENTE: ACOMAC, DE R.L.

#### Auditoría de identificación de indicios del lavado de dinero

A continuación, se presenta una breve descripción de las funciones interrelacionadas, que el equipo profesional llevará a cabo durante la ejecución de la auditoría especial y en la constante atención de sus requerimientos.

<b>Personal asignado</b>	
<b>Socio</b>	Rocío Alexandra Altamirano Ramos
<b>Gerente</b>	Estela Jazmín Mejía López
<b>Supervisor</b>	Francisco Ernesto Rodríguez Pérez
<b>Senior</b>	Juan Esteban Duran Gómez
<b>Junior</b>	Cecilia Rosibel Barrera Hernández

**Socio:** Licda. Rocío Alexandra Altamirano Ramos

Será responsable de que la ejecución de la auditoría especial cumpla con el objetivo propuesto y además de asegurar la calidad del trabajo realizado, se encargará de discutir con el gerente los servicios profesionales que puedan requerir entre otros.

**Gerente:** Licda. Estela Jazmín Mejía López

Tendrá la responsabilidad de coordinar los servicios y de mantener una adecuada comunicación con la administración de la cooperativa en asuntos sobre la evaluación de las áreas más vulnerables de la cooperativa para la identificación de indicios del lavado de dinero, así

como también del control interno, políticas y procedimientos aplicados; observación y recomendaciones diseñadas para mejorarlos; asuntos técnicos, contables y gerenciales; discusión y presentación a la administración los resultados del examen y demás informes intermedios.

**Supervisor:** Lic. Francisco Ernesto Rodríguez Pérez

Tendrá la responsabilidad de la planificación, dirección y ejecución del encargo de auditoría, así como estar en contacto con la administración de la cooperativa para llevar a cabo su encargo y presentar los resultados.

**Senior:** Lic. Juan Esteban Duran Gómez

Encargado de realizar la ejecución del encargo junto con el junior, además de realizar el conocimiento del cliente, así como ser intermediario entre el gerente administrativo y los responsables del gobierno corporativo.

**Junior:** Licda. Cecilia Rosibel Barrera Hernández

#### 4.4.2.1.8.1 Presupuesto de tiempo

ACTIVIDADES	SOCIO	GERENTE	SUPERVISOR	SENIOR	JUNIOR	TOTAL, HORAS
<b>FASE DE PLANEACIÓN</b>						
Entrevista inicial con el Gerente General.	1	1				2
Evaluación y aceptación del Cliente.		1				1
Emisión de Carta Oferta y Carta Compromiso.	1					1
Documentación del conocimiento del negocio. Narrativas.			2	1	1	4
Estudio y evaluación de áreas críticas.		1	2	1		4
Elaboración de programas para pruebas de cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.		1	1	2	1	5
<b>FASE DE EJECUCIÓN</b>						
Ejecución de Pruebas de Cumplimiento sobre la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.			3	3	2	8
Elaboración y emisión de carta de Observaciones y Recomendaciones a la Estructura de Control Interno.		1				1
Elaboración y emisión de Carta de Gerencia.	1					1
Elaboración del Memorándum de Planeación.		1				1
<b>FASE DE INFORME</b>						
Emisión de informe del auditor. Borrador.	1					1
Revisión del Borrador de Informe.	1					1
Informe Final.	1					1
<b>TOTAL, DE HORAS PRESUPUESTADAS</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>31</b>

#### 4.4.2.1.8.2 Cronograma de actividades

ACTIVIDAD / TIEMPO	FEBR.				MAR.				ABR.				MAY.				JUN.				JUL.				AGOS-DIC.				ENE.			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Entrevista con los solicitantes de la auditoría.																																
Recopilación de información preliminar.																																
Presentación de oferta técnica y económica.																																
Envío de carta compromiso.																																
Elaborar el plan de trabajo.																																
Aprobación del plan de trabajo.																																
Carta de aceptación del cliente.																																
Cartas de entendimiento y requerimiento.																																
Memorándum de planeación.																																
Estudio y evaluación del control interno.																																
Elaboración de los programas de auditoría.																																
Ejecución de programas.																																
Borrador del informe de auditoría.																																
Revisión y elaboración del informe de auditoría.																																

#### 4.4.2.1.8.3 Personal clave (del cliente con quien entenderse)

Manuel Henríquez Quiñonez Beltrán

Administrador

- Se encarga de la planeación y estrategia de la cooperativa para cada ejercicio.
- Supervisa informes financieros y operativos.
- Gestiona financiamiento.
- Establece contactos para realizar nuevos negocios.

José Edgardo Cartagena Granada

Contador

Se encarga del área contable y finanzas de la empresa. Supervisa toda la información dirigida al Ministerio de Hacienda y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.

#### 4.4.2.1.8.4 Fechas claves (visita e informes)

##### Avance

- **Preliminar:** se emitirá un informe con quince días de anticipación al informe final para poder discutirlo con la gerencia.
- **Inicial:** en la primera visita se realizará una evaluación preliminar de todas las áreas importantes que se auditarán.
- **Intermedia:** se presentará un informe de los hallazgos determinados hasta esa fecha en la auditoría.
- **Final:** se presentará un enfoque final y conclusiones sobre la materia.

#### 4.4.2.1.8.5 Coordinación de la auditoría

Los procedimientos que se han acordado para cada una de las etapas del trabajo se detallan a continuación:

<b>Planeación</b>	Para planificar el trabajo, determinar riesgos de las áreas más vulnerables, verificar el control interno e identificar las políticas y procedimientos que se usan y como están implementados y operando. Finalmente, la elaboración de los programas de auditoría.
<b>Ejecución</b>	Elaboración de un análisis sobre el desarrollo de esta fase de auditoría.

---

<b>Entrega de dictamen</b>	Emisión del informe con los resultados obtenidos.
----------------------------	---

---

Se requiere que el personal de la cooperativa prepare cierta información por separado. La terminación y entrega oportuna de lo solicitado al personal facilitará la conclusión de la auditoría para la fecha establecida. Se informará de inmediato sobre cualquier circunstancia que se encuentre que pudiera cambiar significativamente las fechas de terminación establecidas.

#### **4.4.2.1.8.6 Honorarios**

Los honorarios están basados en las horas estimadas para realizar la auditoría especial requerida a los diferentes niveles de responsabilidades, se han estimado para la cooperativa de la siguiente manera:

<b>Servicio</b>	<b>Honorarios</b>
Auditoría encaminada a la identificación de indicios y situaciones sobre el lavado de dinero	\$ 4,378.75
<b>Total, honorarios</b>	<b>\$ 4,378.75</b>

Estos honorarios serán facturados y pagados en dos cuotas el 50% al principio de la auditoría y el otro 50% al finalizar; cada una de las cuotas más impuestos. El monto total de los honorarios no incluye gastos incurridos por su cuenta, los cuales, serán incorporados en la cuota correspondiente en la cual se incurra.

## 4.4.2.1.9 Diseño de programas conforme áreas críticas

 <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		P/T		
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		<b>A.0</b>		
		Hecho por:	<b>JEDG</b>	
		Revisado por:	<b>FERP</b>	
		Autorizado por:	<b>EJML</b>	
<b>ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>				
<b>Objetivo:</b> Verificar los procedimientos de control que realiza la cooperativa en el área de efectivos y equivalentes de efectivo, con el fin de garantizar que las operaciones sean apropiadas y que provengan de operaciones lícitas.				
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P.T.	HECHO POR	FECHA
1	Preparar un arqueo de caja y verificar: a) Las operaciones recibidas en efectivo, transacciones electrónicas y cheques. b) La persona autorizada es la que resguarda el efectivo. c) El monto efectivo mantenido en caja es el autorizado.	E1	JEDG	14/08/2017
2	Preparar una conciliación bancaria de cada cuenta de un mes aleatorio y verificar las operaciones recibidas en efectivo, transacciones electrónicas y cheques.	E2	JEDG	14/08/2017
3	Realizar un resumen de conciliaciones por cada cuenta bancaria de un mes aleatorio e investigar las diferencias surgidas.	E3	JEDG	14/08/2017
4	Verificar el manejo y control que realiza el encargado de caja y compruebe los siguientes atributos: a) Está autorizada esta persona para el manejo de la caja. b) Entrega el reporte del saldo entregado al momento de hacer el relevo de caja. c) Envía la remesa a la cuenta bancaria el día en que el dinero ingresa a la caja. d) Emite la factura o el comprobante correspondiente cuando entra el efectivo en la caja. e) Realiza diariamente la conciliación de la caja.	E4	JEDG	14/08/2017
5	Requiera el manual de procedimientos para el manejo de las operaciones del área de tesorería, elabore cédula que contenga número de procedimientos, cumplimiento y no cumplimiento.			

		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		<b>P/T</b>
				<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:		<b>JEDG</b>
		Revisado por:		<b>FERP</b>
		Autorizado por:		<b>EJML</b>
<b>ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>				
6	Partiendo de las conciliaciones bancarias preparadas por la cooperativa: a) Compruebe su corrección aritmética. b) Compare el saldo según el banco con los estados de cuenta. c) Compare el saldo según libros con la cuenta de control del mayor auxiliar. d) Compruebe que todos los depósitos en tránsito hayan sido correspondidos oportunamente y anote las fechas en la conciliación. e) Revisar las partidas antiguas o inusuales que llamen nuestra atención. f) Depósitos por transferencias bancarias. g) Depósitos de efectivo por mínimos que sean. h) Asegúrese que las conciliaciones bancarias sean firmadas de hecho por, revisado y aprobado.			
7	Verificar si en el caso de presentarse alguna inconsistencia en el manejo del fondo, se procede con la aplicación de una medida correctiva. Detallar en cédula narrativa.			
8	Verificar los ingresos en efectivo procedentes de terceros, al igual que las transferencias si se identifican a través de los extractos bancarios. Realizar cédula narrativa.			

 <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		P/T		
		A.0		
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:	<b>JEDG</b>	
		Revisado por:	<b>FERP</b>	
		Autorizado por:	<b>EJML</b>	
ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO				
9	Seleccionar entradas de efectivo y efectúe el siguiente trabajo: a) Determine el monto transferido, mediante revisión aritmética de las copias de las facturas cobradas y/o cualquier otro documento que la cooperativa utilice para controlar las entradas de efectivo y compruebe: los datos transcritos, verificación de sumas, verificar el origen lícito de la transacción. b) Coteje las entradas de efectivo al libro de bancos y libro mayor impreso. c) Coteje las transferencias recibidas contra el estado de cuenta del banco. d) Coteje los abonos de los cobros individuales contra el auxiliar de cuentas por cobrar. (adicionalmente corroborar contra confirmación sobre los términos de la operación y fecha de pago). e) Verificar por entradas de efectivo de manera individual o múltiple realizadas por los usuarios superiores en un día o durante un mes excedan US\$10,000 o que por otros medios fuere superior a US\$25,000 si se hacen las debidas diligencias de la procedencia de los fondos y si se informan por escrito o por medios electrónicos a entidad competente. f) Por los traslados de fondos verificar el depósito a través del estado de cuenta del banco destinatario.			
10	Mediante la revisión de las remesas pendiente de contabilizar compruebe: Que estas sean provenientes de las actividades lícitas de la cooperativa determinando el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad aparentemente legal de fondos.			
11	Por las cuentas bancarias utilizadas por la cooperativa verifique que todas estén a nombre de la misma. (Deje detalle cuentas verificadas).			
12	Coteje los depósitos no correspondidos en el período posterior al registro de ingresos y examine la documentación que los respalde. Notar cualquier excepción.			

 <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		P/T		
		A.0		
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:	<b>JEDG</b>	
		Revisado por:	<b>FERP</b>	
		Autorizado por:	<b>EJML</b>	
ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO				
13	Investigue lo siguiente: a) Cheques por montos importantes depositados antes de la fecha de la conciliación y devueltos por el banco en el período posterior. (Examine el estado de cuenta del mes posterior). b) Cualquier otra información mostrada en las conciliaciones bancarias.			
14	Confirmar los saldos bancarios - Elaborar el cuadro control de confirmaciones. -Una vez recibidas estas realizar lo siguiente: a) Cotejar que el saldo de la confirmación y del saldo de la cuenta del resumen concuerdan. b) Investigar todas las diferencias detectadas o dudas que surgieron de la revisión y determinar, en su caso, si se requiere de algún ajuste. Evaluar el impacto de acuerdos especiales o restricciones identificadas y determine si su presentación es adecuada.			
15	Verificar la preparación de conciliaciones mensuales de cuentas bancarias y revisar: a) Son efectuadas por un empleado independiente del que firma y evidenciar de qué se procede a la investigación. b) Se encuentran actualizadas. d) Los montos de las conciliaciones son los reales que se archivan según lo física. e) Contenga el estado de cuenta bancario original. f) Las partidas conciliatorias sean exactas.			
16	Solicitar a la empresa las conciliaciones bancarias de cada cuenta bancaria que posee para elaborar recálculo cuando corresponda.			

 <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		<b>P/T</b>		
		<b>A.0</b>		
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:	<b>JEDG</b>	
		Revisado por:	<b>FERP</b>	
		Autorizado por:	<b>EJML</b>	
<b>ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>				
17	Observar los procedimientos del manejo de las cajas para detectar posibles desviaciones de efectivo. Documentarlo con cédula narrativa.			
18	Comprobar si la entidad almacena saldos de efectivo por ventas en la cuenta de un intermediario. Realizar cédula narrativa.			
19	Comprobar que los depósitos se efectúen en forma inmediata e intacta, revisando notas de depósitos y cruzando con los reportes de cobros e ingresos de tesorería y los estados de cuenta bancarios.			
20	Solicite evidencia de tres meses anteriores de los arquez de caja realizados. Identificando los siguiente: a) Existen diferencias encontradas. b) De existir diferencias se ha dado el adecuado tratamiento según la política.			
21	Seleccione una serie de depósitos y verificar que se encuentren debidamente documentados y relacionados con las actividades de la cooperativa.			
22	Realice detalle de las cuentas que conforman el valor de los bancos, prepare una cédula que demuestre los saldos según bancos, las partidas en conciliación, y saldos según libros a la fecha que se esté revisando.			
23	Verificar la cuenta corriente que recibe muchas transferencias locales, por pequeños montos de dinero, obtener documentación del motivo de estas transacciones, asegurándose que se cumplan todos los atributos del manual de políticas para el efectivo y equivalentes de efectivo.			

 <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		<b>P/T</b>		
		<b>A.0</b>		
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:	<b>JEDG</b>	
		Revisado por:	<b>FERP</b>	
		Autorizado por:	<b>EJML</b>	
<b>ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>				
24	Obtener una copia de las conciliaciones bancarias para cada cuenta a la fecha del balance y verificar: a) Verificar la exactitud aritmética de la conciliación. b) Efectuar seguimiento a los depósitos. c) Examinar los documentos de apoyo para depósitos significativos.			
25	Verificar los registros contables con las remesas hechas. Verificar quienes son los encargados en realizar las remesas a través de libros de controles. Solicitar estado de cuenta para corroborar las remesas para el mes a revisar. Verificar que los montos de las remesas coincidan con el estado de cuenta correspondiente.			

 <i>G Y M. Auditores y Consultores</i> <i>S.A. de C.V.</i>		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>			<b>P/T</b>
					<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>					Hecho por: <b>CRBH</b>
					Revisado por: <b>FERP</b>
					Autorizado por: <b>RAAR</b>
<b>ÁREA: CUENTAS POR COBRAR</b>					
<b>Objetivo:</b> Verificar los procedimientos de control que realiza la cooperativa en el área de cuentas por cobrar, con el fin de revisar el cumplimiento del reglamento y sus políticas internas y comprobar la debida diligencia a los asociados.					
<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P.T.</b>	<b>HECHO POR</b>	<b>FECHA</b>	
1	Seleccionar una muestra aleatoria de asociados y verificar los siguientes atributos: a) Respaldo físico. b) Registro actualizados de los pagos recibidos. c) Identifique el origen de los saldos.	<b>CC1</b>	<b>CRBH</b>	<b>14/08/2017</b>	
2	Seleccionar una muestra aleatoria de asociados y verificar los siguientes atributos: a) Existencia del asociado. b) Evaluación previa para aceptar al asociado. c) Existe un contacto directo. d) Existe morosidad.	<b>CC2</b>	<b>CRBH</b>	<b>14/08/2017</b>	
3	Revisar la cuenta de control de cuentas por cobrar por el período analizado, investigando la naturaleza de asientos significativos o no usuales o que no provengan de las fuentes de registro normales, revisar la documentación de soporte correspondiente e investigar los incrementos o disminuciones significativos al cierre del ejercicio.				
4	Seleccionar una muestra de documentos y comprobar en relación a: a) Existen físicamente los documentos que soportan las operaciones. b) Los documentos cuentan por lo menos con dos firmas de elaboración y autorización. c) Están elaborados adecuadamente de manera que pueden brindar certeza de las operaciones. d) Es notoria que las transacciones se hayan realizado en favor de la cooperativa y no con fines distintos al de la actividad económica.				

 <i>G Y M. Auditores y Consultores</i> <i>S.A. de C.V.</i>		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		<b>P/T</b>	
				<b>A.0</b>	
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:		<b>CRBH</b>	
		Revisado por:		<b>FERP</b>	
		Autorizado por:		<b>RAAR</b>	
<b>ÁREA: CUENTAS POR COBRAR</b>					
5	Solicitar detalladamente las cuentas por cobrar de cada asociado y comparar con los saldos que el asociado tiene a favor de la cooperativa.				
6	Verifique si los saldos que presenta el reporte de cuentas por cobrar coinciden con los saldos de contabilidad. Tome el reporte de cuentas por cobrar emitido por el departamento de crédito y compare con el reporte emitido por el departamento de contabilidad.				
7	<p>Realice un arqueo de los documentos que respaldan las cuentas por cobrar y elabore un detalle de los resultados para ello haga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicite permiso a la Gerencia para realizar el arqueo de documentos por cobrar.</li> <li>• Establezca quien es el responsable de los documentos.</li> <li>• Obtenga auxiliares de contabilidad para compararlos posteriormente con el resultado de los arqueos e identifique los elementos siguientes del arqueo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cheques, efectivo, giros u otros.</li> <li>• Remesas que aún no han sido aplicadas al asociado.</li> <li>• Facturas, créditos fiscales.</li> </ul> </li> </ul>				
8	<p>Realice confirmaciones de saldo con los asociados detalle lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coteje con los saldos registrados en contabilidad.</li> <li>• Adjunte estado de cuenta que refleja la documentación que adeuda.</li> </ul>				
9	<p>Solicite el Auxiliar de las cuentas por cobrar preferiblemente por antigüedad de saldos y verifique lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Cruce el total contra la cuenta de balance.</li> <li>b) Investigue las partidas conciliatorias de importancia o que parezcan poco usuales.</li> <li>c) Investigue el origen de los saldos en créditos significativos.</li> <li>d) Revise la correcta clasificación de antigüedad de algunos saldos.</li> <li>e) Verifique el origen de los saldos importantes pendientes de cobro.</li> </ol>				

 <p><b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b></p>		<b>P/T</b>		
		<b>A.0</b>		
<p><b>ACOMAC, DE R.L.</b>  <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b></p>		Hecho por:	<b>CRBH</b>	
		Revisado por:	<b>FERP</b>	
		Autorizado por:	<b>RAAR</b>	
<b>ÁREA: CUENTAS POR COBRAR</b>				
10	Solicite a través del correo electrónico el detalle de los pagos que se han efectuado a las cuentas, determine una muestra representativa, luego proceda a verificar dichos registros, por asociado.			
11	Verifique las cuentas por cobrar. Realice lo siguiente: a) Seleccione una muestra de 3 asociados más significativos. b) Solicite el estado de cuenta y cotéjelo con las facturas emitidas. c) Verifique que el saldo de la cuenta por cobrar del cliente coincida con el total de facturas. d) De no coincidir solicite los abonos que el cliente ha realizado. e) Indague diferencias. f) Concluya sobre los resultados.			
12	Verifique la antigüedad de las cuentas por cobrar y cotéjelas con los estados financieros auditados al cierre del ejercicio.			
13	Examinar las tarjetas de cuentas por cobrar para darse cuenta si el cliente está pagando a tiempo, por facturas completas, si registran notas de crédito por descuento, si pueden identificar las facturas pendientes de pagar, si hay movimientos anormales, etc.			
14	Cotejar los depósitos en banco contra los reportes de cobranzas y cualquier otra fuente de ingreso de efectivo.			
15	Revisar si existe vigilancia permanente y efectiva sobre los vencimientos y cobros, mediante la elaboración de análisis de antigüedad de saldos. Elabore cédula narrativa.			
16	Comprobar la utilización de reportes prenumerados e impresos sobre cobranzas y rentas recibidas, como sustento de su apropiado registro. Elabore cédula narrativa.			

 G Y M. Auditores y Consultores S.A. de C.V.		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>			<b>P/T</b>
					<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:		<b>CRBH</b>	
		Revisado por:		<b>FERP</b>	
		Autorizado por:		<b>EJML</b>	
<b>ÁREA: OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS</b>					
<b>Objetivo:</b> Verificar los diferentes procesos en el departamento de créditos de acuerdo a las políticas internas de la cooperativa, con el propósito de investigar si están cumpliendo con los procesos y estatutos que los rigen, y así poder analizar el nivel del riesgo de lavado de dinero a los que están expuestos en dicha área.					
<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P.T.</b>	<b>HECHO POR</b>	<b>FECHA</b>	
1	Seleccionar una serie de créditos otorgados y verificar el control que se realiza para el manejo de los contratos relacionados con cada crédito otorgado a través de los siguientes atributos: a) Existencia física del contrato. b) Contrato vigente. c) Se respetan todas las cláusulas establecidas en el contrato. d) El contrato cumple todos los aspectos legales correspondientes.	<b>OC1</b>	<b>CRBH</b>	<b>14/08/2017</b>	
2	Seleccionar una muestra aleatoria de los créditos otorgados y verificar los siguientes atributos que se muestran a continuación: a) Perfil de los asociados. b) Registro actualizado de los asociados. c) Evaluación previa de la aceptación del asociado. d) La cooperativa mantiene un contacto directo con el asociado.				
3	Tomar una muestra de expedientes de créditos otorgados durante el periodo y verificar el cumplimiento de los siguientes atributos: a) Solicitud de crédito. b) Firma del asociado en la solicitud. c) Hoja de referencias personales del solicitante y del fiador. d) El expediente posee copia de DUI y NIT del solicitante del crédito y del fiador. e) Recibos (agua, luz, teléfono) del solicitante y del fiador. f) Análisis de la propuesta del crédito, firmada por los responsables g) Información financiera del asociado completa. h) Constancia de autorización del comité de créditos. i) La correcta contabilización del crédito.				

 <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		<b>P/T</b>		
		<b>A.0</b>		
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:	<b>CRBH</b>	
		Revisado por:	<b>FERP</b>	
		Autorizado por:	<b>RAAR</b>	
<b>ÁREA: OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS</b>				
4	Verifique la aplicación de procedimientos de control interno diseñados por la cooperativa para los créditos otorgados (obtenga manual de políticas y procedimientos y evalúe si es adecuado). Realice una cédula narrativa.			
5	Solicitar detalle de los créditos otorgados y realizar el siguiente procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar si la administración maneja registros de control de los créditos otorgados, y de ser así elaborar una cédula a fin de comparar los saldos de los créditos otorgados según documentación y según los saldos contables y determinar sus diferencias.</li> </ul>			
6	Cerciorarse si la entidad procede a la comprobación interna independiente de operaciones aritméticas, cargos y créditos al deudor y conciliación periódica de los valores de los auxiliares. Elabore cédula narrativa.			
7	Obtener evidencia de que se efectúan verificaciones físicas periódicas y sorpresivas de los documentos que sustentan los créditos otorgados pendientes de cobro de cada deuda. Elabore cédula narrativa.			
8	Realizar un arqueo a la cartera de crédito que maneja cada uno de los cobradores de las distintas rutas que tienen bajo su responsabilidad la función de cobranza.			
9	Verificar si el supervisor a partir de los resultados obtenidos de los arqueos de cartera de crédito, analiza periódicamente, en conjunto con el cobrador responsable, los estados de cuenta del asociado, donde revisa el estado de vencimiento de las facturas, el número de facturas que sobrepasan el plazo de crédito así como el plazo de reprogramación de cobro y los montos, determina las medidas a tomar según la situación analizada de los estados de cuenta de cada asociado y tomando en cuenta las políticas internas de cobro de la cooperativa. Elabore cédula narrativa.			

 <p><b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b></p>		<b>P/T</b>		
		<b>A.0</b>		
<p><b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b></p>		Hecho por:	<b>CRBH</b>	
		Revisado por:	<b>FERP</b>	
		Autorizado por:	<b>RAAR</b>	
<b>ÁREA: OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS</b>				
10	Verificar los datos del asociado, la solicitud de crédito, datos personales como domicilio, teléfono, razón social, monto de crédito, condiciones de pago, información bancaria, cuenta corriente en algún banco, declaración jurada del patrimonio, referencias comerciales, la situación financiera, su capacidad de pago, su solvencia económica, su			
11	Verificar si se cumple a cabalidad con el proceso que está dentro de las Políticas, en lo que se refiere al Manual y Reglamento de Crédito de la cooperativa, efectuar los controles de su ejecución, automatizar en el sistema informático el cobro. Elabore cédula narrativa.			
12	Tome una serie de solicitudes de crédito y verificar si están acompañadas del análisis de crédito efectuada por el área, documentación de la central de riesgos, garantías presentadas, otros.			
13	Verificar si se realizan visitas a asociados para verificar su actividad económica y otros aspectos cuando éstos solicitan crédito de un monto considerable. Elabore cédula narrativa.			
14	<p>Obtenga una muestra de los expedientes de créditos otorgados a la fecha de la Auditoría y compruebe los siguiente:</p> <p>a) Verifique la solicitud de crédito y compruebe que cumpla con los requisitos mínimos establecidos.</p> <p>b) Verificar que se haya presentado la documentación requerida de acuerdo a lo establecido en el reglamento para otorgamiento de créditos</p> <p>c) Revise que se hayan realizado las investigaciones correspondientes del deudor y el codeudor, dejando constancia de haberlo realizado.</p> <p>d) Verifique que los créditos otorgados cumplan con los requisitos establecidos en cuanto al plazo y montos máximos.</p> <p>e) Confirmar la existencia de los valúos, que se hayan efectuado por una persona autorizada y que este sea reciente.</p> <p>f) Confirmar que las garantías estén debidamente registradas a favor de la cooperativa y que estas estén con forme al monto otorgado.</p> <p>g) Verificar los correspondientes pagares debidamente firmados por deudor y el fiador.</p>			

 <p><b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b></p>		<b>P/T</b>		
		<b>A.0</b>		
<p><b>ACOMAC, DE R.L.</b>  <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b></p>		Hecho por:	<b>CRBH</b>	
		Revisado por:	<b>FERP</b>	
		Autorizado por:	<b>RAAR</b>	
<b>ÁREA: OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS</b>				
15	Obtener los auxiliares de la cartera de créditos y realizar lo siguiente: a) Verifique la correcta contabilización del crédito, así como la actualización de los saldos. b) Realice pruebas aritméticas selectivas para verificar la integridad de los saldos de los deudores. c) Envié confirmaciones de saldos a ciertos clientes para confirmar saldos pendientes de cobro.			
16	Verificar la fuente de donde se efectuarán los pagos de las cuotas del crédito por parte de los asociados, haciendo sondeos para confirmar que sean reales y legales.			
17	Solicitar al departamento de créditos un listado de los préstamos que presentan irregularidad en la documentación. Con el listado verificar los siguientes atributos: a) Asociado registrado en auxiliar de préstamos por cobrar. b) Fecha de otorgamiento se encuentra entre el periodo a auditar. c) Cheque a nombre del beneficiado.			
18	Efectuar la revisión de cartera de créditos y verificar las diferencias que existen entre lo registrado en el libro auxiliar y en contabilidad.			
19	Efectuar la narrativa del proceso para el desembolso del crédito y el monitoreo de las transacciones; concluya sobre lo apropiado de tales procedimientos.			

 <p><i>G.Y.M. Auditores y Consultores S.A. de C.V.</i></p>		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>			<b>P/T</b>
					<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>					Hecho por: <b>JEDG</b> Revisado por: <b>FERP</b> Autorizado por: <b>RAAR</b>
<b>ÁREA: GARANTÍAS</b>					
	<b>Objetivo:</b> Verificar los procedimientos de control que realiza la cooperativa en el área de garantías, con el fin garantizar la fiabilidad de las garantías y si estas están legalmente documentadas.				
<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P.T.</b>	<b>HECHO POR</b>	<b>FECHA</b>	
1	Solicitar el listado de la existencia y la ubicación de las garantías embargadas, y que estén escrituradas y registradas a favor de la institución y efectuar una visita de campo para verificar la ubicación correcta de estas.				
2	Tomar una muestra de garantías y determinar la vigencia, así como los importes garantizados, y revisar su valuación.				
3	Tomar una muestra de garantías y verificar la exigencia de un aval o garante, quien asumirá la responsabilidad si el asociado no cancela su crédito. Investigar los datos generales.				
4	Tomar una serie de garantías y constatar la existencia real, personal e hipotecaria. Verificar la documentación.				
5	Tomar una serie de garantías y verificar si se tiene todas las firmas tanto del solicitante, garante, oficial de crédito, etc.				
6	Obtener evidencia de que se efectúan verificaciones físicas periódicas y sorpresivas de las garantías. Elabore cédula narrativa.				

 <i>G.Y.M. Auditores y Consultores</i> <i>S.A. de C.V.</i>		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>			<b>P/T</b>
					<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>					Hecho por: <b>CRBH</b>
					Revisado por: <b>FERP</b>
					Autorizado por: <b>EJML</b>
<b>ÁREA: RECUPERACIÓN DE MORA</b>					
	<b>Objetivo:</b> Verificar los procedimientos de control que realiza la cooperativa en el área de recuperación de mora, con el fin de revisar los procesos que llevan a cabo para los asociados morosos.				
<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P.T.</b>	<b>HECHO POR</b>	<b>FECHA</b>	
1	Solicitar expedientes de los asociados con saldos moratorios y verifique: a) Si el asociado cumple los requisitos de aprobación de crédito. b) El crédito fue aprobado por el responsable y autorizado a efectuarlo. c) Se firmó un documento que describa el monto, plazo, interés, período de pago y demás datos necesarios según las políticas de crédito.				
2	Solicite a la administración información relacionada con la cartera de cuentas por cobrar, tales como: a) Auxiliar de antigüedad de saldos al cierre del ejercicio. b) Verifique las acciones que realiza la gerencia para recuperar la cartera.				
3	Solicitar el expediente de los asociados cuyas cuentas por cobrar se encuentren registradas con saldos moratorios. Con lo anterior proceder a: a) Determinar que los datos de los asociados estén completos y actualizados. b) Revisar saldos contra políticas de crédito para confirmar si el asociado se adhiere a los límites establecidos. c) Corroborar la existencia del derecho de cobro, el monto original adeudado, el plazo, los pagos efectuados, el saldo, los valores y tiempo de morosidad.				

 G Y M. Auditores y Consultores S.A. de C.V.		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>			<b>P/T</b>
					<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:		<b>CRBH</b>	
		Revisado por:		<b>FERP</b>	
		Autorizado por:		<b>EJML</b>	
<b>ÁREA: RECUPERACIÓN DE MORA</b>					
4	Verificar si existen procedimientos adecuados que determinen cómo actuar ante asociados que incumplen en pagar sus créditos, un criterio profesional e inclusive, un departamento legal de asesoría en materia de juicios por asociados morosos.				
5	Verifique la aplicación de procedimientos de control interno diseñados por la cooperativa para recuperación de mora (obtenga manual de políticas y procedimientos y evalúe si es adecuado).				
6	Revisar si existe vigilancia permanente y efectiva sobre los vencimientos y cobros, mediante la elaboración de análisis de antigüedad de saldos. Elabore cédula narrativa.				
7	Investigar cualquier monto que se encuentre en disputa y cruce con la información proporcionada por la asesoría jurídica.				
8	Verificar que el personal a cargo de la unidad de recuperación lleve el control de manera separada de las distintas modalidades de crédito a recuperar y solicitar una muestra de cada una de ellas.				
9	Solicite un detalle que muestre la actualización de los datos y saldos de recuperación de préstamos reflejados en los sistemas informáticos.				
10	Realice confirmaciones de saldos con clientes, comparando el reporte que emite el sistema de clientes con una confirmación escrita.				
11	Inspeccione que la cartera asignada a un analista que dejo de laborar sea reasignada a otro o en su defecto que le dé seguimiento el coordinador de créditos revisar el seguimiento mediante la revisión al expediente del asociado.				
12	Verificar que los recibos provisionales utilizados en las operaciones de recuperación cumplan con las firmas y sellos correspondientes mediante la observación y que los depósitos coincidan con la fecha de elaboración del recibo.				

 <i>G.Y.M. Auditores y Consultores</i> <i>S.A. de C.V.</i>		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>			<b>P/T</b>
					<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>					Hecho por: <b>CRBH</b>
					Revisado por: <b>FERP</b>
					Autorizado por: <b>EJML</b>
<b>ÁREA: RECUPERACIÓN DE MORA</b>					
13	Verificar mediante la observación que la documentación de recuperación se archive de manera ordenada y en un lugar seguro y que además tenga acceso a este únicamente el personal autorizado. Elabore cédula narrativa.				
14	Inspeccionar que todos los créditos recuperados cuenten con la respectiva copia de cancelación del crédito, así como la cancelación del expediente, tomar una muestra de asociados y revisar que se cumpla lo estipulado.				
15	Cotejar los saldos de la cartera en mora según contabilidad y sistema informático mediante un reporte impreso comparado con el detalle de contabilidad.				
16	Verificar la correcta aplicación de los procesos en el seguimiento de la recuperación de la cartera judicial por parte del jefe de la unidad legal. Elabore cédula narrativa.				
17	Solicite al jefe de la unidad de recuperación de mora, la siguiente documentación y verificar: a) Detalle de asociados en mora. b) Detalle de asociados en mora que son gestionados vía jurídica. c) Hojas de notificación enviada a los asociados morosos. d) Bitácora de asociados visitados por mes.				

 <i>G Y M. Auditores y Consultores</i> <i>S.A. de C.V.</i>		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		
		<b>P/T</b>		
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		<b>A.0</b>		
		Hecho por:	<b>JEDG</b>	
		Revisado por:	<b>FERP</b>	
		Autorizado por:	<b>RAAR</b>	
<b>ÁREA: ACTIVOS RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS</b>				
<b>Objetivo:</b> Verificar los procedimientos de control que realiza la cooperativa en el área de activos recibidos en pago o adjudicados, con el fin de prevenir irregularidades.				
<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P.T.</b>	<b>HECHO POR</b>	<b>FECHA</b>
1	Evalué el control interno que la cooperativa aplica en el manejo de los activos recibidos en pago o adjudicados, respecto a los siguientes ítems: a) Los procedimientos de la cooperativa requieren que un funcionario o un comité evalué la procedencia de dichos inmuebles. b) Existe documento que respalde la adjudicación.			
2	Solicitar reporte de los activos recibidos en pago o adjudicados y cotejar con la documentación soporte verificando los siguientes atributos: a) Nombre del asociado. b) Fecha de adquisición. c) Precio. d) Especificación del activo.			

		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		<b>P/T</b>
				<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:		<b>JEDG</b>
		Revisado por:		<b>FERP</b>
		Autorizado por:		<b>RAAR</b>
<b>ÁREA: ACTIVOS RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS</b>				
3	Del reporte de activo recibido en pago o adjudicado, identifique los movimientos, solicite la documentación de soporte de tales operaciones y verifique lo siguiente: a) Se encuentra respaldada la adquisición con la documentación de soporte idónea. b) Se encuentra registrada oportunamente y adecuadamente. c) La documentación de respaldo se encuentra a nombre de la cooperativa. d) La adquisición se encuentra debidamente autorizadas, por funcionarios responsables. e) El activo recibido en pago adquirido va en concordancia la actividad económica de la cooperativa. f) Operaciones aritméticas verificadas de documentación soporte.			
4	Verificar en el CNR mediante la consulta o la obtención de una certificación literal o extractada de las escrituras que estén a nombre de la institución.			
5	Observar y comprobar tanto la existencia física como la ubicación de los activos recibidos en pago o adjudicados, según lo indicado por la gerencia.			
6	Identificar si existen tarjetas de control para cada uno de los activos y verificar si están firmados por las personas responsables. Elabore cédula narrativa.			
7	Solicitar detalle de las políticas aplicadas en cuanto al manejo de los activos recibidos en pago o adjudicados. Documente a través de una narrativa.			
8	Observar y realizar una cédula narrativa acerca de los procesos para el manejo de los activos recibidos en pago o adjudicados.			
9	Verificar las autorizaciones para la adquisición de activos recibidos en pago o adjudicados y realizar una cédula narrativa del tratamiento contable que se le da a estos activos.			

		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		
		<b>P/T</b>		
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		<b>A.0</b>		
		Hecho por:	<b>JEDG</b>	
		Revisado por:	<b>FERP</b>	
		Autorizado por:	<b>RAAR</b>	
<b>ÁREA: ACTIVOS RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS</b>				
10	Indagar con los empleados si se cuenta con procedimientos sobre la adquisición y la baja de activos y realizar una cédula narrativa de este proceso.			
11	Cerciórese que los bienes recibidos en pagos estén legalmente registrados a favor de la cooperativa, solicitando un detalle de los documentos legales donde este escriturado a favor de la institución.			
12	Obtener el auxiliar de activos recibidos en pago o adjudicados, y en una hoja electrónica comparar con el Balance y en caso de existir diferencias obtener explicación.			
13	Prepare cédula de detalle que muestre los movimientos de activos recibidos en pago o adjudicados en el ejercicio saldos iníciales, compras o incrementos, bajas, transferencias o cancelaciones, saldos finales.			
14	Obtenga un detalle de los activos recibidos en pago o adjudicados por la cooperativa y verifique lo siguiente: a) Compruebe su existencia. b) Revise la autorización o alguna otra aprobación escrita y cerciórese que esa autorización cubre lo adquirido. c) Que tenga su respectiva codificación. d) Revise las facturas.			

 <p><b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b></p>		<b>P/T</b>	
		<b>A.0</b>	
<p><b>ACOMAC, DE R.L.</b>  <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b></p>		Hecho por:	<b>CRBH</b>
		Revisado por:	<b>FERP</b>
		Autorizado por:	<b>EJML</b>
<b>ÁREA: DEPOSITOS DE AHORRO</b>			
<p><b>Objetivo:</b> Verificar los procedimientos de control que realiza la cooperativa en el área depósitos de ahorro, con el fin de constatar que sigan los procedimientos necesario para las aperturas de cuentas.</p>			
<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P.T.</b>	<b>HECHO POR</b>
1	<p>Solicitar las últimas 30 aperturas de depósito y verificar los atributos detallas abajo:</p> <p>a) Depósito a plazo a nombre del asociado.  b) Cláusulas contractuales definidas claramente.  c) Tasa de interés de mercado es la autorizada por la gerencia.  d) Certificado de depósito se encuentra firmado por el asociado.  e) Número de cuenta a abonar, corresponde a número de cuenta del asociado.</p>		
2	<p>Solicitar un listado de los asociados que han reportado irregularidades en cuanto a los montos de sus depósitos entregados a la Asociación Cooperativa y solicitar a los asociados las libretas de ahorro. Del listado solicitado verificar lo siguiente:</p> <p>a) El depósito se encuentra registrado en el auxiliar de depósitos a plazo y presenta la documentación de respaldo respectiva.  b) Revisar el documento físico, como libreta de ahorro del depósito a plazo, para confrontar faltantes.  c) Verificar los cargos y abonos mostrados en la libreta de ahorro, a fin de detectar la anomalía.</p>		
3	<p>Solicitar la cartera de Depósitos que presentan diferencias monetarias en sus ahorros, con el fin de tomar muestra y revisar los expedientes de Asociados seleccionados en base a la cartera de Depósitos. Concluir sobre lo adecuado del control interno, en caso de existir inconsistencias identificarlas.</p>		

 <i>G Y M. Auditores y Consultores</i> <i>S.A. de C.V.</i>		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		<b>P/T</b>	
				<b>A.0</b>	
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:		<b>CRBH</b>	
		Revisado por:		<b>FERP</b>	
		Autorizado por:		<b>EJML</b>	
<b>ÁREA: DEPOSITOS DE AHORRO</b>					
4	Inspeccione las cuentas de ahorros y depósitos que registran transacciones débito y crédito simultáneos (misma fecha, oficina, ciudad, cajero), por montos iguales o similares, sin justificación aparente. Elabore cédula narrativa.				
5	Inspeccione las cuentas de ahorros y depósitos que muestran movimientos inusuales, principalmente a través de transferencias electrónicas o mediante el uso de cajeros automáticos.				
6	Comprobar que existan procedimientos que prevengan la apertura de cuentas anónimas y prestación de servicios a asociados con nombres ficticios o inexactos. Elaborar cédula narrativa.				
7	Verifique si se archivan en forma cronológica todos los documentos que respalden los depósitos de ahorro. Elabore cédula narrativa.				

 <p><b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b></p>		<b>P/T</b>		
		<b>A.0</b>		
<p><b>ACOMAC, DE R.L.</b>  <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b></p>		Hecho por:	<b>JEDG</b>	
		Revisado por:	<b>FERP</b>	
		Autorizado por:	<b>RAAR</b>	
<b>ÁREA: APORTACIONES</b>				
<p><b>Objetivo:</b> Verificar los procedimientos de control que realiza la cooperativa en el área de aportaciones, con el fin de garantizar que las aportaciones sean de acuerdo a los requerimientos legales y normativos.</p>				
<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P.T.</b>	<b>HECHO POR</b>	<b>FECHA</b>
1	Verificar que los aumentos de las aportaciones hayan sido documentados cumpliendo con lo establecido en: Art. 55.- Las aportaciones de cada asociado en las Cooperativas no podrán exceder del diez por ciento del capital social, excepto cuando lo autorice la Asamblea General de Asociados, pero nunca podrá ser mayor del veinte por ciento del mismo.			
2	Identifique si los movimientos en aportaciones están debidamente autorizados, correctamente presentados y descritos de acuerdo a los requisitos pertinentes. Elabore cédula narrativa.			
3	Seleccione una muestra de comprobantes de ingreso de certificados de aportación y verifique si cumplen con los requerimientos.			
4	Revisar una muestra de expedientes de asociados y verificar que la documentación del nuevo asociado está completa.			
5	Verifique el registro contable correcto del ingreso económico del nuevo asociado, revisando que no exista diferencia entre lo documentado y lo contabilizado.			

		PROGRAMA DE AUDITORÍA			P/T
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>					<b>A.0</b>
		Hecho por:	<b>CRBH</b>		
		Revisado por:	<b>FERP</b>		
		Autorizado por:	<b>EJML</b>		
ÁREA: INGRESOS DE INTERMEDIACIÓN					
<b>Objetivo:</b> Verificar que los ingresos están siendo controlados y registrados con oportunidad, comprobando el origen de la operación y la exactitud del registro según los reportes de ingresos, inspeccionado la efectividad de los procedimientos de control interno aplicados al manejo de los ingresos, así como su adecuada presentación en los estados financieros..					
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P.T.	HECHO POR	FECHA	
1	Seleccione una muestra aleatoria de ingresos y verifique los siguientes atributos: a) Factura o comprobante de crédito fiscal y correlativos verificados. b) Boleta de remesa verificada. c) Aplicación contable verificada.	III	CRBH	15/08/2017	
2	Verificar la forma de facturación: a) Manual (talonario preelaborado si su llenado es a mano o por máquina de escribir o computadora). b) Caja registradora (tiquete que llene los requisitos de Ley). c) Computarizado (Facturación única, es decir, si existen facturas uniformes para ventas de consumidor, contribuyente, en este caso puede pedir un modelo de cada uno).				
3	Seleccionar una muestra significativa de los ingresos: a) Confirmar que los ingresos corresponden a las que se han hecho y estas coincidan con los anotados. b) Confirmar que los documentos emitidos realmente existan. c) Sume la selección y compare el total con el saldo. d) Examine la documentación soporte para el registro de los ingresos. e) Verificar que las condiciones de los ingresos estén de acuerdo a la política establecida. f) Observar que estén debidamente autorizados.				

 <i>G Y M. Auditores y Consultores</i> <i>S.A. de C.V.</i>		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		<b>P/T</b>
				<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:		<b>CRBH</b>
		Revisado por:		<b>FERP</b>
		Autorizado por:		<b>EJML</b>
<b>ÁREA: INGRESOS DE INTERMEDIACIÓN</b>				
4	Tomar una muestra de ingresos y verificar, la corrección de los cálculos aritméticos, secuencia numérica progresiva, firmas de responsabilidad, etc.			
5	Verificar la secuencia numérica de los recibos por ingresos y cotejar selectivamente los recibos, contra el recibo de ingresos y/o las papeletas de depósito. Investigar cualquier retraso indebido en su registro o depósito.			
6	Seleccionar una muestra de depósitos según el estado de cuenta del banco y/o papeletas de depósito, y cotejar contra el libro de ingresos.			
7	Cruzar la información de los ingresos, emitida por la cooperativa con el movimiento de la cuenta bancos.			
8	Preparar una conciliación sobre los ingresos que presenten una dificultad en su origen o concentración y evaluar con los registros contables.			

 G.Y.M. Auditores y Consultores S.A. de C.V.		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		<b>P/T</b>	
				<b>A.0</b>	
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:		<b>CRBH</b>	
		Revisado por:		<b>FERP</b>	
		Autorizado por:		<b>EJML</b>	
<b>ÁREA: INGRESOS DE INTERMEDIACIÓN</b>					
9	Seleccione una muestra de ingresos y efectúe el siguiente trabajo: a) Determine el monto cobrado, mediante la revisión de las sumas de las copias de las facturas cobradas y/o cualquier otro documento que la cooperativa utilice para controlar los ingresos y compruebe: los datos transcritos, verificación de sumas y su contabilización oportuna. b) Coteje los ingresos al libro de bancos y al libro mayor. c) Coteje los ingresos al crédito con los cargos y los cobros individuales con los créditos en el auxiliar de clientes. d) Coteje los comprobantes de ingreso a la ficha de depósito firmada y sellado por el banco, y al estado de cuenta del banco. e) Asegúrese que los ingresos y/o cobros se hayan depositado intactos el mismo día o el día hábil siguiente de haber sido efectuados. Concluya sobre lo adecuado del control interno contable y los resultados de las pruebas.				
10	Observar la existencia de controles adecuados sobre los ingresos o recaudaciones diarias, mediante la utilización de formularios numerados, preimpresos, reportes de cobranzas y de valores recibidos por correspondencia. Elabore cédula narrativa.				
11	Analizar los comprobantes que respaldan los ingresos verificando: a) Que se ingresen adecuadamente en el módulo, comparándolos con los reportes de entrada y compruebe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precios.</li> <li>• Cantidad.</li> <li>• Descripción.</li> <li>• Totales.</li> </ul> Efectúe confirmación de saldos con el asociado.				

 G.Y.M. Auditores y Consultores S.A. de C.V.		PROGRAMA DE AUDITORÍA		P/T	
				A.0	
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>				Hecho por:	<b>CRBH</b>
				Revisado por:	<b>FERP</b>
				Autorizado por:	<b>EJML</b>
ÁREA: INGRESOS DE INTERMEDIACIÓN					
12	Tomar una muestra aleatoria de créditos fiscales y hacer un análisis comparativo de acuerdo a la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto según registros contables.</li> <li>• Monto según verificaciones realizadas.</li> </ul> Efectuar cotejo para comprobar que coinciden los registros, si existen discrepancias importantes proceder a analizarlas y documentarlas inmediatamente.				
13	Elaborar cédula que verifique la exactitud de los ingresos mediante el análisis de la documentación soporte de las partidas contables con los siguientes requisitos: Facturas o Comprobante Crédito Fiscal y correlativo. Boleta de remesa. Transferencia bancaria. Registro contable. Correo electrónico. Otras fuentes.				
14	Acceder al módulo de facturación para verificar los procesos de validación de datos. Para lo cual debe: Observar la facturación de una venta, comprobando que el sistema al emitir la factura genera automáticamente el correlativo de la misma. Ingresar datos de prueba. Documente todo lo anterior mediante una narrativa.				

 G Y M. Auditores y Consultores S.A. de C.V.		PROGRAMA DE AUDITORÍA		P/T	
				A.0	
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:		CRBH	
		Revisado por:		FERP	
		Autorizado por:		EJML	
ÁREA: INGRESOS DE INTERMEDIACIÓN					
15	<p>Verificar si el sistema de facturación se integra manual o automáticamente para comprobar la integridad de los módulos. Para lo cual debe:</p> <p>Efectuar recálculo de los campos aritméticos incluidos en el sistema de facturación.</p> <p>Verificar la correcta aplicación en el módulo de efectivo y equivalentes comprobando que la partida generada sea congruente al reporte del sistema.</p> <p>Documentar lo realizado anteriormente mediante narrativa.</p>				
16	<p>Solicitar reporte de facturas anuladas y verificar lo siguiente:</p> <p>Revisar políticas de anulación de registros.</p> <p>Analizar los registros relacionados con la reversión de asientos.</p> <p>Revisar documentación emitida por la anulación o disminución.</p> <p>Documentar a través de una narrativa.</p>				
17	<p>Realizar un corte de caja para verificar que los ingresos son remesados a tiempo y concuerdan con los documentos legales.</p>				
18	<p>Por medio de confirmaciones externas indagar con los asociados si al efectuar una venta, este recibe confirmaciones ya sea por correo electrónico o algún otro medio.</p>				
19	<p>Solicitar un periodo facturado y realizar el recalcu de los ingresos reconocidos contablemente.</p>				
20	<p>Comprobar que las remesas registradas en los libros sean las aplicadas en los estados de cuenta. Elaborar cédula narrativa.</p>				

 <i>G.Y.M. Auditores y Consultores</i> <i>S.A. de C.V.</i>		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		<b>P/T</b>
				<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:	<b>CRBH</b>	
		Revisado por:	<b>FERP</b>	
		Autorizado por:	<b>EJML</b>	
<b>ÁREA: INGRESOS DE INTERMEDIACIÓN</b>				
21	Constatar que los registros, libros y comprobantes de respaldo no presenten alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.			
22	Realice sumatoria física de ingresos; posteriormente verifique: a) Si hay correlatividad en los documentos emitidos (en ventas). b) Que la documentación anulada esté el juego completo anulado.			
23	Mediante inspección verifique el proceso de facturación en la sala y elabore cédula narrativa del mismo.			
24	Solicite acceso a los registros contables y cerciórese que los ingresos hayan sido registrados en forma correcta, cronológica y correlativamente, utilizando para ello los respectivos comprobantes de ingreso.			
25	Examinar la evidencia documental que fundamenta transacciones importantes e inusuales identificados para comprobar que: a) Evidencia fundamental que apoya la suma registrada y la descripción de la transacción. b) Las transacciones de ingreso están registradas en el periodo correcto, adecuadamente clasificadas y registradas.			

 G Y M. Auditores y Consultores S.A. de C.V.		PROGRAMA DE AUDITORÍA			P/T	
					A.0	
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:		CRBH		
		Revisado por:		FERP		
		Autorizado por:		EJML		
<b>ÁREA: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE Y DEBIDA DILIGENCIA</b>						
<b>Objetivo:</b> Identificar riesgos y proponer puntos de mejora en el conocimiento al asociado, así como la verificación de debida diligencia implementada dentro de la cooperativa y la revisión de otros controles.						
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P.T.	HECHO POR	FECHA		
1	Verificar que la cooperativa cuente con la política de conocimiento del cliente.					
2	Constatar que exista un archivo o base de datos actualizado con información de asociados y de las operaciones					
3	Comprobar que el registro individual de los asociados posea como mínimo la información respecto a su identidad o personería jurídica regulada en la respectiva política interna, mediante la utilización de formularios físicos.					
4	Revisar que la cooperativa cuente con una clasificación interna de las personas naturales y jurídicas que forman parte de la cartera de asociados.					
5	Confirmar la existencia de perfiles de asociados y patrones de comportamiento respecto a la frecuencia, volumen y características de las operaciones comerciales según cada asociado.					
6	Examinar que los registros de los asociados se encuentren completos y exista la documentación soporte de los mismos.					
7	Comprobar que los empleados a cargo del registro de asociados se cercioren de realizar el respectivo cotejo de documentación soporte del asociado.					
8	Observar el proceso de aprobación de asociados y quienes intervienen en el mismo.					
9	Solicitar una muestra de referencias que permitieron conocer previamente a los asociados.					

 <i>G Y M. Auditores y Consultores</i> <i>S.A. de C.V.</i>		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>		<b>P/T</b>
				<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:	<b>CRBH</b>	
		Revisado por:	<b>FERP</b>	
		Autorizado por:	<b>EJML</b>	
<b>ÁREA: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE Y DEBIDA DILIGENCIA</b>				
10	Confirmar que no existan relaciones comerciales con asociados de dudosa reputación, se dediquen a actividades u obtención de recursos de forma ilícita, o se encuentren establecidos en paraísos fiscales.			
11	Solicitar el manual de control interno para comprobar si la cooperativa cuenta con una política de debida diligencia.			
12	Solicitar a la administración el FODA para verificar si la cooperativa logra identificar los riesgos externos a los cuales están expuestos.			
13	Realizar una cedula de verificación para obtener como la cooperativa maneja las operaciones sospechosas que surgen dentro de la misma y como es el tratamiento que se aplica a este acto.			
14	Informar a la administración sobre las sanciones por no reportar las operaciones sospechosas que puedan surgir.			
15	Realizar cedula para verificar que la cooperativa ha cumplido con la designación de un responsable de vigilar que se aplique el programa de cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero.			
16	Realizar una cedula para verificación de: La Existencia de programas de capacitación continua para el designado. Los informes presentados por el designado a la junta directiva. La existencia del acuerdo por parte de la junta directiva del nombramiento del designado. Los reportes a la Unidad de Investigación Financiera del nombramiento del designado.			

 G Y M. Auditores y Consultores S.A. de C.V.		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>			<b>P/T</b>
					<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:		<b>CRBH</b>	
		Revisado por:		<b>FERP</b>	
		Autorizado por:		<b>EJML</b>	
<b>ÁREA: CONOCIMIENTO DEL EMPLEADO</b>					
<b>Objetivo:</b> Identificar riesgos y proponer puntos de mejora en la aplicación de la política conozca a su empleado, así como la verificación de debida diligencia implementada dentro de la cooperativa y la revisión de otros controles.					
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P.T.	HECHO POR	FECHA	
1	Indagar verbalmente con los empleados si reciben capacitaciones en materia de prevención de lavado de dinero.				
2	Elaborar una cedula para verificar la frecuencia y qué tipo de evaluación se aplica después de una capacitación en materia de prevención de lavado de dinero.				
3	Evidenciar con los empleados que procedimiento aplican para reportar operaciones sospechosas dentro de la cooperativa.				

 G Y M. Auditores y Consultores S.A. de C.V.		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>			<b>P/T</b>
					<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>					Hecho por: <b>CRBH</b>
					Revisado por: <b>FERP</b>
					Autorizado por: <b>EJML</b>
<b>ÁREA: CONTROLES PARA LA DETECCIÓN DE OPERACIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES</b>					
<b>Objetivo:</b> Identificar riesgos y proponer puntos de mejora en la detección de operaciones sospechosas, así como la revisión de otros controles.					
<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P.T.</b>	<b>HECHO POR</b>	<b>FECHA</b>	
1	Realizar una cedula para verificar el control por parte del cajero que atiende a cada asociado al momento de realizar una transacción en efectivo.				
2	Verificar el control sobre las operaciones que se realizan en efectivo, revisando los formularios diseñados para registrarlas diariamente.				
3	Realizar una cedula de comprobación para:  Existen políticas para proteger a un empleado en caso de que este reporte alguna actividad sospechosa.  Evaluar sobre si los reportes presentados ante la UIF son normales o anormales para catalogarlos como actividad sospechosa o inusual.				

 G Y M. Auditores y Consultores S.A. de C.V.		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>			<b>P/T</b>
					<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:		<b>CRBH</b>	
		Revisado por:		<b>FERP</b>	
		Autorizado por:		<b>EJML</b>	
<b>ÁREA: OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO</b>					
<b>Objetivo:</b> Identificar riesgos y proponer puntos de mejora en la oficialía de cumplimiento, así como la revisión de otros controles.					
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P.T.	HECHO POR	FECHA	
1	Corroborar si la junta directiva o la administración realizó la aprobación del nombramiento del oficial de cumplimiento.				
2	Observar que las funciones que realiza el oficial de cumplimiento sean las establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.				
3	Confirme la legalidad de las firmas y sellos en actas de nombramiento de oficial de cumplimiento.				
4	Solicite el manual de organización y funciones de la cooperativa y compruebe la existencia del cargo de oficial de cumplimiento; asimismo, verifique que el cargo sea de nivel gerencial, independiente de unidades operativas, y que dependa directamente de la junta directiva o de la alta gerencia.				
5	Solicite copia de la documentación probatoria de remisión del nombramiento a la UIF, así como de la notificación del retiro del anterior oficial (si lo hubiere).				

 G Y M. Auditores y Consultores S.A. de C.V.		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>			<b>P/T</b>
					<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:		<b>CRBH</b>	
		Revisado por:		<b>FERP</b>	
		Autorizado por:		<b>EJML</b>	
<b>ÁREA: MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS</b>					
<b>Objetivo:</b> Identificar riesgos y proponer puntos de mejora en el manual de políticas y procedimientos, así como la revisión de otros controles.					
<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P.T.</b>	<b>HECHO POR</b>	<b>FECHA</b>	
1	Verifique la existencia de reporte de operaciones sospechosas a la UIF, de no existir dichos reportes, indague si el oficial ha detectado dichas operaciones y las causas de no haberlas informado.				
2	Verifique la existencia de informes internos elaborados por el oficial. Verifique la presentación periódica de informes por parte del oficial.				
3	Verifique la existencia, actualización y aprobación (junta directiva y UIF) de los siguientes documentos internos: a) Manual para la prevención de lavado de dinero, b) Política conozca a su cliente, c) Política conozca a su empleado.				
4	Solicite el plan de trabajo del oficial, verifique que haya sido elaborado sobre bases técnicas, y el grado de cumplimiento al mismo a la fecha de evaluación.				
5	Corroborar si la junta directiva o la administración realizó la aprobación de políticas y procedimientos que ayuden a prevenir el lavado de dinero.				

 G Y M. Auditores y Consultores S.A. de C.V.		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>			<b>P/T</b>
					<b>A.0</b>
<b>ACOMAC, DE R.L.</b> <b>PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		Hecho por:		<b>CRBH</b>	
		Revisado por:		<b>FERP</b>	
		Autorizado por:		<b>EJML</b>	
<b>ÁREA: CAPACITACIÓN</b>					
<b>Objetivo:</b> Identificar riesgos y proponer puntos de mejora en las capacitaciones, así como la revisión de otros controles.					
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P.T.	HECHO POR	FECHA	
1	Verifique que el oficial de cumplimiento esté siendo capacitado periódicamente sobre aspectos de prevención de lavado de dinero.				
2	Solicite el plan de capacitación al personal por parte de la oficialía de cumplimiento, y verifique evidencia de capacitaciones impartidas periódicamente.				
3	Evaluar el plan de capacitaciones anuales del personal a fin de que estos puedan identificar operaciones sospechosas o inusuales de los asociados.				
4	Verificar si se han impartido capacitaciones constantes al personal sobre temas de interés en materia de prevención de lavado de dinero.				

#### **4.4.3 FASE DE LA EJECUCIÓN**

Seguido de elaborar los programas de auditoría y terminar la fase de planificación, es el momento de llevar a cabo la ejecución de la misma, en este caso no se ejecutara la auditoría especial solo se ha realizado una breve explicación de esta fase y como ilustración se ejecutaran unos programas, con relación a lo anterior aquí se desarrolla la estrategia de auditoría planteada en la planificación, a través de la selección y aplicación de técnicas y procedimientos que permitan obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente, para alcanzar los objetivos establecidos.

La ejecución de los programas de auditoría tiene como finalidad identificar los posibles indicios de lavado de dinero; así como los resultados de la evaluación de los riesgos administrables, su alto impacto y la probabilidad en que influyen en el logro de objetivos, debe quedar documentos en cédulas de auditoría, las cuales describen las pruebas obtenidas que evidencian el fundamento de los hallazgos y los resultados en los que se basa para emitir una conclusión en el Informe de Auditoría.

Las personas encargadas de ejecutar la auditoría Especial deberán de mantener en el transcurso del examen una constante comunicación con la jefatura, dándoles la oportunidad para que presenten pruebas pertinentes respecto a los asuntos comunicados durante la ejecución de los programas de auditoría. La comunicación de resultados será permanente y no se debe esperar hasta la elaboración del borrador de informe de auditoría, para que la administración conozca de los asuntos observados o detectados como presuntas deficiencias, que deberán ser comunicados por escrito tan pronto como estén debidamente documentados y comprobados.

Asimismo, la comunicación de resultados preliminares debe contar con los siguientes elementos:

- Condición u observación
- Criterio incumplido

Además de incluir las posibles deficiencias encontradas, el encargado de la auditoría especial debe de comunicar en la nota el plazo que se le otorga al funcionario o empleado relacionado con las observaciones para que presente sus comentarios y documentación con respecto a las observaciones hechas por el auditor, esta información deberá ser analizada para desvirtuar, modificar o confirmar la condición comunicada para determinar lo siguiente:

- Si las observaciones fueron superadas: la información proporcionada por la administración solventó las observaciones del encargado de auditoría.
- Si las observaciones constituyen asuntos menores: deberán ser comunicadas en Carta a la Gerencia al titular de la cooperativa; esta se emitirá en forma simultánea con el Informe de Auditoría.
- Si las observaciones constituyen hallazgos: deberán ser incluidas en el Borrador de Informe de Auditoría. En caso que la administración no emita respuesta a las observaciones comunicadas, el auditor desarrollará el hallazgo para ser incorporado en el Borrador de Informe de Auditoría.

Seguido de esto el auditor deberá elaborar los hallazgos cuando haya confirmado la observación, y deberá contener los siguientes atributos:

- Título

- Condición
- Criterio incumplido
- Causa
- Efecto
- Comentario de la administración
- Comentario del auditor
- Recomendación de auditoría

Un dato muy importante es que el auditor debe ser profesional y responsable a la hora de valorar los hechos y las evidencias antes de emitir un informe que será la base para la toma de decisiones. En la auditoría no se puede cometer el error de informar un hecho irregular que no existe, u omitir informar un hecho irregular que, si existe, situación que se evita si el trabajo de auditoría se basa que la evidencia sea suficiente, competente, relevante y pertinente.

## PAPELES DE TRABAJO



G Y M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

PERIODO: 2017

## CEDULA DE MARCAS

ACOMAC, DE R.L.

ELABORO	FECHA	ÍNDICE
JEDG	30/05/2017	

## Cedula de Marcas

1	$\alpha$	Según Libros Principales
2	$\mu$	Cálculos aritmético verificados
3	Hg	Hallazgo
4	v	Cumple Atributo
5	X	No cumple Atributo
6	$\pi$	Montos según respaldos físicos
7		Comprobado físicamente
8		Solicitud de Confirmacion Enviada
9		Solicitud de Conformacion Recibida

## ACOMAC, DE R.L.



G Y M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

ELABORO	FECHA	ÍNDICE
JEDG	14/08/2017	E1

PERIODO: 2017

ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

ACOMAC, DE R.L.  
ARQUEO DE CAJA  
Cedula Analitica de Caja

Fecha: 14/08/2017

Custodio del fondo: Jorge Ramirez  
Fecha de arqueo Hora-inicio: 9:00 a.m.  
Detalle de origen de los fondos: fondos de Caja

Detalle de arqueo

Descripción	Cantidad	Total
Billetes o monedas		
\$ 100.00	10	\$ 1,000.00
\$ 50.00	15	\$ 750.00
α \$ 20.00	20	\$ 400.00
μ \$ 10.00	30	\$ 300.00
\$ 5.00	50	\$ 250.00
\$ 1.00	100	\$ 100.00
Total en Billetes		\$ 2,800.00
Suma de Monedas		\$ 60.00
Suma Total		\$ 2,860.00
Total de cheques a favor	4	\$ 2,140.00
Total de otros documentos		\$ -
Total de fondos		\$ 5,000.00

Al auditor: JUAN ESTEBAN DURAN GOMEZ

Hago constar que el fondo de \$ 5,000.00 en mi poder, es propiedad de ACOMAC, DE R.L., y he presenciado la práctica del arqueo del mismo en esa fecha, y acuso recibo de la devolución de dicho fondo de acuerdo con el detalle enumerado arriba.

Firma del custodio

Marcas



α

μ

Significado

Comprobado físicamente

Según Libros Principales

Cálculos aritmético verificados

## ACOMAC, DE R.L.



G Y M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

ELABORO	FECHA	ÍNDICE
JEDG	14/08/2017	E2

PERIODO: 2017

ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

ACOMAC, DE R.L.					
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A.					
CUENTA CORRIENTE NO. 090-610-04-2440					
CONCILIACION BANCARIA DEL MES ENERO 2017					
	<b>SALDO SEGÚN LIBRO</b>				\$ 1,328.84
(+)	<b>Cheques emitidos y no cobrados:</b>				\$ 100.00
	<i>Fecha</i>	<i>Concepto</i>	<i>Ref. #</i>	<i>Valor</i>	
	13-ene	Bonificacion por trabajo	5354586	\$ 50.00	
	28-ene	Bonificacion por trabajo	5354593	\$ 50.00	
(+)	<b>Diferencia por cobro de cheque</b>				\$ -
	<i>Fecha</i>	<i>Concepto</i>	<i>Ref. #</i>	<i>Valor</i>	
(-)	<b>Cheques pendientes de contabilizar</b>				\$ -
	<i>Fecha</i>	<i>Concepto</i>	<i>Ref. #</i>	<i>Valor</i>	
(-)	<b>Cargos no contabilizados</b>				\$ 2.75
	<i>Fecha</i>	<i>Concepto</i>	<i>Ref. #</i>	<i>Valor</i>	
	13-ene	Comision cheque 5354578	5354578	\$ 2.75	
(+)	<b>Abonos no contabilizados</b>				\$ 786.78
	<i>Fecha</i>	<i>Concepto</i>	<i>Ref. #</i>	<i>Valor</i>	
◊	11-ene	Ingreso Juan Ramon Domin	5354576	\$ 124.28	μ
α	13-ene	Ingreso Julio Enriquez Gomez		\$ 662.50	
(-)	<b>Remesas en Transito</b>				\$ 100.00
	<i>Fecha</i>	<i>Concepto</i>	<i>Ref. #</i>	<i>Valor</i>	
◊ α	16-ene	Ingreso Jose Angel Pineda		\$ 100.00	μ
	<b>SALDO CONCILIADO</b>				\$ 2,112.87
	<b>SALDO SEGÚN BANCO</b>				\$ 2,112.87
	<b>DIFERENCIA A DETERMINAR</b>				\$ -

Marcas



α

μ

Significado

Comprobado físicamente

Según Libros Principales

Cálculos aritmético verificados





G Y M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

### ACOMAC, DE R.L.

ELABORO	FECHA	ÍNDICE
JEDG	14/08/2017	E4

**PERIODO: 2017**

**ÁREA: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

ENCARGADO DE CAJA	Esta autorizada esta persona para el manejo de la caja	Entrega el reporte del saldo entregado al momento de hacer el relevo de caja	Envía la remesa a la cuenta bancaria de la cooperativa el día en que el dinero ingresa a la caja	Emita la factura o el comprobante correspondiente cuando entra efectivo de la caja	Realiza diariamente la conciliación de la caja	Observaciones
Vanesa Beatriz Guardado	✓	✓	✓	✓	✓	
Jose Ernesto Perez Solorzano	✓	✓	✓	✓	✓	
Carlos Jimenez Hurtado	✓	✓	✓	✓	✓	
Raul Medrano Rosales	✓	✓	✓	✓	✓	

Marca

✓

X

N/A

Significado

Cumple atributo

No cumple

No aplica


## ACOMAC, DE R.L.



G Y M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

ELABORO	FECHA	ÍNDICE
CRBH	14/08/2017	CCI

**PERIODO: 2017**

**ÁREA: CUENTAS POR COBRAR**

No.	CCF	Nombre del Cliente	Fecha	Monto	Respaldo fisico	Lleva registros actualizados de la los pagos recibidos	Identifique el origen de saldos	Determine el nombre de las personas naturales
					^			
1	CCF 199	Jose Edgardo Ramirez	28/01/2017	\$950.00	√	√	√	√
2	CCF 270	Carlos Eduardo Flores	21/01/2017	\$374.43	√	√	√	√
3	CCF 360	Pablo Enriquez Perez	01/02/2017	\$1,538.34	√	√	√	√
4	CCF 346	Antonia Ramos Aguirre	19/02/2017	\$135.71	√	√	√	√
5	CCF 299	Abel Lopez Jimenez	23/02/2017	\$500.00	√	√	√	√
6	CCF 270	Carolina Zepeda Amaya	11/03/2017	\$354.00	√	√	√	√
7	CCF 360	Daniel Perez Rodriguez	19/03/2017	\$654.00	√	√	√	√
8	CCF 346	Ernesto Gustamante Bernal	14/04/2017	\$267.00	√	√	√	√
9	CCF 360	Francisco Aguilar Fernandez	17/04/2017	\$538.34	√	√	√	√
10	CCF 346	Gabriel Carias Hernandez	22/04/2017	\$235.00	√	√	√	√

Marca

^

Cifras obtenidas de las Cuentas por cobrar

√

Cumple Atributo

X

No cumple

## ACOMAC, DE R.L.



G Y M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

ELABORO	FECHA	ÍNDICE
CRBH	14/08/2017	CC2

**PERIODO: 2017**

**ÁREA: CUENTAS POR COBRAR**

Nombre del asociado	Existencia del asociado	Evaluacion previa para aceptar al asociado	Existe un contacto directo	Existe morosidad
Pedro Caceres Ramirez	√	√	√	N/A
Fatima Chicas Romero	√	√	√	N/A
Camilo Ortiz Vega	√	√	√	N/A
Manuel Jurado Bernal	√	√	√	N/A

**Marca**

√

X

N/A

**Significado**

Cumple atributo

No cumple

No aplica



G Y M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

## ACOMAC, DE R.L.

ELABORO	FECHA	ÍNDICE
CRBH	14/08/2017	OC1

**PERIODO: 2017**

### ÁREA: OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

No.	No. Credito	Nombre del Cliente	Monto	Existencia fisica del contrato	Contrato vigente	Se respetan todas las clausulas establecidas del contrato	El contrato cumple con todos los aspectos legales correspondientes
			π				
1	2056	Jose Edgardo Ramirez	\$5,000.00	√	√	√	√
2	6789	Carlos Eduardo Flores	\$10,000.00	√	√	√	√
3	6687	Pablo Enriquez Perez	\$3,000.00	√	√	√	√
4	6868	Antonia Ramos Aguirre	\$2,500.00	√	√	√	√
5	8689	Abel Lopez Jimenez	\$6,000.00	√	√	√	√
6	7970	Carolina Zepeda Amaya	\$12,000.00	√	√	√	√
7	9798	Daniel Perez Rodriguez	\$10,000.00	√	√	√	√
8	4997	Ernesto Gustamante Bernal	\$13,000.00	√	√	√	√
9	7974	Francisco Aguilar Fernandez	\$4,000.00	√	√	√	√
10	8997	Gabriel Carias Hernandez	\$2,500.00	√	√	√	√

Marca

π

Montos según respaldos físicos

√

Cumple Atributo

X

No cumple

ELABORO	FECHA	ÍNDICE
CRBH	14/08/2017	III

PERIODO: 2017

## ÁREA: INGRESOS DE INTERMEDIACIÓN

Soporte	Ingresos	Factura o comprobante de credito fiscal y correlativos verificados	Boleta de remesa verificada	Aplicación contable verificada
	<b>π</b>			
CCF 400	\$500.00	√	√	√
CCF 300	\$300.00	√	√	√
CCF 800	\$4,000.00	√	√	√
CCF 380	\$3,000.00	√	√	√
CCF 600	\$2,000.00	√	√	√
CCF 370	\$300.00	√	√	√
CCF 560	\$400.00	√	√	√
CCF 305	\$2,000.00	√	√	√
CCF 290	\$300.00	√	√	√
CCF 150	\$500.00	√	√	√
CCF 260	\$200.00	√	√	√
CCF 700	\$160.00	√	√	√
Total	\$13,660.00			

## Marca

π

Montos según respaldos físicos

√

Cumple Atributo

X

No cumple



G Y M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

**ACOSAC, DE R.L.**

ELABORO	FECHA	ÍNDICE
<b>JEDG</b>	<b>30/05/2017</b>	

**PERIODO: 2017**

**FORMATO DE CEDULA DE HALLAZGOS**

<b>CEDULA:</b>	<b>CÉDULA DE HALLAZGOS</b>
<b>TITULO</b>	Es el encabezado del hallazgo de auditoría, en cual se presenta la deficiencia encontrada, luego de haber revisado las pruebas de control interno.
<b>CONDICIÓN</b>	Es la deficiencia determinada con respecto a una operación, actividad o transacción por el auditor que va sustentada y respaldada en sus papeles de trabajo.
<b>CRITERIO</b>	Es la normativa legal y técnica que sustenta la auditoría para medir o comparar la situación actual de la cooperativa con respecto al cumplimiento de disposiciones generales, opiniones independientes, instrucciones verbales.
<b>CAUSA</b>	Es el origen de la condición, o es el motivo por lo que no se cumplió el criterio e identifica quien fue el responsable del origen.
<b>EFECTO</b>	Es el impacto que tiene la condición, ya sea en términos cualitativos o cuantitativos a la cooperativa, y es importante ya que a través de él se impulsa a la administración a que realice una acción correctiva para alcanzar el criterio siempre que sea posible.
<b>SUGERENCIAS</b>	Es la forma de superar la condición observada, las cuales deben de ser claras, precisas, técnicas y legales.
<b>COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN</b>	Respuesta sobre el acuerdo por parte de la administración de subsanar el hallazgo encontrado por parte del auditor, y debe evidenciar que efectivamente se corrigió la condición encontrada.

#### 4.4.4 FASE DEL INFORME



*G Y M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.*

**INFORME DE AUDITORÍA  
ESPECIAL PARA LA  
IDENTIFICACION DE INDICIOS DE  
LAVADO DE DINERO EN ACOMAC,  
DE R.L., DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2017**



## Informe



*G.Y.M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.*

A los Asociados

ACOMAC, DE R.L.

Presentes.

El presente informe contiene los resultados de la auditoría especial de identificación de indicios de lavado de dinero, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

### **I. Objetivos de la auditoría**

A continuación, se presenta el objetivo general de la auditoría especial y sus respectivos objetivos específicos que se plantearon en el desarrollo de la auditoría:

#### **Objetivo general**

Desarrollar una evaluación de las áreas más vulnerables de la cooperativa para la identificación de indicios del lavado de dinero.

#### **Objetivos específicos**

- Evaluar las medidas de control interno, políticas y procedimientos implementadas por ACOMAC, DE R.L., para la identificación del lavado de dinero.
- Indagar el nivel de confiabilidad depositado en el sistema de control interno implementado por ACOMAC, DE R.L.

### **II. Alcance de la auditoría**

Se realizó la auditoría especial de identificación de indicios de lavado de dinero,

por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

### **III. Procedimientos de auditoría aplicados**

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría especial fueron los siguientes:

- Procedimientos generales.
- Procedimientos específicos
- Área de efectivo y equivalentes
- Área de cuentas por cobrar
- Área de activos recibidos en pago o adjudicados
- Área de depósitos de ahorro
- Área de ingresos
- Área de aportaciones

### **III. Principales realizaciones y logros**

A continuación, se describen las principales realizaciones y logros de la auditoría especial de identificación de indicios de lavado de dinero:

#### **Realizaciones**

Se detallarán las acciones de mejora que haya desarrollado la cooperativa durante el

período auditado, como resultado de la gestión de la evaluación de las áreas más vulnerables al riesgo del lavado de dinero, pudiendo ser mejoras en procesos administrativos, entre otros.

### **Logros**

Se enlistarán las mejoras aplicadas por la administración durante el desarrollo de la auditoría, como consecuencia de los resultados comunicados, es decir, si durante el desarrollo de la auditoría especial, se comunicaron deficiencias y la cooperativa realizó esfuerzos significativos por superarlas, deberá reflejarse en este apartado.

### **V. Resultados de auditoría**

De acuerdo con los procedimientos aplicados, se determinó la siguiente circunstancia: Título:

Condición:

Criterio:

Causa:

Efecto:

Comentario de la Administración:

Comentario de los auditores:

### **VI. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores**

En este numeral se deberá incluir el resultado del seguimiento realizado a las recomendaciones presentadas en informes de auditoría anteriores. Si la administración dio cumplimiento a las recomendaciones, se hará mención en este párrafo; por las recomendaciones no cumplidas se elaborará un hallazgo de auditoría.

**VII. Conclusión**

De acuerdo con los resultados obtenidos, se concluye lo siguiente: (Establecer la conclusión de la auditoría especial considerando los objetivos definidos).

**VIII. Párrafo Aclaratorio**

El Presente informe contiene los resultados de auditoría especial de identificación de indicios de lavado de dinero, ha sido elaborado para informar a la cooperativa.

San Salvador, 31 de enero de 2018.

## CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación relacionada a “Programas de auditoría externa para identificar indicios de lavado de dinero en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del municipio de San Salvador” se llegó a las siguientes conclusiones:

- La principal dificultad para los auditores al momento de realizar una evaluación de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito es la falta de programas de auditoría específicos.
- Los auditores se ven afectados por la falta de personal capacitado en relación con el lavado de dinero, lo cual genera debilidades para detectar cualquier indicio de lavado de dinero.
- Se identificó que las áreas más vulnerables al riesgo del lavado de dinero en las cooperativas son: Efectivo y Equivalentes de Efectivo y Cuentas por Cobrar.
- Se encontró que las operaciones más vulnerables al riesgo del lavado de dinero en las cooperativas son: depósitos importantes no usuales de dinero en efectivo, depósitos en efectivo mediante numerosas entregas.
- En las cooperativas el nivel de cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos es insuficiente, y eso se debe a que cuentan con pocos recursos y no cuentan con la capacidad técnica.
- El contenido de la propuesta está orientado a brindar una herramienta al auditor para llevar a cabo sus encargos de auditoría.

## RECOMENDACIONES

Como resultado de la investigación relacionada a “Programas de auditoría externa para identificar indicios de lavado de dinero en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del municipio de San Salvador” se recomienda lo siguiente:

- A los auditores externos implementar los procedimientos que se proponen en el trabajo de investigación como una herramienta que sirva de base para realizar auditorías externas en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.
- Se recomienda a los auditores que realicen planes de capacitación permanente para el personal en aspectos relacionados al lavado de dinero, que contribuyan a identificar dicho delito.
- Se recomienda a las cooperativas incrementar los controles internos en las áreas de Efectivo y Equivalentes de Efectivo y Cuentas por Cobrar, a fin de evitar el delito del lavado de dinero en tales áreas.
- A las cooperativas crear políticas y procedimientos para prevenir el lavado de dinero en las operaciones de depósitos importantes no usuales de dinero en efectivo, depósitos en efectivo mediante numerosas entregas.
- A las cooperativas maximizar sus recursos para evitar el delito del lavado de dinero ya que pueden verse seriamente afectadas.
- A los auditores revisar constantemente los procedimientos con el fin de actualizar y mejorar dicha herramienta.

## BIBLIOGRAFÍA

(s.f.). Obtenido de <http://tesisproyectos.com>

(12 de Agosto de 2017). Obtenido de <http://tesisproyectos.com/>.

Auditoría Forense.com. (13 de febrero de 2013). *Indicios de Fraudes - Auditoría Forense.*

Obtenido de Asesores Consultores Gerenciales - ACGAF:  
<http://www.auditoriaforense.com/index.php/2013-02-13-18-08-25/criterios-y-doctrinas-2/44-papeles-de-auditoria-forense/126-ique-son-los-indicios-de-fraude-en-las-empresas-e-instituciones.html>

Balseca Lema, M. Y., & Caisaguano Bungacho, N. C. (julio de 2010). AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y FINANCIERO PAKARYMUY SUCURSAL LATACUNGA PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008. *Trabajo de Investigación.*

BAUTISTA CASTANEDA, L. B., CHÁVEZ GONZÁLEZ, G. O., & TORRES UMAÑA, J. E. (MAYO de 2018). "MANUAL PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR". *Trabajo de Investigación.*

Calle Tobar, E. P., & Silva Valle, M. J. (Abril de 2012). Aplicacion de Procedimientos de Auditoria a los Estados Financieros del año 2010 en la farmacia "Cruz Azul Portuaria" de la Ciudad de Guayaquil. *Trabajo de Investigación.*

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta, San Martín de Porres, R.L. (2011). *UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA (UIF)*. Obtenido de <http://www.cosmart.coop/index.php/educación-financiera/unidad-de-investigación-financiera-uif>

Fuentes Martínez, B. G., & Santamaría, F. M. (Marzo de 2017). PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS DE INCORRECCIÓN MATERIAL, EN EL ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO. *Trabajo de Investigación*.

interamerican-usa.com. (s.f.). *ASPECTOS RELATIVOS AL LAVADO DE ACTIVOS Y LA AUDITORIA FORENSE*. Obtenido de Miguel A. Cano C. CPT, Danilo Lugo C. Ph.D.: <http://www.auditoriaforense.com/index.php/2013-02-13-18-08-25/criterios-y-doctrinas-2/44-papeles-dehttp://interamerican-usa.com/articulos/Auditoria/Aud-for-Lav-Act.htm>

LEGÍLATIVA, A. D. (diciembre de 2014). "INSTRUCTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO".

LEGÍLATIVA, A. (2018). GLOSARIO.

LEGÍLATIVA, A. D. (14 de mayo de 1986). LEY GENERAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS.

Martínez, R. A. (23 de septiembre de 2014). *¿Qué es el lavado de dinero?* Obtenido de <http://www.uif.gob.sv/que-es-lavado-de-dinero-ii-parte/>

RAMÍREZ Z., M. E., VALLE V., E. A., & RODRÍGUEZ, R. A. (febrero de 2002). "PRPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA LABOR DE AUDITORÍA INTERNA EN LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". *Trabajo de Investigación*.

SARANGO CONDOLO, M. Y., & TIPAN CHANCUSIG, P. A. (septiembre de 2014). ANÁLISIS DE AL AUDITORÍA FORENSE COMO MÉTODO DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL 2012-2013. *Trabajo de Investigación*.

SCRIBD. (25 de mayo de 2018). *Programa de Auditoría*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/61076895/Programa-de-Auditoría>

# **ANEXOS**

## ÍNDICE DE ANEXOS

**Anexo 1:** Competencia para realizar el encargo

**Anexo 2:** Requisitos éticos

**Anexo 3:** Integridad del cliente

**Anexo 4:** Aceptación del encargo

**Anexo 5:** Oferta técnica y económica

**Anexo 6:** Carta de compromiso

**Anexo 7:** Encuesta

**Anexo 8:** Tabulación de la encuesta

**Anexo 9:** Cuestionario conocimiento del cliente

**Anexo 10:** Verificación del cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

**Anexo 11:** Listado de asociaciones cooperativas de ahorro y crédito

## Anexo1: Competencia para realizar el encargo



G y M, auditores y consultores

Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, Final 25 Av. Norte, San Salvador.  
Tel: (503) 2223-3018 E-mail: [gym@auditoresyc.com.sv](mailto:gym@auditoresyc.com.sv) Web: [gymauditoresyconsultores.com.sv](http://gymauditoresyconsultores.com.sv)

### Cuestionario de evaluación y aceptación de clientes

**Nombre del cliente: ACOMAC, DE R.L.**

**Período: 2017**

### Aspectos generales de la cooperativa

Información general	Respuesta
Nombre de la cooperativa	Asociación Cooperativa Médica de Ahorro y Crédito, de Responsabilidad Limitada
Dirección	Casa #374, Av. Sur, Colonia Médica, San Salvador
Teléfono y correo electrónico	Tel: 2283-9002
Información general	Respuesta
¿La cooperativa está legalmente constituida?	Si, desde el 28 de abril de 2013
¿La cooperativa cuenta con sucursales?	No
Actividad, industria o sector	Servicios de Ahorro y Crédito
Nombre del personal clave, puesto que desempeña, número de teléfono y correo electrónico	
Manuel Henríquez Quiñonez Beltrán, Representante legal	Tel. 22634592 <a href="mailto:quiñonez@acomacderl.com">quiñonez@acomacderl.com</a>
José Edgardo Cartagena Granada, contador general	Tel.22234571 <a href="mailto:cartagena@acomac.com">cartagena@acomac.com</a>
La cooperativa tiene solidez financiera	Si
¿La cooperativa ha tenido demandas ante la Fiscalía General de la República?	No
¿Se elabora un plan de trabajo y se compara los resultados con los objetivos establecidos?	No
Nombre de la firma de auditoría anterior	Anteriormente no se han realizado auditorías sobre la identificación de indicios del lavado de dinero.

**a) Aspectos a cuestionar para la aceptación del trabajo**

Información general	Si	No	Observaciones
¿El personal clave de la dirección está conformado por uno o pocos individuos?		X	
¿Se cambian frecuentemente a los ejecutivos?		X	
¿Se involucran los administradores en las operaciones diarias de la cooperativa?		X	
¿Se ha identificado a miembros del personal clave de la dirección, con algún perfil que cause o pueda originar riesgos de auditoría?		X	
¿Opera en actividades de negocio de alto riesgo?		X	
¿Existe la expectativa de la venta del negocio en el futuro?		X	
¿El auditor cuenta con algún cargo directivo en la cooperativa a ser auditada?		X	
¿El auditor o la sociedad poseen acciones en la cooperativa auditada?		X	
¿Existen vínculos de consanguinidad o afinidad con los dueños, representante legal o administradores de la firma?		X	
¿Se manejan relaciones empresariales distintas a la auditoría?		X	
¿Existe presión por parte del cliente para realizar la auditoría en tiempo reducido o bajo condiciones difíciles?		X	
¿Existen razones alarmantes por las cuales los auditores no fueron nombrados nuevamente?		X	No se ha realizado una auditoría para identificar indicios del lavado de dinero.
¿Se cambian frecuentemente de auditores?		X	
¿En los informes anteriores, se encuentran aspectos negativos de gran importancia?		X	
¿Han reusado otras firmas a prestar sus servicios a la cooperativa?		X	

### b) Indagación con los auditores anteriores previo a la aceptación del encargo

Información general	Si	No	Observaciones
¿Se ha tenido autorización de la cooperativa para contactar a los auditores anteriores?			No aplica
¿Se ha indagado con los auditores anteriores aspectos importantes para la aceptación del trabajo como:			No aplica
a) Falta de cooperación por parte de la cooperativa, para la información requerida por el auditor;			No aplica
b) Honorarios no pagados;			No aplica
c) Desacuerdos en procedimiento de auditoría, aplicación de leyes u otros asuntos de importancia;			No aplica
d) Integridad de la dirección y personal clave;			No aplica
e) Razones para el cambio;			No aplica
f) Existen razones éticas o técnicas por las cuales no es aconsejable aceptar el encargo?			No aplica
¿Se ha obtenido comunicación escrita con los auditores anteriores donde se les explica la decisión de cambiar de auditores y la autorización de brindar información de tipo profesional?			No aplica
¿Se obtuvo permiso de la firma predecesora para revisar los papeles de trabajo del período anterior?			No aplica

### c) Clientes recurrentes

Se ha verificado que los puntos anteriores se mantienen o no han cambiado de manera significativa, pudiendo afectar el trabajo de la auditoría especial. Además de validar la información anterior se deben considerar los siguientes aspectos

Información general	Si	No	Observaciones
¿Existen nuevas circunstancias que puedan afectar la independencia con la cooperativa?			No aplica
¿Recientemente se han realizado adquisiciones significativas por parte de la cooperativa?			No aplica
¿Se han tenido desacuerdos significativos con la cooperativa que no pudieron ser solventados?			No aplica
¿Se ha tenido problemas con el pago de honorarios de la auditoría?			No aplica
¿Se presentó alguna imposición de limitaciones al alcance de la auditoría?			No aplica

**d) Aceptación de cliente para la realización de la auditoría**

Por medio de la evaluación de los aspectos antes descritos y pudiendo concluir que:

- No hay prohibiciones que impidan a la firma aceptar el trabajo de auditoría.
- No se tiene conocimiento que existan factores que puedan afectar la independencia o apariencia de independencia.
- Se está satisfecho con la información obtenida para determinar si aceptar o no el encargo.

Se puede determinar que la aceptación del cliente ha sido **aprobada**.

F.



**Licda. Rocío Alexandra Altamirano Ramos**  
**Socio**

**G Y M, auditores y consultores**



**Sello**

**07 de marzo 2017**  
**Fecha**

## Anexo 2: Requisitos éticos



G y M, auditores y consultores  
Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, Final 25 Av. Norte, San Salvador.  
Tel: (503) 2223-3018 E-mail: [gym@auditoresyc.com.sv](mailto:gym@auditoresyc.com.sv) Web: [gymauditoresyconsultores.com.sv](http://gymauditoresyconsultores.com.sv)

### Cuestionario de evaluación de aspectos éticos

1.- ¿Cuáles políticas y procedimientos han sido establecidos para asegurar el cumplimiento de las normas de independencia incluidas en el Código de Ética Profesional aprobado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

Como Firma nuestro objetivo es desarrollar la auditoría especial aplicando y cumpliendo con los aspectos legales, técnicos y garantizar que se cumplan las metas trazadas, y los requerimientos establecidos en el código de ética, todo ello orienta a que cada miembro de la firma sea fiel al cumplimiento de los lineamientos de calidad mínimos, y que los tome como código personal en cada uno de sus compromisos con nuestros clientes.

2.- ¿Qué otra herramienta utiliza la Firma para implementar la ética en su personal?

La Firma hace uso de implementación de estudio y evaluación de los riesgos de auditoría según las normativas, código de ética emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, a fin de sustentar aún más los conocimientos éticos de su personal.

3.- ¿Puede la Firma G Y M, AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V., cumplir con los requerimientos éticos para la realización de un trabajo de auditoría?

Si, ya que nuestro personal posee el conocimiento de las principales herramientas que controla la ética para la profesión y mediante estudios y evaluaciones periódicas a nuestra firma, determinamos que estamos cumpliendo todos los requerimientos éticos necesarios para la realización de nuestro encargo de auditoría.

4.- ¿Cuenta la Firma con sanciones para aquel personal que faltare a las políticas de ética establecidas?

Si, la Firma cuenta con sanciones que dependen del grado de falta a la ética que se haya ocasionado, es importante mencionar que las sanciones van desde las que son verbal, escritas y suspensiones por parte de un superior, descuentos económicos hasta la finalización del contrato. Sin atenuantes o diferenciales por cargos o línea jerárquica, todos nuestros miembros desde el Socio Director hasta asistentes saben que están en la obligación de cumplir nuestros reglamentos internos de ética, de lo contrario serán debidamente sancionados.

5.- ¿Posee la Firma un reglamento interno que vele por conservar los principios éticos de todo profesional de la contaduría pública?

Si, posee un reglamento interno donde se valúa al personal, el cumplimiento y los principios éticos en cada auditoría realizada. Además de contar con los manuales de procedimientos evaluados con las más altas normas de calidad.

6.- ¿Cómo considera la responsabilidad de la Firma para mantener la integridad de sus clientes?

La Firma posee políticas que establecen mantener la integridad de sus clientes donde se expresa que todo documento, y toda información obtenida del cliente se tratará con total confidencialidad, con responsabilidad, fiabilidad y ética; ya que la firma tiene experiencia comprobable y está recomendada por nuestros clientes además posee manuales para establecer una relación íntegra con los clientes.

7.- ¿Qué tanto la Firma indaga sobre la integridad del cliente a fin de adquirir y aceptar un trabajo de Auditoría Especial?

La Firma tiene como política indagar sobre la integridad del cliente preparando cuestionarios para conocer generalidades de la cooperativa su historia y sus principales antecedentes.

8.- ¿A fin de conservar la integridad del cliente, posee la Firma políticas para asignar al personal profesional a los clientes?

Si, la firma de auditoría posee políticas especiales para asignar a su personal para desempeñar el trabajo de auditoría con el propósito de mantener la integridad de nuestros clientes y nuestra independencia en la valoración de los criterios técnicos de la firma y del trabajo a realizar.

9.- ¿Ha habido o habrá cambios en la propiedad de la cooperativa, en la administración clave y/o en la junta directiva, que generen dudas sobre la integridad del cliente?

No hasta el momento no se establecen cambios que puedan ser de importancia relativa que conlleve a generar dudas sobre la integridad del cliente. Ya que la firma posee el equipo de herramientas idóneo para la ejecución del proyecto y tecnología adecuada en cuestión de seguridad para información del cliente.





- **Consideraciones de la integridad del cliente**

**Nombre del cliente:** Asociación Cooperativa Médica de Ahorro y Crédito de Responsabilidad Limitada.

Recurrente: \_\_\_\_\_ Nuevo:  X

Auditoría Externa Especial  X  Fiscal \_\_\_\_\_

**Otros aspectos**

¿El cliente se mantiene interesado en mantener los honorarios de la Firma lo más bajo posible?

No, como Firma tenemos toda la capacidad, disposición y recursos técnicos y económicos para desarrollar lo mejor posible la auditoría especial.

¿Existen indicaciones de limitación inapropiada en el alcance del trabajo?

No existe ninguna limitación para la ejecución de los encargos de auditoría sobre la evaluación de las áreas más vulnerables de la cooperativa para la identificación de indicios de lavado de dinero.



G y M, auditores y consultores  
Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, Final 25 Av. Norte, San Salvador.  
Tel: (503) 2223-3018 E-mail: [gym@auditoresyc.com.sv](mailto:gym@auditoresyc.com.sv) Web: [gymauditoresyconsultores.com.sv](http://gymauditoresyconsultores.com.sv)

¿Existen indicaciones de involucramiento en lavado de dinero y otras actividades criminales? G y M, AUDITORES Y CONSULTORES, S.A de C.V., no se encuentra involucrada en ningún delito de lavado de dinero y activos.

### **Razones para designar la firma**

Responsabilidad en el trabajo de auditoría, su criterio no se verá influenciado por factores internos y externos, eficiencia en su trabajo.

### **Conclusiones de la investigación efectuada**

Se ha concluido que **ACOMAC, DE R.L.**, es una empresa integra, no existe ningún evento que pueda afectar tal hecho de acuerdo con las aseveraciones efectuadas por la administración.

F. 

Licda. Rocío Alexandra Altamirano Ramos

## **Anexo 4: Aceptación del encargo**



G y M, auditores y consultores  
Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, Final 25 Av. Norte, San Salvador.  
Tel: (503) 2223-3018 E-mail: [gym@auditoresyc.com.sv](mailto:gym@auditoresyc.com.sv) Web: [gymauditoresyconsultores.com.sv](http://gymauditoresyconsultores.com.sv)

### **Cartas de independencia y compromiso del personal.**

#### **Confirmación de independencia**

**Cliente:** ACOMAC, DE R.L.

Hemos revisado las políticas de independencia de la Firma, con el cual confirmo que soy independiente para prestar mis servicios en el cliente arriba indicado, ya que no tengo ningún tipo de parentesco o relación con los responsables del gobierno de la entidad ni con los involucrados en el área a examinar de dicha entidad que vayan a causar algún conflicto de independencia.

Entendemos que un conflicto de interés puede surgir:

- Al tener relación de parentesco con ministros, funcionarios, o empleados en capacidad de tomar decisiones, de las entidades gubernamentales de este cliente en particular.
- Al tener intereses monetarios, poseer deudas documentadas o no, o inversiones en el cliente arriba detallado.
- Al desempeñar funciones remuneradas dentro de la estructura de la entidad de este cliente en particular.
- Entiendo también que Independencia es:

G y M, auditores y consultores



Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, Final 25 Av. Norte, San Salvador.  
Tel: (503) 2223-3018 E-mail: [gym@auditoresyc.com.sv](mailto:gym@auditoresyc.com.sv) Web: [gymauditoresyconsultores.com.sv](http://gymauditoresyconsultores.com.sv)

- *Independencia mental*: que es el estado mental que permite dar una opinión sin ser afectado por influencias que puedan comprometer el juicio profesional, permitiendo que un individuo actúe con integridad, y que ejercite objetividad y escepticismo profesional;
- *Independencia en apariencia*: que es evitar que hechos o circunstancias significativas puedan llevar a un tercero debidamente informado, aun con salvaguardas, a concluir razonablemente que una firma, o un miembro de una firma, tengan comprometida su integridad, objetividad y escepticismo profesional.

En consecuencia, me considero con la independencia mental suficiente como para ejecutar revisiones objetivas en esta asignación que me ha sido encargada.

<b>Miembro del Staff</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Socio a cargo</b>	Roció Alexandra Altamirano Ramos	
<b>Supervisor</b>	Lic. Francisco Ernesto Rodríguez Pérez	



G y M, auditores y consultores

Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, Final 25 Av. Norte, San Salvador.  
Tel: (503) 2223-3018 E-mail: [gym@auditoresyc.com.sv](mailto:gym@auditoresyc.com.sv) Web: [gymauditoresyconsultores.com.sv](http://gymauditoresyconsultores.com.sv)

### **Confirmación de compromiso con la firma**

Yo **Rocío Altamirano** con Documento Único de Identidad número **04988246-5**, como parte del personal profesional y Socia directora de la Firma **G Y M, S.A DE C.V.**, y como parte de mi integridad profesional, quedo expresamente obligada y a mi entera satisfacción, conforme a la aceptación de mis servicios profesionales de auditoría a la Firma, **a mantener absoluta confidencialidad y reserva** sobre los datos, sistemas, documentación, políticas administrativas propias de la Firma, además no los podré conservar, copia o utilizar con un fin distinto al de mi trabajo encomendado, ni tampoco a ceder o facilitar a terceros los datos y documentación obtenida durante y después que preste mi servicio profesional para esta firma. Expresamente afirmo que toda información y documentación facilitada por el cliente, es propiedad exclusiva y para todos sus efectos de la Firma.

A tal fin y conforme al **Código de Ética Profesional** emitido por el Consejo de Vigilancia de Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador, el cual por este medio confirmo haber leído y comprendido, y como trabajadora de dicha profesión, reconozco que dar cumplimiento a la regla de conducta "Informaciones Confidenciales del Cliente", la cual establece que un Contador Público no debe divulgar la información confidencial obtenida en el curso de un trabajo profesional, excepto con el consentimiento del cliente. Reconozco y acepto que debo aplicar íntegramente el contenido del Código de Ética.



G y M, auditores y consultores

Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, Final 25 Av. Norte, San Salvador.  
Tel: (503) 2223-3018 E-mail: [gym@auditoresyc.com.sv](mailto:gym@auditoresyc.com.sv) Web: [gymauditoresyconsultores.com.sv](http://gymauditoresyconsultores.com.sv)

Aclaro que he tenido a mi vista el listado o cartera de clientes de la Firma, en la cual no he verificado a alguno que pueda generarme **conflicto de intereses o amenazas a mi independencia**; asimismo me comprometo a informar de inmediato a la administración, cuando y durante el transcurso del trabajo asignado identifique algún conflicto de interés o amenaza a mi independencia y que pueda causar problemas a la firma.

Reconozco la disposición interna de mantener una **Educación Continua** conforme a las políticas de la firma. Asimismo, manifiesto que se me han proporcionado y he conocido sobre el Reglamento Interno de la Firma y otros documentos manuales e instructivos relacionados con mi proceso de inducción, los cuales me comprometo a cumplir.

San Salvador, 15 de marzo de 2017

F.

**Licda. Rocío Cartagena**  
**Socio Director**  
**Evaluador**

**Lic. Francisco Rodríguez**  
**Supervisor**

## **Anexo 5: oferta técnica y económica**



G Y M, auditores y consultores  
Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, Final 25 Av. Norte, San Salvador.  
Tel: (503) 2253-3018 E-mail: [gym@auditoresyc.com.sv](mailto:gym@auditoresyc.com.sv) Web: [gymauditoresyconsultores.com.sv](http://gymauditoresyconsultores.com.sv)

### **Oferta técnica y económica**

#### **ÍNDICE**

1. Objetivos de la auditoría	1
1.1 Objetivo general	1
1.2 Objetivos específicos	1
2. Alcance de la auditoría	1
3. Enfoque de auditoría propuesto	2
4. Metodología del trabajo	2
4.1 Estrategia del trabajo	2
4.2 Principales componentes a evaluar	4
5. Informes a presentar	4
6. Comunicación	5
7. Ingreso a la cooperativa auditada	5
8. Presupuesto de horas de trabajo	5
9. Cronograma de actividades	6
10. Costos de mano de obra según hora de trabajo	7
11. Nombramiento de personal de auditoría	7



G.Y.M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

Final 25 Av. Norte, San Salvador.

Tel: (503) 2253-3018 E-mail: [gym@auditoresyc.com.sv](mailto:gym@auditoresyc.com.sv) Web: [gymauditoresyconsultores.com.sv](http://gymauditoresyconsultores.com.sv)

G Y M, auditores y consultores

Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador,

## **1. Objetivos de la auditoría**

### **1.1. Objetivo general**

Emitir una conclusión sobre la evaluación de las áreas más vulnerables a indicios del lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, control interno, políticas y procedimientos.

### **1.1 Objetivos específicos**

- Emitir una conclusión independiente, sobre la evaluación de las áreas más vulnerables al riesgo del lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.
- Evaluar el control interno que la asociación cooperativa de ahorro y crédito considerando; el riesgo de detección e identificando condiciones reportables que contemplen deficiencias importantes.

## **2. Alcance de la auditoría**

Comprende la revisión y evaluación de las operaciones implementadas por ACOMAC DE R.L., para poder emitir una conclusión independiente sobre la evaluación de las áreas más vulnerables al riesgo del lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, políticas, control interno y procedimientos.

La capacidad para expresar una conclusión dependerá de los hechos y circunstancias a la fecha del informe. Si por algún motivo, se está imposibilitado completar la auditoría especial, esto será discutido con el representante.

### **3. Enfoque de auditoría propuesto**

- La base del examen será el resultado de la evaluación del control interno que opera en la Asociación Cooperativa Médica de Ahorro y Crédito y del seguimiento de las observaciones expresadas en ella.
- La realización del trabajo será efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, las cuales requieren una planificación y supervisión del encargo.

### **4. Metodología del trabajo**

#### **4.1. Estrategia del trabajo**

La metodología incluye los siguientes procesos:

- Elaboración de plan de trabajo: donde se conocerán los aspectos básicos de la cooperativa y se determinarán los volúmenes de información.

- **Recopilación de información:** consiste en recolectar la información relacionada con los aspectos a evaluar por medio de cuestionarios, revisión documental, inspección física, observación, entrevistas con el personal, entre otros.
- **Análisis de la información:** la información recopilada es analizada a fin de establecer tanto los resultados como la consecución de los objetivos del trabajo.
- **Presentación del informe:** de acuerdo con la evidencia obtenida se emite el informe, sobre el cumplimiento o no de las regulaciones establecidas en la Ley.

La realización del encargo a la cooperativa se hará bajo la observancia de las Normas Internacionales de Auditoría y las emitidas por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, así como aquellas leyes y reglamentos que apliquen.

Las normas establecen que debemos efectuar nuestro trabajo bajo el siguiente lineamiento:

- **Planificación:** ésta se hace en el tiempo inicial, analizando la estructura de control interno de la cooperativa y determinando sus factores de riesgo que merezcan por su importancia, una atención especial.
- **Aplicación de técnicas de auditoría:** éstas se utilizarán de acuerdo con la naturaleza del control interno que se esté analizando, así deberá diseñarse pruebas de cumplimiento en cuanto a las diferentes operaciones y pruebas sustantivas en los diferentes recursos de la

cooperativa cuya naturaleza sea de evaluación crítica, todo ello usando técnicas como la entrevista, observación, verificación de documentos, cálculos matemáticos y el análisis de casos.

- Diligencia: nos apegaremos a un tiempo de ejecución, para lo cual se asignará personal calificado que permita obtener eficiencia y cumplimiento con los estándares profesionales para el ejercicio de la auditoría.

#### **4.2. Principales componentes a evaluar**

Los principales componentes a evaluar serán las operaciones y transacciones que se consideran de mayor vulnerables al riesgo del lavado de dinero: cláusulas contractuales, información confidencial sobre clientes, evaluación de las áreas más vulnerables al riesgo del lavado de dinero, control interno, políticas y procedimientos de la asociación cooperativa de ahorro y crédito, entre otros; por supuesto sin dejar de lado, todas aquellas obligaciones que tiene la cooperativa.

#### **5. Informes a presentar**

Nuestra firma se compromete a entregar un informe presentado a la Asamblea General de Asociados. Lo anterior se presentará en copias digitales en CD y uno en físico; así mismo, se enviará la documentación descrita al correo electrónico del gerente general y los miembros de la Asamblea General de Asociados.



G Y M, Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

G Y M, auditores y consultores  
Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, Final 25 Av. Norte, San Salvador.  
Tel: (503) 2253-3018 E-mail: [gym@auditoresyc.com.sv](mailto:gym@auditoresyc.com.sv) Web: [gymauditoresyconsultores.com.sv](http://gymauditoresyconsultores.com.sv)

## 6. Comunicación

Toda información y/o documentación estará dirigida al licenciado Juan Pérez, quien es el representante legal de la Asociación Cooperativa Médica de ahorro y Crédito y será el responsable de hacer del conocimiento de los miembros de la Asamblea General de Asociados, la documentación remitida por la firma de auditoría.

## 7. Ingreso a cooperativa auditada

El ingreso del personal del equipo de trabajo de nuestra firma será con previa identificación de estos y de ser aplicable, con la portación de un carné de visitante proporcionado por la cooperativa al estar en sus instalaciones.

## 8. Presupuesto de horas de trabajo

Presupuesto de tiempo o de horas/trabajo para la auditoría

<b>Personal</b>	<b>Cantidad de personal</b>	<b>Número de horas de trabajo</b>
Socio	1	30
Gerente	1	50
Supervisor	1	75
Sénior	1	300
Junior	1	300
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>755</b>



G Y M, auditores y consultores



Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, Final 25 Av. Norte, San Salvador.  
Tel: (503) 2253-3018 E-mail: [gym@auditoresyc.com.sv](mailto:gym@auditoresyc.com.sv) Web: [gymauditoresyconsultores.com.sv](http://gymauditoresyconsultores.com.sv)

## 10. Costos de mano de obra según hora de trabajo

Personal	Cantidad de personal	Costo unitario horas trabajo	Total, horas trabajo	Costo total
Socio	1	\$30.00	30	\$900
Gerente	1	\$16.00	50	\$800
Supervisor	1	\$5.00	75	\$375
Senior	1	\$3.00	300	\$900
Junior	1	\$3.00	300	\$900
<b>Total</b>	<b>5</b>		<b>755</b>	<b>\$3,875</b>

## 11. Nombramiento del personal para la auditoría

**Fecha:** 25 de marzo de 2017

**Cliente:** ACOMAC, DE R.L.

Estimados señores,

Como parte de los procedimientos establecidos en el proceso de realización de la auditoría de cumplimiento para el período 2017, la firma ha nombrado al equipo encargado de ejecutar el trabajo indicado, el cual está conformado de la siguiente manera:



G.Y.M. Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.

G Y M, auditores y consultores  
Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, Final 25 Av. Norte, San Salvador.  
Tel: (503) 2253-3018 E-mail: [gym@auditoresyc.com.sv](mailto:gym@auditoresyc.com.sv) Web: [gymauditoresyconsultores.com.sv](http://gymauditoresyconsultores.com.sv)

Socio del Compromiso: Licenciada Rocío Alexandra Altamirano Ramos

[rocio.altamirano@auditoresyc.com](mailto:rocio.altamirano@auditoresyc.com)

Gerente: Licenciada Estela Jazmín Mejía López

[estela.mejia@auditoresyc.com](mailto:estela.mejia@auditoresyc.com)

Supervisor Licenciado Francisco Ernesto Rodríguez Pérez

[francisco.rodriguez@auditoresyc.com](mailto:francisco.rodriguez@auditoresyc.com)

Sénior Licenciado Juan Esteban Duran Gómez

[juan.duran@auditoresyc.com](mailto:juan.duran@auditoresyc.com)

Junior Licenciada Cecilia Rosibel Barrera Hernández

[cecilia.barrera@auditoresyc.com](mailto:cecilia.barrera@auditoresyc.com)

Dichos nombramientos tienen como precedente las declaraciones de confidencialidad y no conflicto de intereses con la cooperativa auditada, emitidas a nuestra firma por los profesionales indicados, generando las condiciones de seguridad para el cliente y continuar con los siguientes procedimientos en el desarrollo de la auditoría especial.

Nombre	Cargo	Descripción del trabajo
Rocío Alexandra Altamirano Ramos	Representante legal y socio responsable	Realizar funciones de Gerente de Auditoría cuya responsabilidad es coordinar cada uno de los servicios y mantener una comunicación con la administración de la cooperativa en cuestiones como la evaluación de sus procesos, observación y recomendaciones planteadas para mejorar sus operaciones, asuntos técnicos y gerenciales aplicables a la compañía, discusión y presentación a la administración del costo beneficio, el enfoque sustantivo del resultante examen.
Francisco Ernesto Rodríguez Pérez	Supervisor	Es responsable de la supervisión de la auditoría y asesora a los asistentes asignados, con el propósito de asegurar la calidad del trabajo de campo ejecutado, discutir con el representante legal los servicios profesionales que el cliente pueda requerir, entre otros.

## **Anexo 6: Carta de compromiso**



G Y M, auditores y consultores  
Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, Final 25 Av. Norte, San Salvador.  
Tel: (503) 2253-3018 E-mail: [gym@auditoresyc.com.sv](mailto:gym@auditoresyc.com.sv) Web: [gymauditoresyconsultores.com.sv](http://gymauditoresyconsultores.com.sv)

San Salvador, 16 de marzo del 2017

Lic. Manuel Henríquez Quiñonez Beltrán

Gerente General

ACOMAC, DE R.L.

Presente

Esta carta es para confirmar nuestro entendimiento de los términos y objetivos de nuestro compromiso convenido con ustedes y de la naturaleza y limitaciones de los servicios que prestaremos.

Nuestro trabajo será conducido de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos aplicables a compromisos de aplicación de procedimientos convenios, y así lo haremos contar en nuestro informe.

Estamos de acuerdo para aplicar los siguientes procedimientos e informar sobre los resultados de nuestro trabajo.

El trabajo es relacionado con la evaluación de las áreas más vulnerables de la cooperativa de ahorro y crédito para la identificación de indicios de lavado de dinero, el cual está enfocado a determinar.

## **Objetivo y alcance de la auditoría**

Han solicitado ustedes que auditemos las áreas más vulnerables en cuanto al riesgo del lavado de dinero de **ACOMAC, DE R.L.**, que comprende el control interno, políticas y procedimientos del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017. Nos complace confirmarle mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría y comprendemos su contenido. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre la evaluación de las áreas más vulnerables de la cooperativa de ahorro y crédito para la identificación de indicios del lavado de dinero.

## **Responsabilidades de nuestra firma**

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos. Dichas normas y Ley exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable la evaluación de las áreas más vulnerables de la cooperativa de ahorro y crédito para la identificación de indicios del lavado de dinero esté libre de riesgos. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre el control interno y políticas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos expuestos a los que se encuentra la institución.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes

al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA's y la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la identificación de indicios de lavado de dinero en la cooperativa con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría de la identificación de indicios que identifiquemos durante la realización de los encargos.

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la Dirección reconocen y comprenden que son responsables de:

- a) El control interno que la Dirección considere necesario para permitir la evaluación de las áreas más vulnerables para la identificación de indicios de lavado de dinero, debido a deficiencias o no aplicación del control interno, políticas y procedimientos.



*GYM Auditores y Consultores  
S.A. de C.V.*

G Y M, auditores y consultores  
Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador, Final 25 Av. Norte, San Salvador.  
Tel: (503) 2253-3018 E-mail: [gym@auditoresyc.com.sv](mailto:gym@auditoresyc.com.sv) Web: [gymauditoresyconsultores.com.sv](http://gymauditoresyconsultores.com.sv)

b) Proporcionar:

- i. Acceso a toda información de que tenga conocimiento la dirección y que sea relevante para la preparación de la auditoría, tal como registros, documentación y otro material;
- ii. Información adicional que podamos solicitar a ustedes para fines de la auditoría;
- iii. Acceso ilimitado a las personas de la cooperativa de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la Dirección confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría especial.

**Honorarios**

Los honorarios establecidos para realizar la auditoría sobre la evaluación de las áreas más vulnerables para la identificación de indicios de lavado de dinero y control interno, políticas y procedimientos a ACOMAC, DE R.L., es de \$3,875.00 no incluye IVA. Los cuales incluyen todos los gastos asociados con la auditoría.

## Informe

El auditor expresará una opinión o conclusión sobre los resultados de la evaluación de las áreas más vulnerables al delito del lavado de dinero, así como del control interno, políticas y procedimientos de la asociación cooperativa de ahorro y crédito; que servirá de base a la institución para la toma de decisiones.

Les rogamos que firmen y devuelvan la copia adjunta de esta carta para indicar que conocen y aceptan los acuerdos relativos a nuestra auditoría sobre la evaluación de las áreas más vulnerables para la identificación de indicios de lavado de dinero y control interno, políticas y procedimientos aplicadas, incluidas nuestras respectivas responsabilidades.

F.   
\_\_\_\_\_

Rocío Alexandra Altamirano Ramos

G Y M. AUDITORES Y CONSULTORES, S.A DE C.V.

F. Socio Director

Recibido y conforme, en nombre de ACOMAC, DE R.L., por:

F.   
\_\_\_\_\_

Manuel Henríquez Quiñonez Beltrán

Representante Legal

*Anexo 7: Encuesta*



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**CUESTIONARIO**

**“PROGRAMAS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA IDENTIFICAR INDICIOS DE LAVADO DE DINERO EN ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR”**

**DIRIGIDO A:** Profesionales que ejercen auditoría externa en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del municipio de San Salvador.

**OBJETIVO:** Obtener conocimiento sobre las formalidades aplicadas en los encargos de auditoría en relación con la problemática de lavado de dinero y de activos.

Es importante hacer hincapié que la información obtenida será confidencial y se empleará únicamente para fines académicos relacionados con la preparación del trabajo de graduación de la Escuela de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. De antemano se le agradece su valiosa colaboración.

**INSTRUCCIONES:** Marque con un “X” la respuesta que usted considere conveniente y las demás responda según su criterio.

1. ¿Cuántos años tiene desempeñándose como auditor externo en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito?

- 1. Menos de un año
- 2. De 1 a 3 años
- 3. De 3 a 6 años
- 4. Más de 6 años

2. ¿Ha evaluado el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en los encargos de auditoría realizados a las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito?

- 1. SI
- 2. NO

3. Con base a su juicio profesional, ¿Cuál de las siguientes causas, no ha permitido evaluar el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito? Puede seleccionar más de una opción.

- 1. Nunca ha sido programada una auditoría de esta índole
- 2. No hay personal capacitado
- 3. Falta de programas de auditoría específicos
- 4. No lo han incluido en el plan de trabajo

4. ¿Su equipo de encargo cuenta con personas especializadas en el tema del lavado de dinero?

- 1. SI
- 2. NO

5. ¿Con qué periodicidad recibe usted y su equipo de trabajo capacitaciones relacionadas con el tema del lavado de dinero?

- 1. Trimestralmente
- 2. Semestralmente
- 3. Anualmente
- 4. En ocasiones
- 5. No han recibido capacitación

6. Con base a su criterio, ¿Cuáles de las siguientes obligaciones incumplen las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito? Puede seleccionar más de una opción.

- 1. Poseer un oficial u oficialía de cumplimiento
- 2. Reportar situaciones sospechosas
- 3. Realizar auditoría interna para cumplir la ley
- 4. Capacitar al personal sobre el tema del lavado de dinero
- 5. Políticas para prevenir el lavado de dinero

7. Con base a su experiencia, ¿Cuáles de las siguientes políticas y controles no poseen las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito? Puede seleccionar más de una opción.

- 1. Conocimiento del cliente
- 2. Conocimiento de sus empleados
- 3. Conocimiento de sus proveedores
- 4. Resguardo de la documentación
- 5. Reporte de operaciones sospechosas
- 6. Reporte de operaciones en efectivo

8. Según su criterio profesional ¿Cuáles son las razones de no implementar políticas y procedimientos para reducir el riesgo del lavado de dinero en las cooperativas? Puede seleccionar más de una opción.

- 1. Falta de información
- 2. Falta de personal capacitado
- 3. Falta de interés
- 4. Desconocimiento de la Ley

9. Con base a su experiencia ¿Cuáles considera usted que son las áreas de mayor riesgo que requieren programas enfocados a la prevención del lavado de dinero?

- 1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo
- 2. Cuentas por Cobrar
- 3. Activos Fijos
- 4. Cuentas por Pagar
- 5. Ingresos por Actividades de Intermediación
- 6. Costo por Actividades de Intermediación

10. Según su criterio, ¿Cuáles de las siguientes operaciones pueden considerarse más vulnerables al riesgo del lavado de dinero en las cooperativas?

- 1. Depósitos importantes no usuales de dinero en efectivo
- 2. Depósitos en efectivo mediante numerosas entregas
- 3. Préstamos garantizados con propiedades que no son amortizados
- 4. Operaciones en cuentas que han estado inactivas
- 5. Transacciones con proveedores que ofrecen precios por debajo del mercado
- 6. Operaciones de préstamos desembolsados con urgencia

7. Registrar pago de un préstamo con cheque emitido por una tercera persona
8. Recibir en pago dinero en efectivo con billetes falsificados, sucios, mohosos

11. Según su juicio profesional, ¿Qué tanto considera que las cooperativas cumplen con la Ley  
Contra el Lavado de Dinero y de Activos?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

12. A su juicio, ¿Qué impide que las cooperativas cumplan con la Ley Contra el Lavado de  
Dinero y de Activos?

1. Negligencia
2. Desconocimiento
3. Falta de apoyo
4. Indiferencia
5. Pocos recursos
6. Capacidad técnica
7. Todos los anteriores

13. Según su criterio ¿Considera que en las cooperativas existen áreas vulnerables al riesgo del  
lavado de dinero?

1. SI
2. NO

14. De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles de los siguientes problemas se pueden dar por el incumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito?

- 1. Sanciones
- 2. Quiebra
- 3. Multas
- 4. Pérdida de reputación
- 5. Pérdidas económicas

15. Con base a su experiencia, ¿Considera que las entidades supervisoras de las asociaciones cooperativas evalúan el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos?

- 1. Nada
- 2. Poco
- 3. Mucho

16. ¿Posee programas de auditoría para identificar indicios del lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito?

- 1. SI
- 2. NO

17. ¿Estaría en la disposición de utilizar un listado de procedimientos diseñados para detectar indicios del lavado de dinero en sus encargos de auditoría?

- 1. SI
- 2. NO

18. ¿Qué beneficios obtendría al poseer programas de auditoría enfocados a detectar indicios del lavado de dinero en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito?

1. Detalle de procedimientos a ejecutar
2. Realizar una adecuada distribución del trabajo
3. Ayuda a realizar un trabajo de forma eficiente y económica
4. Evita procedimientos innecesarios
5. Asegura el cumplimiento de la normativa legal
6. Herramienta como base para las auditorías

*Anexo 8: Tabulación de la encuesta*



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**CUESTIONARIO**

**“PROGRAMAS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA IDENTIFICAR INDICIOS DE  
LAVADO DE DINERO EN ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y  
CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR”**

**DIRIGIDO A:** Profesionales que ejercen auditoría externa en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del municipio de San Salvador.

**OBJETIVO:** Obtener conocimiento sobre las formalidades aplicadas en los encargos de auditoría en relación con la problemática de lavado de dinero y de activos.

Es importante hacer hincapié que la información obtenida será confidencial y se empleará únicamente para fines académicos relacionados con la preparación del trabajo de graduación de la Escuela de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. De antemano se le agradece su valiosa colaboración.

**INSTRUCCIONES:** Marque con un “X” la respuesta que usted considere conveniente y las demás responda según su criterio.

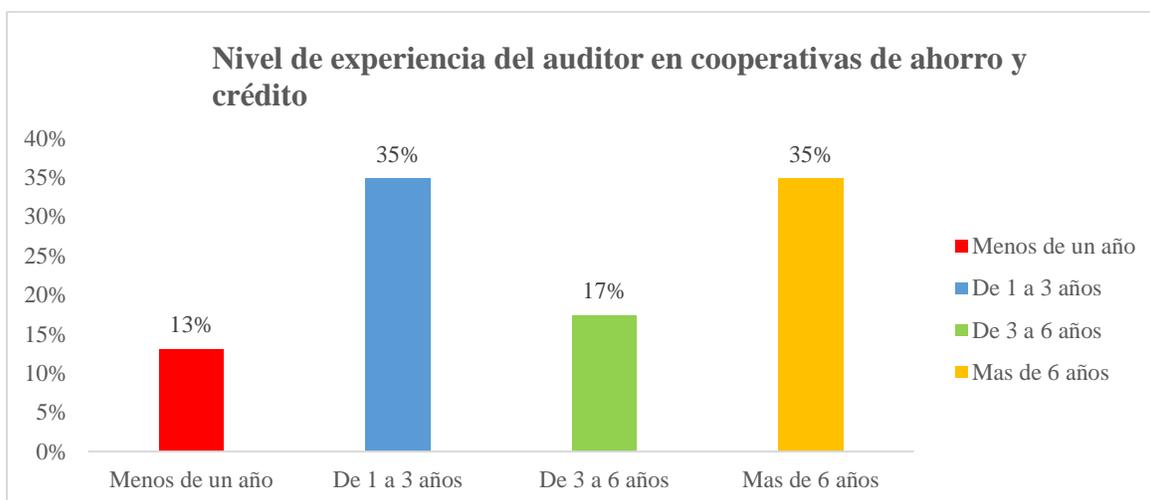
1. ¿Cuántos años tiene desempeñándose como auditor externo en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito?

- 1. Menos de un año
- 2. De 1 a 3 años
- 3. De 3 a 6 años
- 4. Más de 6 años

**Objetivo:** Conocer el nivel de experiencia que tiene el auditor en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito para establecer un parámetro de competencia profesional.

**Indicador:** Mejora en procesos.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Menos de un año	3	13%
2	De 1 a 3 años	8	35%
3	De 3 a 6 años	4	17%
4	Mas de 6 años	8	35%
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** Se puede observar que los auditores que realizan sus encargos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito el 35% tiene entre 1 a 3 años de experiencia; así mismo el 35% tiene más de 6 años realizando sus encargos en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito y el 17% de 3 a 6 años de práctica, por lo cual se determina que el nivel de experiencia es variado en estas cooperativas.

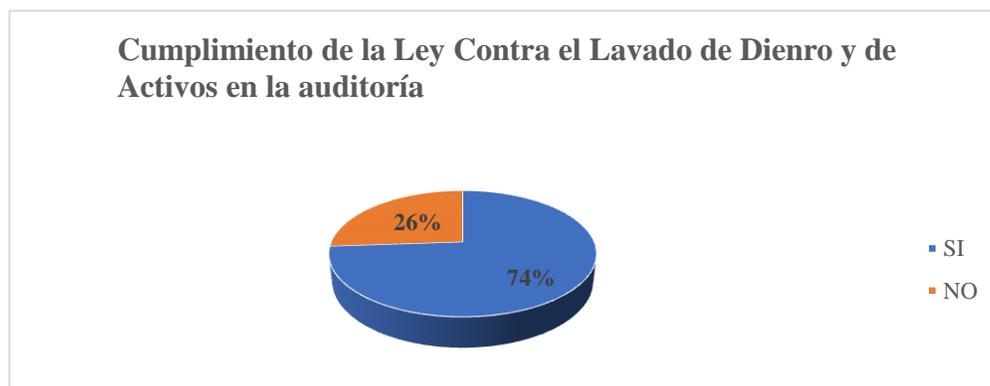
2. ¿Ha evaluado el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en los encargos de auditoría realizados a las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito?

1. SI
2. NO

**Objetivo:** Constatar si los profesionales están cumpliendo con la aplicación de las disposiciones legales en el desarrollo de las auditorías.

**Indicador:** Pregunta de control.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Si	17	74%
2	No	6	26%
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** El 74% de los auditores al momento de evaluar las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito consideran las disposiciones establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; mientras que el 26% de los profesionales da más relevancia a otros marcos de referencia y no dando así, la debida importancia a la parte de la prevención del delito del lavado de dinero.

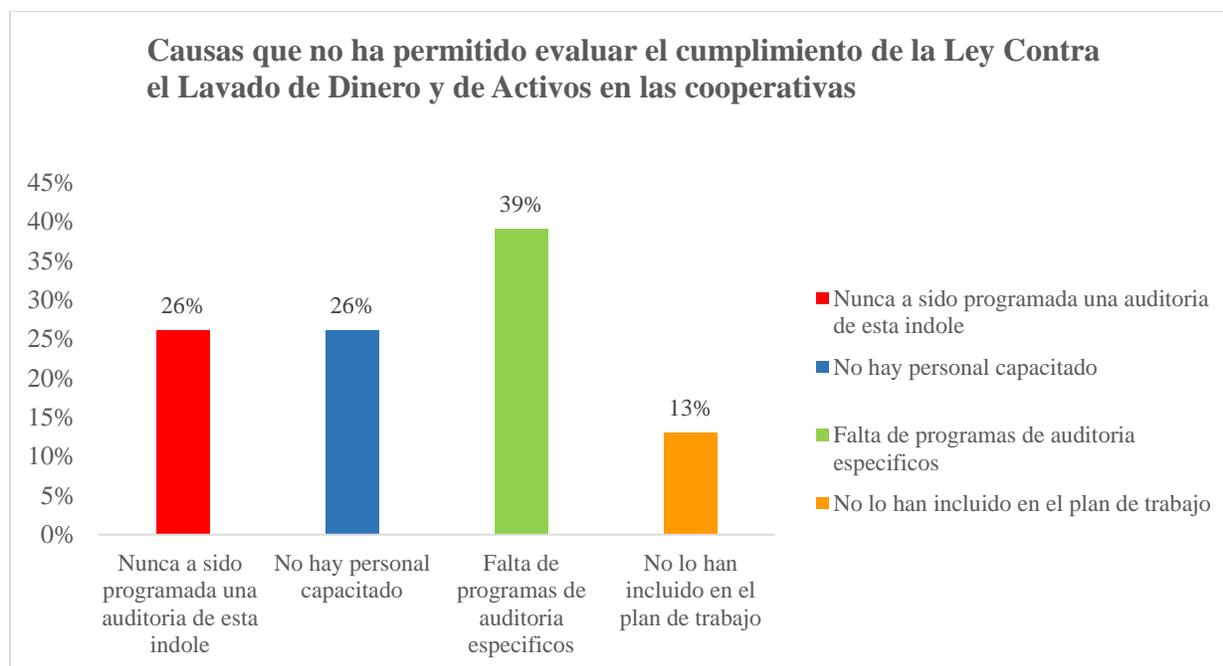
3. Con base a su juicio profesional, ¿Cuál de las siguientes causas, no ha permitido evaluar el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito? Puede seleccionar más de una opción.

- 1. Nunca ha sido programada una auditoría de esta índole
- 2. No hay personal capacitado
- 3. Falta de programas de auditoría específicos
- 4. No lo han incluido en el plan de trabajo

**Objetivo:** Identificar las causas de los auditores para realizar una evaluación de cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, con la finalidad de relacionar la inexistencia de herramientas que permitan desarrollar este tipo de evaluaciones.

**Indicador:** Experiencia del profesional de auditoría.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Nunca ha sido programada una auditoría de esta índole	6	26%
2	No hay personal capacitado	6	26%
3	Falta de programas de auditoría específicos	9	39%
4	No lo han incluido en el plan de trabajo	3	13%



**Análisis:** La principal causa que se presenta para realizar una evaluación de cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito es la falta de programas de auditoría específicos puesto que respondieron a esta el 39% de la población encuestada, y posteriormente un 26% de las firmas de auditoría no cuenta con personal capacitado, así como también el 26% afirma que nunca ha sido programada una auditoría de esta índole.

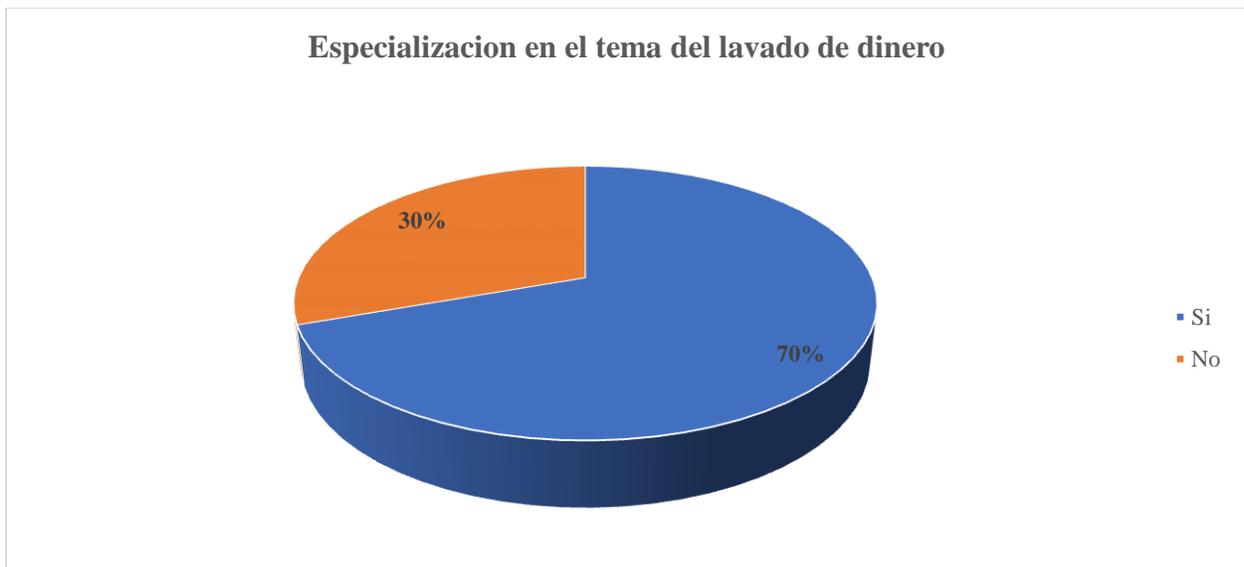
4. ¿Su equipo de encargo cuenta con personas especializadas en el tema del lavado de dinero?

1. SI
2. NO

**Objetivo:** Corroborar si el profesional está preparado para realizar sus encargos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito en materia de lavado de dinero.

**Indicador:** % de auditores que reciben especialización sobre el lavado de dinero.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Si	16	70%
2	No	7	30%
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** cómo se puede observar en el gráfico el 70% de la población sujeta a estudio cuenta con una especialización en materia del lavado de dinero, lo que significa que el profesional está capacitado para desarrollar una auditoría de este tipo, mientras que solo el 30% no está especializado para auditar asociaciones cooperativas de ahorro y crédito aplicando toda la teoría sobre el tema antes mencionado.

5. ¿Con qué periodicidad recibe usted y su equipo de trabajo capacitaciones relacionadas con el tema del lavado de dinero?

1. Trimestralmente

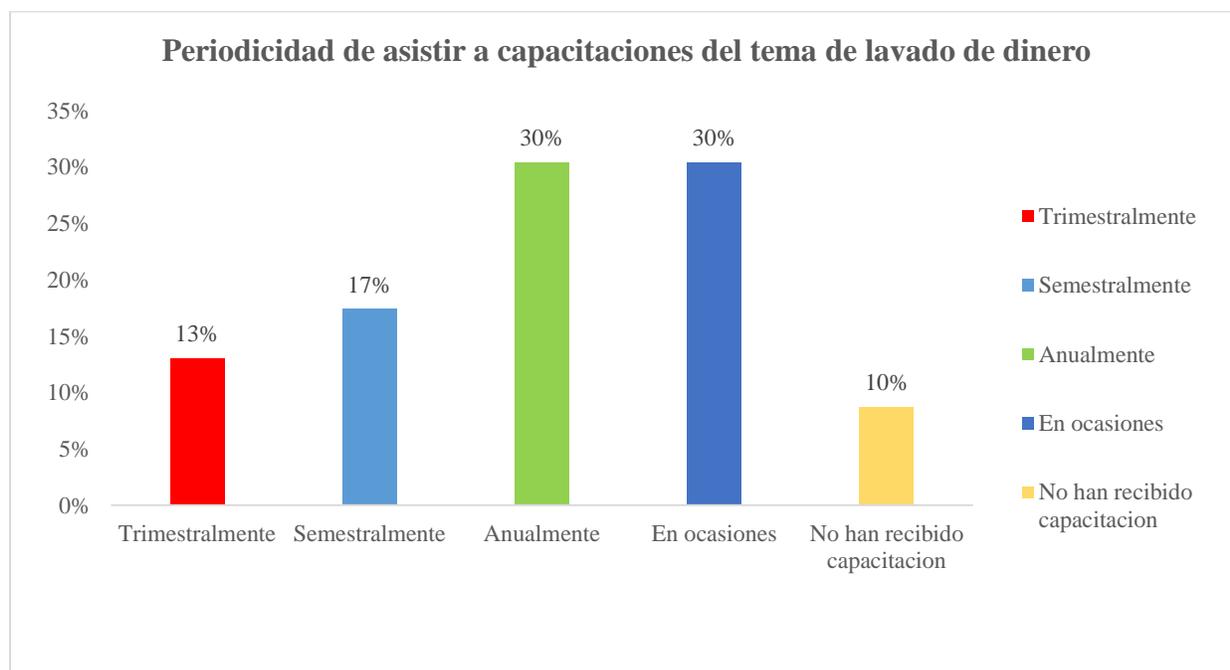
2. Semestralmente

- 3. Anualmente
- 4. En ocasiones
- 5. No han recibido capacitación

**Objetivo:** Identificar el nivel de preparación en cuanto a la realización de la auditoría externa en materia del lavado de dinero.

**Indicador:** Número de auditores que asisten a capacitados sobre el lavado de dinero.

N°	Alterativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Trimestralmente	3	13%
2	Semestralmente	4	17%
3	Anualmente	7	30%
4	En ocasiones	7	30%
5	No han recibido capacitación	2	10%
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** La frecuencia con la que asisten los profesionales a capacitaciones sobre el tópico del lavado de dinero no es muy factible dado que el 30% de los profesionales asegura recibir capacitaciones anualmente, así como también el 30% respondió que asisten en ocasiones y un 17% de la población. Todo lo anterior lleva a la conclusión de que el nivel de preparación en cuanto a la realización de auditorías externas no es el suficiente.

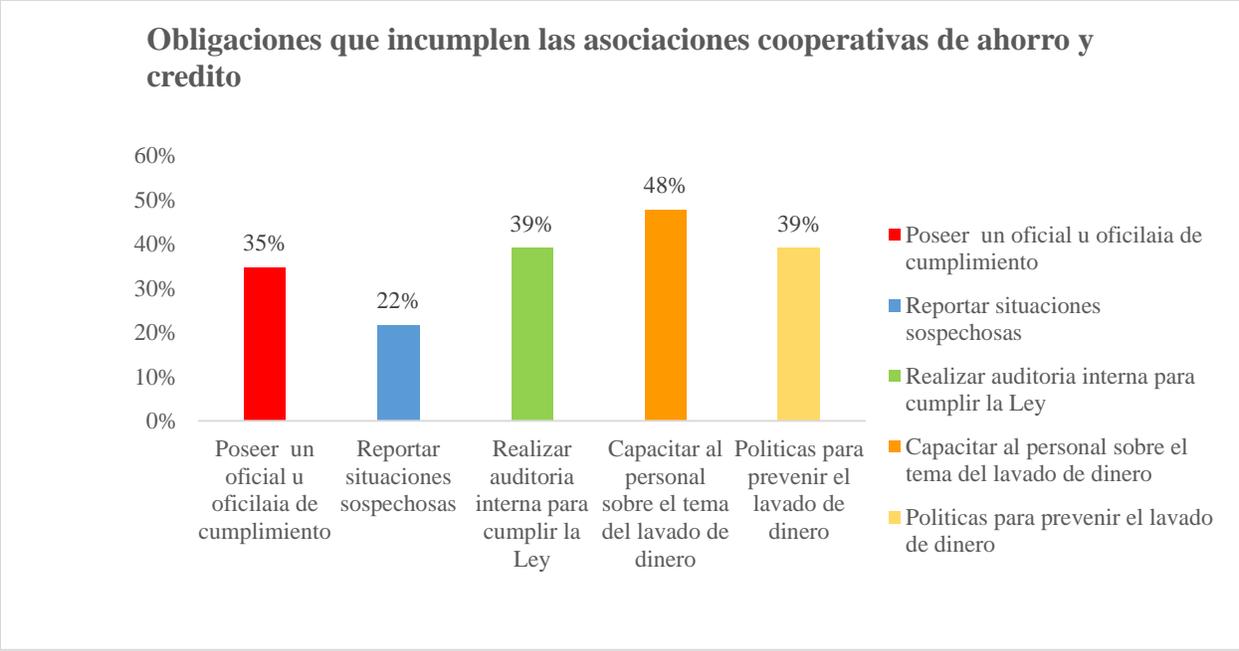
6. Con base a su criterio, ¿Cuáles de las siguientes obligaciones incumplen las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito? Puede seleccionar más de una opción.

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1. Poseer un oficial u oficialía de cumplimiento            | <input type="checkbox"/> |
| 2. Reportar situaciones sospechosas                         | <input type="checkbox"/> |
| 3. Realizar auditoría interna para cumplir la ley           | <input type="checkbox"/> |
| 4. Capacitar al personal sobre el tema del lavado de dinero | <input type="checkbox"/> |
| 5. Políticas para prevenir el lavado de dinero              | <input type="checkbox"/> |

**Objetivo:** Identificar las debilidades en el control interno de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito como apoyo a la investigación.

**Indicador:** % obtenido de obligaciones incumplidas.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Poseer un oficial u oficialía de cumplimiento	8	35%
2	Reportar situaciones sospechosas	5	22%
3	Realizar auditoría interna para cumplir la Ley	9	39%
4	Capacitar al personal sobre el tema del lavado de dinero	11	48%
5	Políticas para prevenir el lavado de dinero	9	39%



**Análisis:** El 48% de la población manifiesta que la principal debilidad que poseen las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito es la falta de capacitación al personal y otras obligaciones que incumplen son el realizar auditoría interna y la aplicación de políticas para la prevención del lavado de dinero.

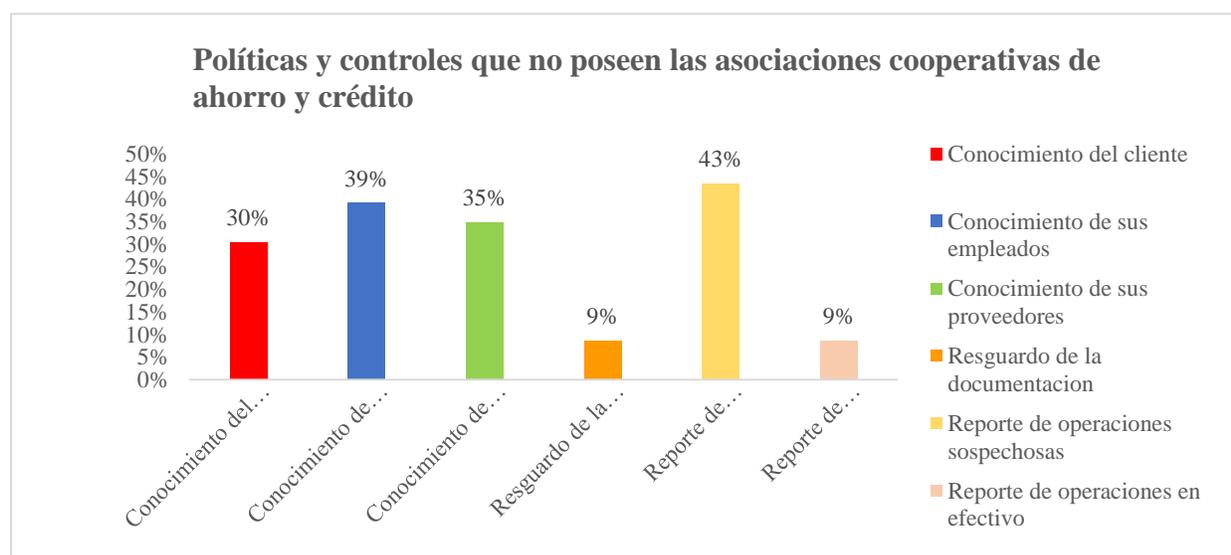
7. Con base a su experiencia, ¿Cuáles de las siguientes políticas y controles no poseen las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito? Puede seleccionar más de una opción.

- 1. Conocimiento del cliente
- 2. Conocimiento de sus empleados
- 3. Conocimiento de sus proveedores
- 4. Resguardo de la documentación
- 5. Reporte de operaciones sospechosas
- 6. Reporte de operaciones en efectivo

**Objetivo:** Conocer la exposición en la que se encuentran las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito en relación a indicios de lavado de dinero para determinar la necesidad de mejorar el control interno.

**Indicador:** Políticas y controles que no poseen las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Conocimiento del cliente	7	30%
2	Conocimiento de sus empleados	9	39%
3	Conocimiento de sus proveedores	8	35%
4	Resguardo de la documentación	2	9%
5	Reporte de operaciones sospechosas	10	43%
6	Reporte de operaciones en efectivo	2	9%



**Análisis:** Del total de la población de análisis el 43% establece que entre las políticas y controles que no poseen las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito se encuentra el reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Investigación Financiera, posteriormente el 39% manifiesta que se incumple el no llevar un conocimiento bien detallado de sus empleados, debido

a ello las instituciones financieras se encuentran expuestas a indicios del lavado de dinero.

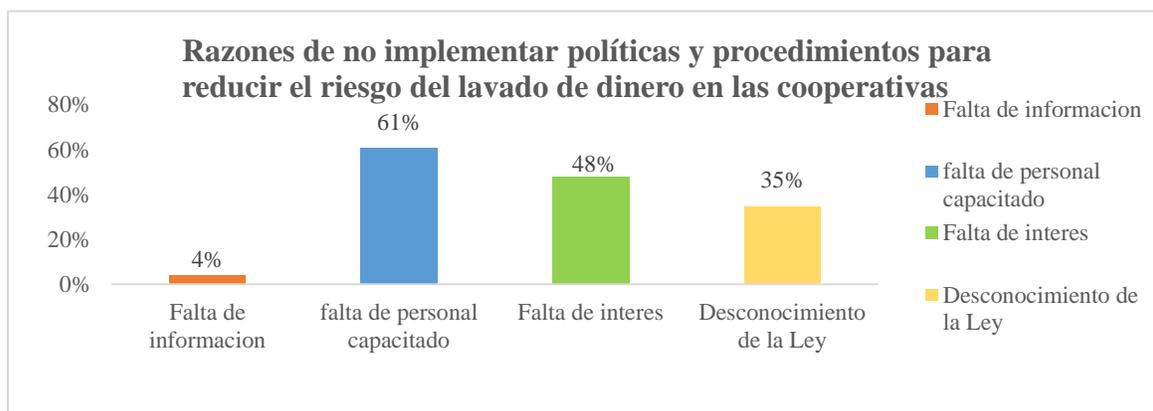
8. Según su criterio profesional ¿Cuáles son las razones de no implementar políticas y procedimientos para reducir el riesgo del lavado de dinero en las cooperativas? Puede seleccionar más de una opción.

1. Falta de información
2. Falta de personal capacitado
3. Falta de interés
4. Desconocimiento de la Ley

**Objetivo:** Verificar la importancia que le dan las cooperativas al cumplimiento de la Ley.

**Indicador:** % de razones de no implementar políticas y procedimientos en las cooperativas de ahorro y crédito.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Falta de información	1	4%
2	falta de personal capacitado	14	61%
3	Falta de interés	11	48%
4	Desconocimiento de la Ley	8	35%



**Análisis:** De las unidades analizadas el 61% establece que una de las razones de no implementar políticas y procedimientos para disminuir el riesgo del lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito es la falta de profesionales capacitados, así mismo el 48% menciona la falta de interés y el 35% que posee desconocimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

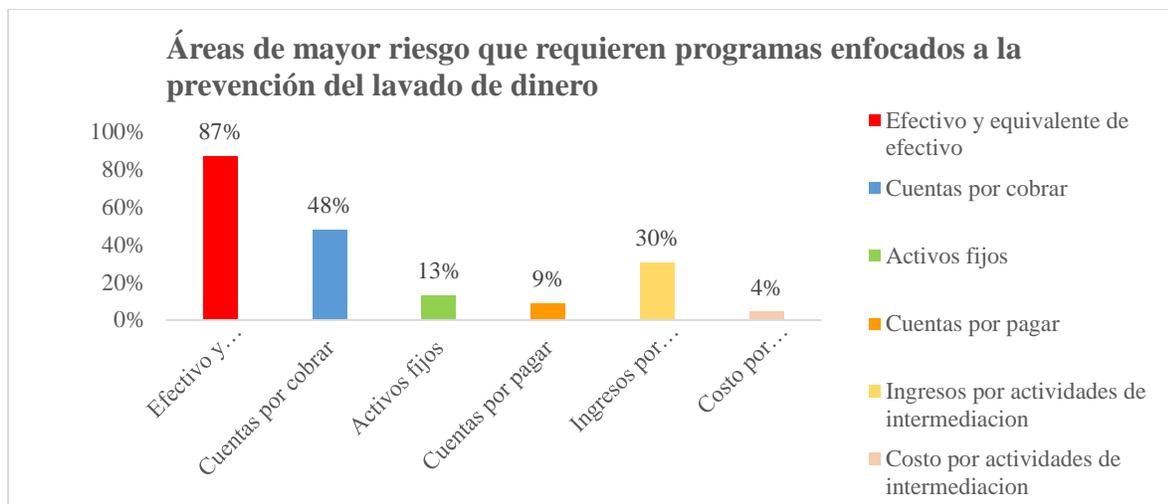
9. Con base a su experiencia ¿Cuáles considera usted que son las áreas de mayor riesgo que requieren programas enfocados a la prevención del lavado de dinero?

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo        | <input type="checkbox"/> |
| 2. Cuentas por Cobrar                         | <input type="checkbox"/> |
| 3. Activos Fijos                              | <input type="checkbox"/> |
| 4. Cuentas por Pagar                          | <input type="checkbox"/> |
| 5. Ingresos por Actividades de Intermediación | <input type="checkbox"/> |
| 6. Costo por Actividades de Intermediación    | <input type="checkbox"/> |

**Objetivo:** Identificar las áreas en las que se requiere la aplicación de procedimientos específicos para detectar lavado de dinero con el fin de reducir el riesgo inherente.

**Indicador:** Áreas vulnerables a indicios de lavado de dinero.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Efectivo y equivalente de efectivo	20	87%
2	Cuentas por cobrar	11	48%
3	Activos fijos	3	13%
4	Cuentas por pagar	2	9%
5	Ingresos por actividades de intermediación	7	30%
6	Costo por actividades de intermediación	1	4%



**Análisis:** Mediante la encuesta se determinó que las áreas que requieren procedimientos específicos para disminuir el riesgo del lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito son con un 87 % efectivo y equivalente de efectivo, así también las cuentas por cobrar con un 48%, los ingresos por actividades de intermediación con el 30%; puesto que son áreas propensas a este delito y que por tal razón necesitan ser tratadas.

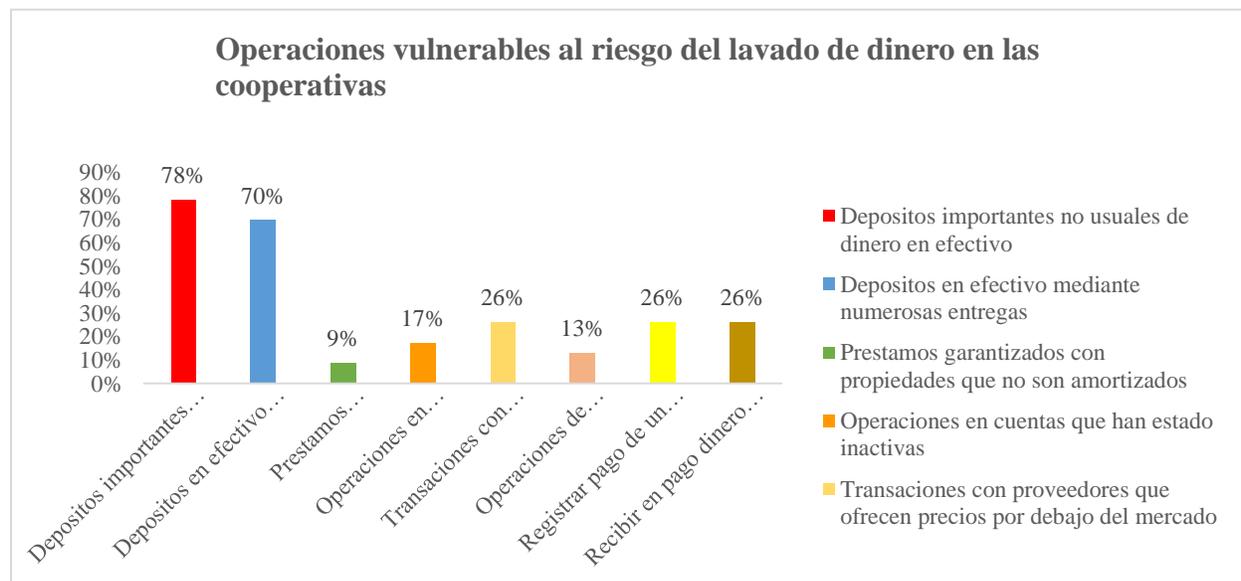
10. Según su criterio, ¿Cuáles de las siguientes operaciones pueden considerarse más vulnerables al riesgo del lavado de dinero en las cooperativas?

1. Depósitos importantes no usuales de dinero en efectivo
2. Depósitos en efectivo mediante numerosas entregas
3. Préstamos garantizados con propiedades que no son amortizados
4. Operaciones en cuentas que han estado inactivas
5. Transacciones con proveedores que ofrecen precios por debajo del mercado
6. Operaciones de préstamos desembolsados con urgencia
7. Registrar pago de un préstamo con cheque emitido por una tercera persona
8. Recibir en pago dinero en efectivo con billetes falsificados, sucios, mohosos

**Objetivo:** Identificar operaciones que conllevan a un riesgo para buscar alternativas de mitigación de estos y así reducir el riesgo.

**Indicador:** Cantidad de operaciones expuestas al riesgo de lavado de dinero.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Depósitos importantes no usuales de dinero en efectivo.	18	78%
2	Depósitos en efectivo mediante numerosas entregas.	16	70%
3	Préstamos garantizados con propiedades que no son amortizados.	2	9%
4	Operaciones en cuentas que han estado inactivas.	4	17%
5	Transacciones con proveedores que ofrecen precios por debajo del mercado.	6	26%
6	Operaciones de préstamos desembolsados con urgencia	3	13%
7	Registrar pago de un préstamo con cheque emitido por una tercera persona.	6	26%
8	Recibir en pago dinero en efectivo con billetes falsificados, sucios, mohosos.	6	26%



**Análisis:** De acuerdo con la encuesta se estableció que un 78% de las operaciones más vulnerables al riesgo del lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito

son los depósitos importantes no usuales de dinero en efectivo y los depósitos en efectivo mediante numerosas entregas con un 70%; por lo que se deben de buscar medidas de prevención para mitigar el riesgo del delito del lavado de dinero principalmente en estas operaciones.

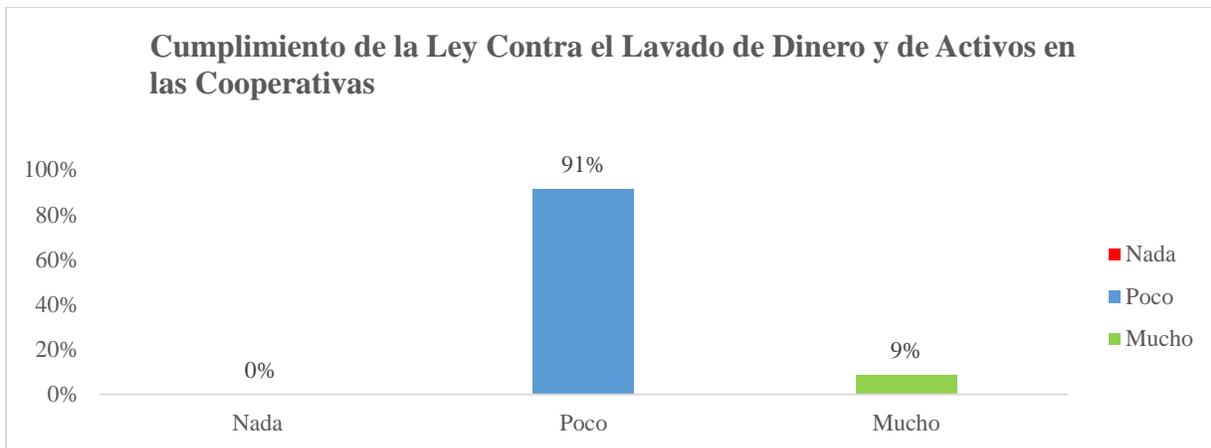
11. Según su juicio profesional, ¿Qué tanto considera que las cooperativas cumplen con la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos?

- 1. Nada
- 2. Poco
- 3. Mucho

**Objetivo:** Constatar que las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito están más expuestas a efectuar operaciones ilícitas debido al incumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos para buscar alternativas de prevención de tal delito.

**Indicador:** Cumplimiento legal.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Nada	0	0%
2	Poco	21	91%
3	Mucho	2	9%
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** El 91% de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito cumplen en términos medios con la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos por lo que se encuentra expuesta a realizar operaciones ilícitas, mientras que el 9% de estas instituciones dan debidamente cumplimiento a las disposiciones de la Ley; determinando así que son pocas las cooperativas que consideran lo establecido en la Ley antes mencionada.

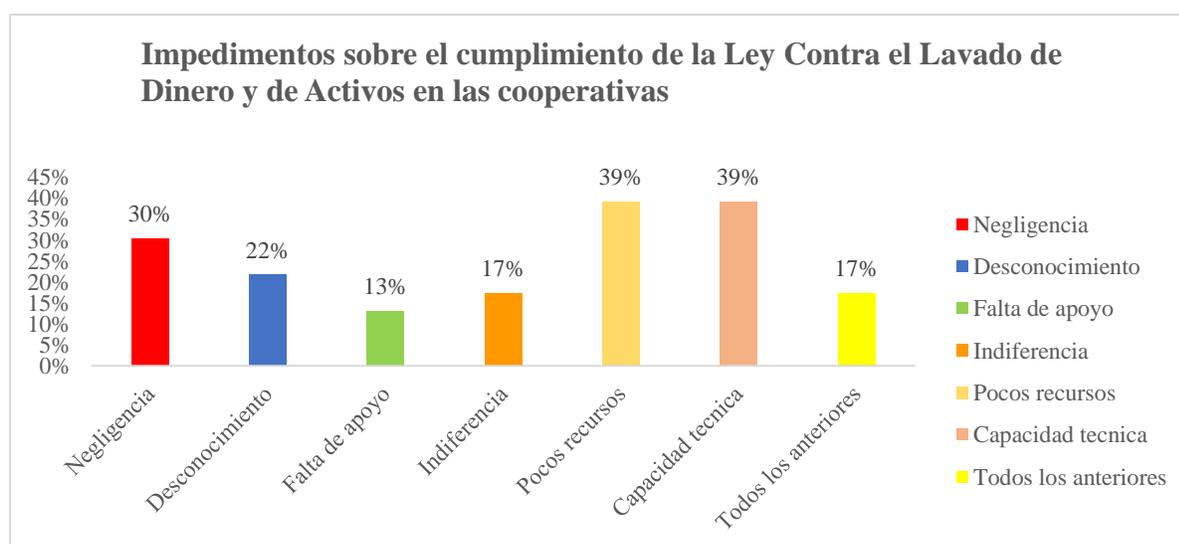
12. A su juicio, ¿Qué impide que las cooperativas cumplan con la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos?

- 1. Negligencia
- 2. Desconocimiento
- 3. Falta de apoyo
- 4. Indiferencia
- 5. Pocos recursos
- 6. Capacidad técnica
- 7. Todos los anteriores

**Objetivo:** Determinar las razones por las cuales las cooperativas no cumplen con la Ley con el fin de tener una idea de la dificultad que enfrentan las cooperativas.

**Indicador:** Limitantes para el cumplimiento de la ley contra el lavado de dinero y de activos.

Nº	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Negligencia	7	30%
2	Desconocimiento	5	22%
3	Falta de apoyo	3	13%
4	Indiferencia	4	17%
5	Pocos recursos	9	39%
6	Capacidad técnica	9	39%
7	Todos los anteriores	4	17%



**Análisis:** A través de la encuesta, se obtuvo que el 39% de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito poseen impedimentos de capacidad técnica y el poseer pocos recursos para darle cumplimiento a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; así mismo, se determinó que un 30 % es negligente. Por tanto, se concluye que existen varias razones al interior de las cooperativas que obstaculiza el cumplimiento de la Ley.

13. Según su criterio ¿Considera que en las cooperativas existen áreas vulnerables al riesgo del lavado de dinero?

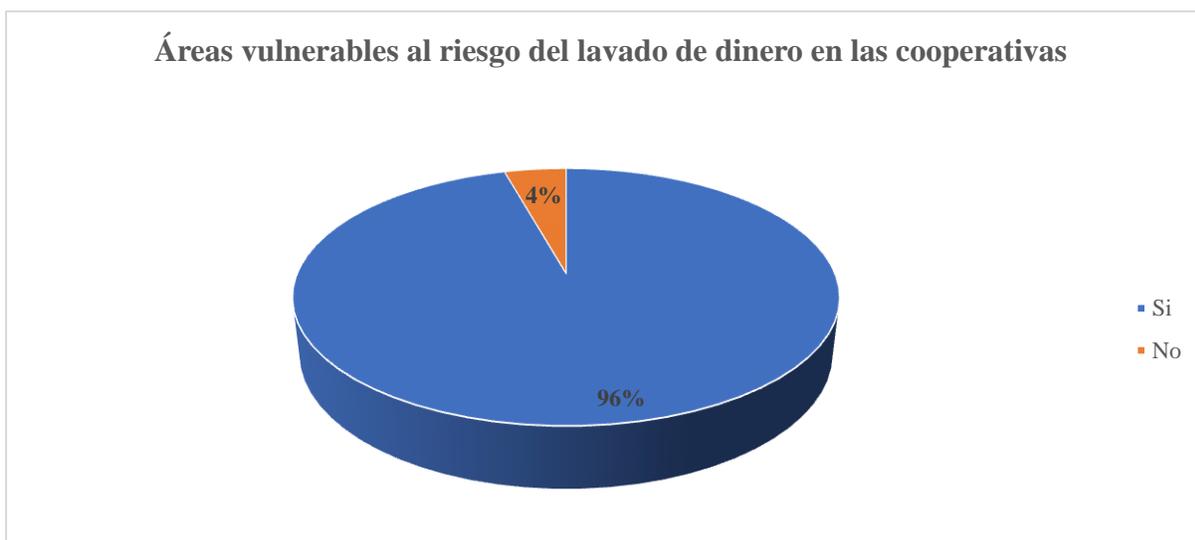
1. SI

2. NO

**Objetivo:** Confirmar los riesgos que tienen las cooperativas en cuanto al lavado de dinero.

**Indicador:** Pregunta de control.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Si	22	96%
2	No	1	4%
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** Del total de unidades de análisis el 96% de los profesionales encuestados que ejercen sus encargos de auditoría en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito establecen que existen áreas vulnerables al riesgo del lavado de dinero en estas instituciones financieras debido a la actividad económica a la que se dedican, la cual es prestar servicios de ahorro y crédito.

14. De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles de los siguientes problemas se pueden dar por el incumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en las asociaciones

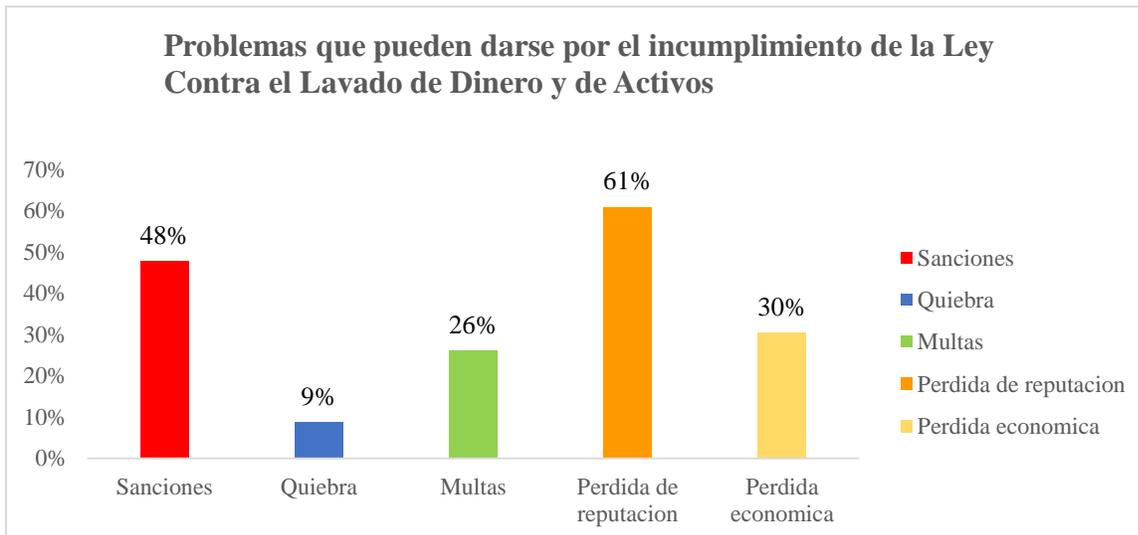
cooperativas de ahorro y crédito?

- 1. Sanciones
- 2. Quiebra
- 3. Multas
- 4. Pérdida de reputación
- 5. Pérdidas económicas

**Objetivo:** Identificar los efectos que conlleva incumplir la ley para buscar los medios necesarios para prevenirlos.

**Indicador:** Número de infracciones.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Sanciones	11	48%
2	Quiebra	2	9%
3	Multas	6	26%
4	Perdida de reputación	14	61%
5	Pérdida económica	7	30%



**Análisis:** Las principales dificultades a las que se pueden enfrentar las asociaciones cooperativas por no cumplir con las disposiciones de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos con el 61% es la pérdida de reputación; el 48% es que puede obtener multas y el 30% una pérdida económica. Todo ello indica que es relevante cumplir con el marco legal para no acarrear con problemas de esta índole.

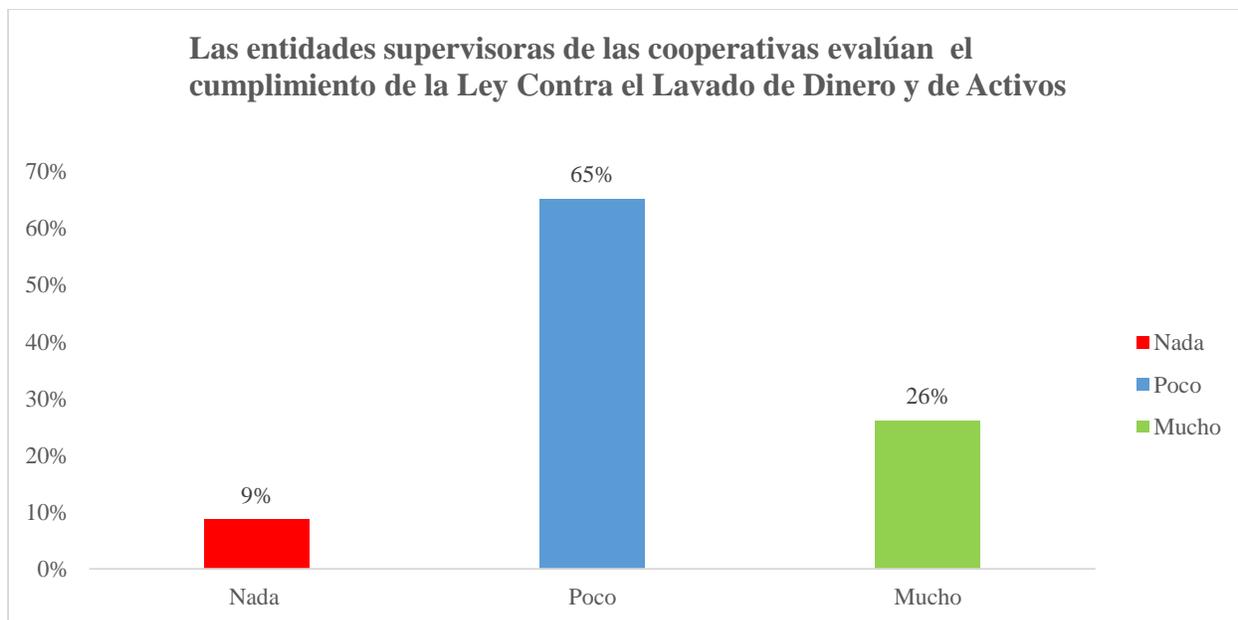
15. Con base a su experiencia, ¿Considera que las entidades supervisoras de las asociaciones cooperativas evalúan el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos?

- 1. Nada
- 2. Poco
- 3. Mucho

**Objetivo:** Conocer la supervisión que tienen las cooperativas en relación con el delito del lavado de dinero para medir el nivel de riesgo en que se encuentran.

**Indicador:** Pregunta de control.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Nada	2	9%
2	Poco	15	65%
3	Mucho	6	26%
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** El 65% del total de las unidades encuestas afirman que las entidades supervisoras de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito evalúan poco el cumplimiento de estas de las disposiciones de la Ley Contra el Lavado de Dinero; mientras que en 26% establece que mucho.

16. ¿Posee programas de auditoría para identificar indicios del lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito?

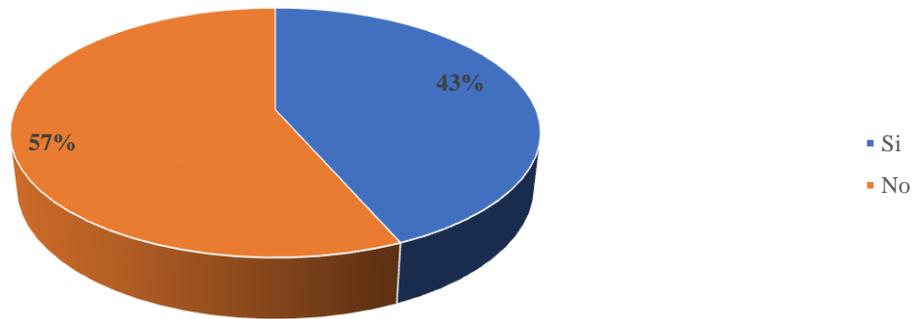
1. SI
2. NO

**Objetivo:** Comprobar la necesidad de un modelo de programas para identificar indicios de lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.

**Indicador:** Pregunta de control.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Si	10	43%
2	No	13	57%
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>100%</b>

**Posee programas de auditoría para identificar indicios de lavado de dinero en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito**



**Análisis:** Del total de unidades de análisis el 57% de la población asegura el no tener programas específicos para realizar sus encargos de auditoría en materia del lavado de dinero y el 43% establece que si disponen de programas para detectar indicios del lavado de dinero.

17. ¿Estaría en la disposición de utilizar un listado de procedimientos diseñados para detectar indicios del lavado de dinero en sus encargos de auditoría?

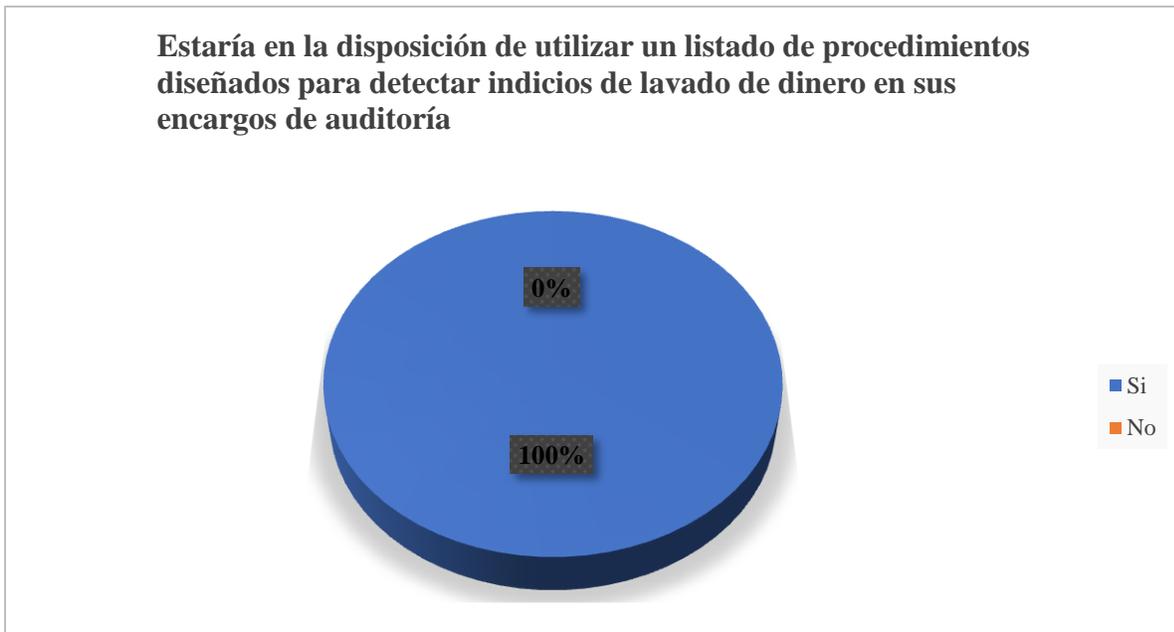
1. SI

2. NO

**Objetivo:** Determinar que el aporte proporcionado será utilizado como material de apoyo al momento de la realización de los encargos de auditoría en las cooperativas de ahorro y crédito.

**Indicador:** Pregunta de control.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Si	23	100%
2	No	0	0%
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>100%</b>



**Análisis:** El 100% de la unidad de análisis manifestaron que están en la disposición de utilizar programas específicos para detectar indicios de lavado de dinero al momento de realizar auditorías externas de esta índole en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.

18. ¿Qué beneficios obtendría al poseer programas de auditoría enfocados a detectar indicios del lavado de dinero en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito?

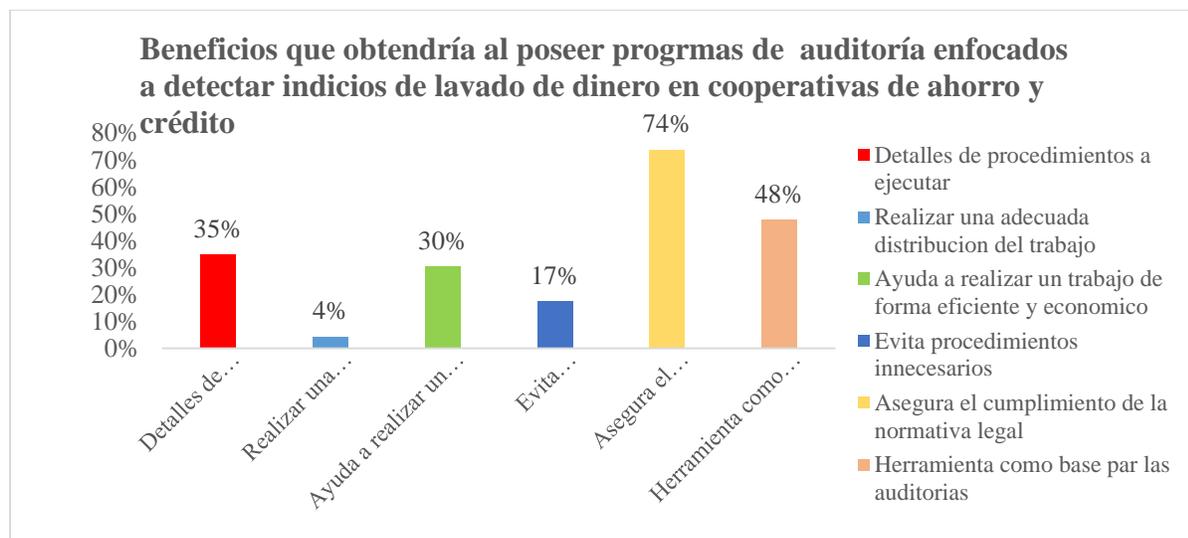
1. Detalle de procedimientos a ejecutar
2. Realizar una adecuada distribución del trabajo
3. Ayuda a realizar un trabajo de forma eficiente y económica

- 4. Evita procedimientos innecesarios
- 5. Asegura el cumplimiento de la normativa legal
- 6. Herramienta como base para las auditorías

**Objetivo:** Probar que los programas de auditoría, enfocados a detectar indicios de lavado de dinero en asociaciones cooperativas de ahorro y crédito son indispensables para los profesionales que ejecutan sus encargos.

**Indicador:** Cantidad de beneficios al poseer programas de auditoría para identificar indicios de lavado de dinero.

N°	Alternativa	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa (%)
1	Detalles de procedimientos a ejecutar	8	35%
2	Realizar una adecuada distribución del trabajo	1	4%
3	Ayuda a realizar un trabajo de forma eficiente y económico	7	30%
4	Evita procedimientos innecesarios	4	17%
5	Asegura el cumplimiento de la normativa legal	17	74%
6	Herramienta como base para las auditorías	11	48%



**Análisis:** Del total de la población el 74% establecen que el mayor beneficio que obtendrían con la aplicación de programas específicos al realizar sus encargos es el asegurar el cumplimiento de la normativa legal y el 48% respondió que sería una herramienta de base para las auditorías.

**Anexo 9: Cuestionario de conocimiento del cliente**

**MODELO DE CUESTIONARIO CONOZCA A SU CLIENTE**

 <b>CUESTIONARIO CONOZCA A SU CLIENTE</b>					
PREGUNTA		SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Existe un cuestionario para realizar la debida diligencia a los nuevos asociados?				
2	Para extranjeros ¿se solicita que compruebe fehacientemente su ingreso y permanencia legal en el país, así como la condición migratoria?				
3	¿Dentro de las políticas internas de la compañía se contempla el perfil del asociado?				
4	¿Existen peticiones de asociados poco conocidos?				
5	¿Existen asociados que han estado involucrados o tienen demandas relacionadas con lavado de dinero u otros?				
6	¿Tienen un archivo de control y conservación de los registros de asociados?				
7	¿Solicitan la confirmación directamente al asociado de los montos adeudados?				

8	¿Tienen identificados a los asociados considerados de alto riesgo?				
9	¿Para evitar el lavado de dinero la cooperativa evalúa a cada uno de los asociados?				
10	¿Existen canales de comunicación escritos o verbales sobre operaciones con asociados?				
11	¿Existe un proceso para incluir a un nuevo asociado?				
12	¿Tiene una evaluación basada en el riesgo de sus asociados y sus transacciones?				
13	¿Determina el nivel apropiado de debida diligencia mejorada necesaria para las categorías de asociados y transacciones que se considere poseen un mayor riesgo de actividades ilícitas?				
14	¿Ha implementado procesos para la identificación de sus asociados a nombre de los cuales se mantienen cuentas o se realizan transacciones?				
15	¿Solicita información sobre la actividad comercial de sus asociados?				
16	¿Realiza una evaluación basada en riesgo para conocer las transacciones esperadas y normales de sus asociados?				
17	¿Cuentan con prácticas para que sus asociados conozcan la prevención al delito de lavado de dinero?				
18	¿Existen políticas que garanticen un adecuado conocimiento de sus asociados?				

**Anexo 10: Verificación del cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.**

 <b>VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.</b>				
<b>REQUERIMIENTO</b>		<b>ENUNCIADO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Sujetos de aplicación		Sujeto aplicable a la ley:		
	1	Toda sociedad, empresa o entidad de cualquier tipo, nacional o extranjera, que integre una institución, grupo o conglomerado financiero supervisado y regulado por la superintendencia del sistema financiero.		
	2	Micro-financieras, cajas de crédito e intermediarias financieras no bancarias.		
	3	Importadores o exportadores de productos e insumos agropecuarios, y de vehículos nuevos o usados		
	4	Sociedades emisoras de tarjetas de crédito, co-emisores y grupos relacionados.		
	5	Personas naturales y jurídicas que realicen transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos, incluidas las casas de empeño y demás que otorgan préstamos.		
	6	Casinos y casas de juego.		
	7	Comercializadores de metales y piedras preciosas.		
	8	Empresas e intermediarios de bienes raíces.		
	9	Agencias de viajes, empresas de transporte aéreo, terrestre y marítimo.		
	10	Personas naturales y jurídicas que se dediquen al envío y recepción de encomiendas y remesas.		
	11	Empresas constructoras.		
	12	Empresas privadas de seguridad e importadoras y comercializadoras de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares.		
	13	Empresas hoteleras.		
	14	Partidos políticos.		
	15	Proveedores de servicios societarios y fideicomisos.		
	16	Organizaciones no gubernamentales.		
17	Inversionistas nacionales e internacionales.			

	18	Droguerías, laboratorios farmacéuticos y cadenas de farmacias.		
	19	Asociaciones, consorcios y gremios empresariales.		
	20	Cualquier otra institución privada o de economía mixta, y sociedades mercantiles.		
De los delitos		Existe control para identificar actividades procedentes directas o indirectas de actividades delictivas o para ocultar o encubrir origen ilícito para eludir consecuencias jurídicas; dentro como fuera del país.		
	1	Retiro de fondos		
	2	Depósito de fondos ilícito		
	3	Convertir fondos		
	4	Transferir fondos, bienes o derechos.		
Otros delitos generadores de lavado de dinero		Existe control para identificar la naturaleza, ubicación, destino, movimiento o la propiedad aparente legal de fondos provenientes de los siguientes delitos:		
	a	Los previstos en el capítulo IV de la Ley Reguladora de Actividades Relativas y Drogas.		
	b	Comercio de personas.		
	c	Administración fraudulenta.		
	d	Hurto y Robo de vehículos.		
	e	Secuestro.		
	f	Extorsión.		
	g	Enriquecimiento ilícito.		
	h	Negociaciones ilícitas.		
	i	Peculado.		
	j	Soborno.		
	k	Comercio ilegal y depósito de armas.		
	l	Evasión de impuestos.		
	m	Contrabando de mercadería.		
	n	Prevaricato.		
o	Estafa			
p	Todo acto de encubrimiento y legalización de dinero o bienes procedente de actividades delictivas.			
Obligación de informar		Reportan transacciones en efectivo con las siguientes características:		
	1	Montos superiores a \$10,000 USD y su equivalente en moneda extranjera		
	2	Individual o Múltiple.		
	3	Sospechosa o no sospechosa.		
		Para operaciones financieras de cualquier otro medio:		

	1	Montos superiores a \$25,000 USD y su equivalente en moneda extranjera.		
	2	Individual o Múltiple.		
	3	Sospechosa o no sospechosa.		
Generación de reportes		Ha emitido reportes de operaciones sospechosas para la UIF en el momento en que las instituciones determinen que existen suficientes elementos de juicio para considerarlas irregulares o inconsistentes o que no guardan relación con el tipo de actividad económica del cliente.		
Políticas internas obligatorias		Se han establecido políticas internas de debida diligencia para la identificación de los asociados para:		
	1	Identificar fehacientemente todos los asociados que requieran los servicios de la cooperativa, y de las personas en cuyo nombre estén actuando.		
	2	Archivar y documentar las operaciones, y los datos de identificación de los asociados por un plazo de cinco años, por si las autoridades competentes las requieren.		
	3	Capacitar al personal sobre los procesos o técnicas del lavado de dinero, a fin de que puedan identificar situaciones anómalas o sospechosas		
	4	Establecer mecanismos de auditoría interna para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos		
	5	Adoptar conductas competentes que lleven a conocer la actividad económica y movimientos de fondos del asociado; y en el caso, reportar a la Fiscalía cualquier manejo de fondos no relacionados con dicha actividad, por características o circunstancias especiales se alejen de patrones habituales de las transacciones del mismo género, y que por ello pudiere concluirse razonablemente que se podría estar utilizando o pretendiendo utilizar a la entidad financiera para transferir, manejar o invertir dinero o recursos provenientes de actividades delictivas.		
		Mantienen un registro nominativo de sus asociados. No mantienen cuentas anónimas o cuentas en las cuales hayan nombres incorrectos o ficticios.		

Otras obligaciones		Mantiene los registros de transacciones por un periodo no menor a 15 años, tanto de nacionales como internacionales, que permitan responder con prontitud a las solicitudes de información de los organismos fiscalización o supervisión correspondientes, de la FGR y de los tribunales competentes, con el fin de construir cada transacción que proporcione pruebas de conducta delictiva.		
		Los formularios para controlar las transacciones que realizan sus asociados que sobrepasan los \$10,000.00 en efectivo contienen:		
	a	Identificación de la persona que realiza físicamente la transacción, nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, profesión, estado familiar, DUI y firma		
	b	Identificación de la persona a cuyo nombre se realiza la transacción, expresándose los datos indicados en el numeral anterior		
	c	Identificación de la persona beneficiaria o destinataria de la transacción, si la hubiere, la cual contendrá similar información a la señalada en el numeral 1		
	d	Tipo de transacción de que se trata		
	e	Código que identifica a la institución donde se realizó la transacción.		
	f	Código del funcionario o empleado de la institución que tramita la operación		
	g	El monto de la transacción		
	h	El lugar, la fecha y hora de la transacción.		
		Se ha establecido una Oficialía de cumplimiento, a cargo de un oficial nombrado por la junta directiva u organismo equivalente.		

**Anexo 11: Listado de asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del municipio de San Salvador, que cuentan con auditoría externa.**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO</b>	<b>ABREVIATURA</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>TELÉFONO 1</b>	<b>TELÉFONO 2</b>	<b>CORREO</b>
1	ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA TELAVIV, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACOTEL AVIV, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22255471	25569794	<a href="mailto:acotelavivdrl@hotmail.com">acotelavivdrl@hotmail.com</a>
2	ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO DE LA FEDERACIÓN DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE EL SALVADOR, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACOFINGES, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22612400; 25612400	22611011	<a href="mailto:info@acofinges.com">info@acofinges.com</a> ; <a href="mailto:institucional@acofinges.com">institucional@acofinges.com</a>
3	ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL COLEGIO MEDICO DE EL SALVADOR, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	COMEDICA, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22096800 y 22356179	22096803; 22096800	<a href="mailto:comedica@comedica.com.sv">comedica@comedica.com.sv</a>
4	ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO, APROVISIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO GENERAL DE LOS EMPLEADOS DE ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S.A., DE RESPONSABILIDAD	ACASESUISA, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22095000	22095031	<a href="mailto:acasesuisa@asesuisa.com">acasesuisa@asesuisa.com</a>

	LIMITADA						
5	ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACACEMIHA, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22210107; 22312400; 22312401	22210459	<a href="mailto:acacemiha@fedecaces.com">acacemiha@fedecaces.com</a>
6	ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPRESARIOS SALVADOREÑOS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACACES, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22392300 Y 22609249; 25612302	22612719; 25612300	<a href="mailto:info@acaces.com.sv">info@acaces.com.sv</a> ; <a href="mailto:inf@acaces.com.sv">inf@acaces.com.sv</a> ; <a href="mailto:raul.artiga@acaces.com.sv">raul.artiga@acaces.com.sv</a> ; <a href="mailto:consejo.administracion@acaces.com.sv">consejo.administracion@acaces.com.sv</a> ; <a href="mailto:oscardupo@gmail.com">oscardupo@gmail.com</a> <a href="mailto:contabilidad@acaces.com.sv">contabilidad@acaces.com.sv</a>
7	ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIALIZACIÓN DE EX-TRABAJADORES DEL INCAFE, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACOTINCAFE, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22601762 Y 25905720	22602617	<a href="mailto:acotincafe@hotmail.com">acotincafe@hotmail.com</a> ; <a href="mailto:marymar57@gmail.com">marymar57@gmail.com</a> ; <a href="mailto:acotincafe@acotincafe.com.sv">acotincafe@acotincafe.com.sv</a>
8	ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PROFESIONALES SALVADOREÑOS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	COOPAS, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	25118888; 25118803; 22357853	25118804; 25118800	<a href="mailto:recepcion@coopas.com.sv">recepcion@coopas.com.sv</a> ; <a href="mailto:coopas_rl@coopas.com.sv">coopas_rl@coopas.com.sv</a> ; <a href="mailto:asistente.gerencia@coopas.com.sv">asistente.gerencia@coopas.com.sv</a> ; <a href="mailto:balmorech2011@hotmail.com">balmorech2011@hotmail.com</a>

9	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y CONSUMO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	ACACYC-PNC, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22617500; 22617504 Y 22617558	22617501; 22617544	<a href="mailto:hsilvia@acacypnc.com.sv">hsilvia@acacypnc.com.sv</a>
10	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO, CONSUMO Y APROVISIONAMIENTO DE VENEDORES PROFESIONALES DE EL SALVADOR, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	ACOVEPROS, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22986599 Y 22720359	22986599 Y 25421571	<a href="mailto:acovepros1975@hotmail.com">acovepros1975@hotmail.com</a> ;
11	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO, AHORRO, CRÉDITO DE TRANSPORTISTAS DE CARGA LIVIANA LA TI ENDONA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	ACOATLIT, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22811834		
12	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y CONSUMO DE ABOGADOS DE EL SALVADOR, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	COOP-ABOGADOS, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	25368300; 22253741	25368301; 22267370	<a href="mailto:coope_ab@yahoo.com">coope_ab@yahoo.com</a>
13	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS MÚLTIPLES DE INGENIEROS CIVILES Y PROFESIONES AFINES,</b>	ACOINCI, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22633908	22643013	<a href="mailto:acoinci@acoinci.com.sv">acoinci@acoinci.com.sv</a> ; <a href="mailto:gerencia@acoinci.com.sv">gerencia@acoinci.com.sv</a> ; <a href="mailto:acoinci@gmail.com">acoinci@gmail.com</a>

	<b>DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>						
14	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE TRABAJADORES DE IUSA Y OTRAS EMPRESAS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	CACTIUSA, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22398700; 25055100 Y 22398713	22398701 Y 22398729	<a href="mailto:victor@cactiusa.com.sv">victor@cactiusa.com.sv</a> ; <a href="mailto:comunicaciones@cactiusa.com.sv">comunicaciones@cactiusa.com.sv</a> ; <a href="mailto:info@cactiusa.com.sv">info@cactiusa.com.sv</a>
15	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE, APROVISIONAMIENTO, AHORRO Y CRÉDITO DE EMPRESARIOS DE AUTOBUSES DE RUTAS ORIENTALES, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	ACARO, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22702986	22803256	<a href="mailto:acaroderl@yahoo.com">acaroderl@yahoo.com</a>
16	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y CONSUMO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN DE INVÁLIDOS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	ACEISRI, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22372038	25218636	<a href="mailto:aceisri@hotmail.com">aceisri@hotmail.com</a>
17	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO, CONSUMO Y SERVICIOS PROFESIONALES DEL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL, DE</b>	ACOPFIS, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	25051405; 21331200	21331405	<a href="mailto:acopfisuser@fisdl.gob.sv">acopfisuser@fisdl.gob.sv</a>

	<b>RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>						
18	<b>FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	FEDECACES, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	25553500	25553504	<a href="mailto:gerenciacorporativa@fedecaces.com">gerenciacorporativa@fedecaces.com</a> ; <a href="mailto:hector.cordova@fedecaces.com">hector.cordova@fedecaces.com</a>
19	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO, CONSUMO Y APROVISIONAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD Y CORPORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	ACOPUS, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22398900	78908835	<a href="mailto:universitaria@fedecaces.com">universitaria@fedecaces.com</a> ; <a href="mailto:acopus@fedecaces.com">acopus@fedecaces.com</a> ; <a href="mailto:gerencia.acopus@fedecaces.com">gerencia.acopus@fedecaces.com</a>
20	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEGURA COSTISSS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	COSTISSS, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	25254200; 25224208	25553523	<a href="mailto:asistente@costiss.com">asistente@costiss.com</a>
21	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS MÚLTIPLES EL AMATE, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	EL AMATE, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	25553523; 22253711	25553521; 25553500	<a href="mailto:beatriz.henriquez@fedecaces.com">beatriz.henriquez@fedecaces.com</a> ; <a href="mailto:claudia.landaverde@fedecaces.com">claudia.landaverde@fedecaces.com</a> ; <a href="mailto:coopelamate@fedecaces.com">coopelamate@fedecaces.com</a>

22	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO, CONSUMO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	ACACESPROMA C, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22226762; 25210300	21242830; 25210301	<a href="mailto:acacespromac@gmail.com">acacespromac@gmail.com</a> ; <a href="mailto:mdecastillo@acacespromac.com.sv">mdecastillo@acacespromac.com.sv</a> ; <a href="mailto:arteaga@acacespromac.com.sv">arteaga@acacespromac.com.sv</a>
23	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y CONSUMO DE EMPLEADOS DE COGESA Y AFILIADOS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	ACACECAL, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22508108	22451967	<a href="mailto:mendez.acacecal@gmail.com">mendez.acacecal@gmail.com</a>
24	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y CONSUMO DE MESEROS Y CONEXOS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	ACOMEYCON, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22237013 Y 22771163	22227286 Y 22223919	
25	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y CONSUMO DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONE S, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	ACACCEANTEL, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22221457, 25203309	22861871; 22186200	<a href="mailto:vilma_martinez@yahoo.com">vilma_martinez@yahoo.com</a> ; <a href="mailto:contacto@acacceantel.net">contacto@acacceantel.net</a> ; <a href="mailto:jimenez.jose@acacceantel.com.sv">jimenez.jose@acacceantel.com.sv</a> ; <a href="mailto:gladisdemartinez12@gmail.com">gladisdemartinez12@gmail.com</a>
26	<b>ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y AYUDA FAMILIAR DE ANDES 21 DE JUNIO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	CO-ANDES, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22212452	22224590	<a href="mailto:gerenciacoandes@yahoo.es">gerenciacoandes@yahoo.es</a> ; <a href="mailto:info@co-andes.com.sv">info@co-andes.com.sv</a>

27	ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	COUMA, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22605320; 22605307	22221457; 22215707; 22605320; 22215707	<a href="mailto:anabella.martinez@uma.edu.sv">anabella.martinez@uma.edu.sv</a>
28	ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y CONSUMO FINANCIERA POPULAR, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	FINANCIERA POPULAR, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22222541	22810307	
29	ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA VICTORIA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	COSAVI, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22604230; 22414200	22611510	<a href="mailto:cosavi@cosavi.com.sv">cosavi@cosavi.com.sv</a>
30	ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO, CONSUMO DEL CIRCUITO DE COMERCIO Y CONSUMIDORES ADMINISTRADO POR PUNTO TRANSACCIONES, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PUNTOTRANSACCIONES, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	25240740; 25240710	25240700; 25240703	<a href="mailto:coope@puntotransacciones.com">coope@puntotransacciones.com</a>
31	ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INIM, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INIM, DE R.L.	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	22610554		

**Fuente:** Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.